

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Presupuesto y
Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda**
Fideicomisos Públicos que Integran la Administración Pública
Comparecencias

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Heberto Castillo*

6 de abril de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Muy buenos días. Primero una disculpa a todos los funcionarios que vienen a comparecer y también a los que están presentes, estamos en una Sesión Solemne que aún no concluye, pero estamos conscientes de que nosotros fuimos quienes los citamos a las 10 de la mañana, por lo tanto les pedimos una disculpa por este retraso.

El día de hoy vamos a iniciar la cuarta ronda de comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos en cumplimiento al mandato del Pleno para que asistan ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Transparencia de la Gestión, por ello doy la más cordial bienvenida a nuestros invitados del día de hoy, los titulares representantes del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela; el Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Fideicomiso del Fondo para la

Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración Justicia del Distrito Federal, todos ellos representados en el acto por el maestro José Ramón Amieva Gálvez; Fideicomiso del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, representado por la Secretaria Martha Delgado, muchas gracias Secretaria por estar aquí, y el Tesorero de la Secretaría de Finanzas, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, quien vendrá a explicar lo que se refiere al Fideicomiso Santa Fe.

Por lo anterior, a petición del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, será el primero en esta ronda por tener una agenda que le pide que esté en otro evento más tarde, y le pediría a la Secretaría procediera a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenido señor Secretario de Protección Civil, bienvenida señora Secretaria del Medio Ambiente y representante de los Fideicomisos que comparecen el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia de estas Comisiones Unidas se da lectura al orden del día.

- 1.- Lectura del formato por el cual se desarrollarán las comparecencias.
- 2.- Comparecencias de los titulares o representantes del Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, Fideicomiso del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal y el Fideicomiso Santa Fe.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaría a la Secretaría dar lectura al formato por el cual se llevará a cabo las comparecencias de los titulares de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al formato por el cual se realizarán las comparecencias, que es el siguiente:

1.- El Presidente de Comisiones Unidas instalará la sesión dando la bienvenida a los titulares de los fideicomisos invitados. Establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevarán a cabo.

2.- El Presidente de Comisiones Unidas cederá el uso de la palabra a cada uno de los titulares para que expongan la información previamente solicitada contando cada uno de ellos con un tiempo de 10 minutos.

3.- Una vez concluida la exposición, el Presidente de las Comisiones Unidas solicitará al Secretario de las Comisiones registre a los diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios, para lo cual les concederá el uso de la palabra hasta por 5 minutos en el orden en que sean registrados.

4.- Los titulares responderán a las preguntas que se hayan planteado, para lo cual contarán con un tiempo máximo de 10 minutos cada uno de ellos.

5.- El Presidente de las Comisiones Unidas agradecerá la asistencia de los titulares invitados y dará por terminada la comparecencia.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el formato, informo a los presentes que el objeto de la presente mesa de trabajo es para que los titulares de los fideicomisos vigentes, así como aquellos que se encuentran en proceso de extinción o liquidación informen lo siguiente:

A) Uso y destino del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 de cada uno de los fideicomisos públicos.

B) Resultado de todo tipo de auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los fideicomisos públicos.

C) Número y tipo de auditorías realizadas o próximas a realizar en los ejercicios presupuestarios de los años 2009 y 2010.

D) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditorías por cada rubro y las sanciones o medidas correctivas impuestas.

E) Seguimiento de los resultados a las auditorías practicadas.

F) Número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y seguimiento a estas.

G) Número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de estas.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputada Presidenta.

Para dar inicio a estas comparecencias, tiene el uso de la palabra el doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil en esta comparecencia, es representante del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal.

EL C. DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- Con su permiso, Presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores, en atención a su solicitud comparezco ante esta honorable soberanía para informar a ustedes respecto a los recursos asignados al Fideicomiso 2088, Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal y los trabajos realizados con cargo al mismo, derivados de la emergencia que experimentó el oriente de nuestra ciudad, en el mes de febrero de 2010 por las torrenciales lluvias atípicas que se registraron en esas fechas, causando inundaciones y daños a un importante número de familias y a la infraestructura urbana.

En esta exposición abordaré someramente los siguientes puntos: Los aspectos generales de la emergencia por las lluvias atípicas de febrero del 2010, las principales acciones del gobierno del Distrito Federal para atender dicha emergencia, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal y sus integrantes, la solicitud de declaratoria de emergencia planteada por el Jefe de Gobierno a la Secretaría de Gobernación de fecha 5 de febrero del 2010, la declaratoria de emergencia del 6 de febrero de 2010 para 4 delegaciones emitida por la Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en respuesta a nuestra solicitud y la atención de la emergencia y aplicación de los recursos del Fideicomiso.

Los días 3 y 4 de febrero del 2010 se registraron intensas lluvias atípicas que generaron inundaciones en cuatro delegaciones al oriente de la ciudad, ocasionando importantes daños a los habitantes de las colonias El Arenal, Moctezuma, Pensador Mexicano, Peñón del Marqués, en la delegación Venustiano Carranza; Álvaro Obregón y las unidades habitacionales Ejército de Oriente y Ex Lienzo Charro en Iztapalapa; Cuchilla del Tesoro en la Delegación

Gustavo A. Madero, y Agrícola Pantitlán en Iztacalco. La población afectada se calculó en una primera evaluación en 6 mil personas y 1 mil 200 viviendas.

Para atender a la población afectada por esta contingencia, el Gobierno del Distrito Federal echó a andar desde el primer momento un operativo interinstitucional para la extracción de agua y posteriormente desazolvar las calles y casas inundadas, brindar servicios médicos y sanitarios a la población y el reparto de medicinas, alimentos, cobertores e insumos domésticos en general.

Se proporcionó a las jefas y jefes de familias, un apoyo económico de 1 mil 500 pesos mensuales durante el tiempo que no pudiera acudir a sus trabajos.

Una indemnización con base en el seguro contratado por el Gobierno de la Ciudad con AXA, Seguros.

Finalmente se gestión el apoyo de recursos federales a través de la activación del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal.

Este fideicomiso se creó mediante contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y fuente de pago de fecha 23 de diciembre de 2004.

El 31 de octubre del 2008 se suscribió convenio modificatorio en el cual el Gobierno Federal actúa como institución fiduciaria a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Gobierno del Distrito Federal por su parte actúa como fideicomitente por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Integran el Comité Técnico del fideicomiso como miembros con voz y voto, el Jefe de Gobierno, los Secretarios de Finanzas, Medio Ambiente, Salud y Protección Civil, un representante de la Secretaría de Gobierno, todos del Distrito Federal, y el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El Comité Técnico es presidido por el Jefe de Gobierno, siendo su suplente el Secretario de Protección Civil.

Como miembros con voz pero sin voto, también integran el mencionado Comité un representante de cada una de las delegaciones afectadas por el desastre natural, BANOBRAS como fiduciario y la Contraloría General, quien será Comisario.

Como invitados permanentes con voz pero sin voto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación y cada una de las dependencias o entidades federales participantes.

Estas son algunas de las atribuciones más importantes del Comité Técnico del fideicomiso dentro de las que destacan el aprobar las obras, adquisiciones y servicios y aprobar los términos y condiciones de la contratación y pago de servicios relacionados con las obras, entre otras.

Ante la emergencia que se presentó por las referidas lluvias torrenciales atípicas registradas al inicio del año pasado, el Jefe de Gobierno solicitó oficialmente el día 5 de febrero del 2010 a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se emitiera la Declaratoria de Emergencia para las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztacalco.

En respuesta a nuestra solicitud, la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil emitió el día 6 de febrero la Declaratoria de Emergencia para dichas delegaciones. Con esta acción se activaron los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales FONDEN.

Lo primero que recibimos fueron los insumos consistentes en despensas, cobertores, colchonetas y agua embotellada, que el FONDEN Federal tiene almacenados y a disposición para cualquier emergencia de origen natural, y de inmediato procedimos a su entrega entre las familias afectadas.

En esta lámina, en el primer cuadro podemos observar la cantidad de insumos asignados por delegación; en el segundo cuadro los insumos que finalmente se distribuyeron en las 4 delegaciones afectadas; y por último, en el cuadro de abajo vemos los insumos remanentes que fueron almacenados y entregados con posterioridad a la Secretaría de Gobernación cuando nos fueron requeridos para atender otra emergencia registrada en el Estado de Tamaulipas.

En la siguiente podemos ver el número de personas beneficiadas con estos insumos por cada delegación, sumando en total 36 mil 576 personas apoyadas.

Es importante hacer notar que en las 4 delegaciones la entrega de insumos se efectuó con la participación de las Contralorías Internas de cada una de ellas, situación que consta en las actas correspondientes.

Inmediatamente después de recibir los insumos correspondientes al fondo revolvente del FONDEN Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó el 11 de febrero de 2010 al Banco Nacional de Obras y Servicios, BANOBRAS, para que en su carácter de institución fiduciaria del Fideicomiso 2003 FONDEN Federal, transfiriera al Fideicomiso 2088 FONDEN Distrito Federal la cantidad de 46 millones 839 mil 813 pesos por concepto de apoyos parciales inmediatos, distribuidos por sector, con las cantidades que podemos ver en este cuadro.

Posteriormente se liberaron el resto de los recursos aprobados, sumando un total de 219 millones 616 mil 984 pesos, incluyendo los 46 millones 839 mil 813 pesos que se nos asignaron como apoyos parciales inmediatos.

De este total, se cancelaron y devolvieron 21 millones 989 mil 139 pesos, quedando al final la cantidad de 197 millones 627 mil 845 pesos como el total de recursos asignados y aplicados.

De esta cantidad, el Gobierno Federal aportó 88 millones 916 mil 963 pesos y el Gobierno del Distrito Federal aportó 108 millones 710 mil 882 pesos.

Del total de recursos asignados y aplicados que ascendió a 197 millones 627 mil 845 pesos, a la fecha las dependencias ejecutoras han informado que aunque las obras correspondientes están terminadas, los recursos aplicados a los pagos totales y parciales de las mismas, ascienden a 150 millones 315 mil 239 pesos, arrojando una diferencia de 47 millones 312 mil 605 pesos, recursos que están en proceso de comprobación y validación por la contraparte federal.

A continuación veremos cómo se ejercieron los recursos por cada dependencia operativa y ejecutora y las obras que se realizaron con estos recursos.

La Secretaría de Obras y Servicios realizó la rehabilitación al parque ecológico y recreativo Alameda Oriente con un importe de 3 millones 400 mil 109 pesos. En estas imágenes podemos apreciar la limpieza realizada a las canchas de fútbol.

Aquí podemos observar lo realizado en el área del estacionamiento, antes, durante y después, y en esta lámina vemos lo correspondiente a las áreas de palapas y de playa.

Se asignaron también a la Secretaría de Obras y Servicios 84 millones 436 mil 500 pesos para 7 obras de repavimentación de superficie de rodamiento. Hasta el momento la Secretaría de obras ha informado que de estos recursos ha ejercido 74 millones 365 mil 494 pesos y está en proceso de validación el resto con la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Aquí podemos observar algunos aspectos de repavimentación en la vía TAPO, el Bordo Xochiaca, Río Churubusco e Ignacio Zaragoza, entre otras.

Por otra parte, se asignaron al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un total de 95 millones 258 mil 140 pesos para la ejecución de 17 obras hidráulicas, de las cuales a continuación veremos algunos aspectos.

En estas imágenes podemos apreciar aspectos de los trabajos de formación de diques a base de costaleras de tepetate, suministro e instalación de rejilla de fierro fundido fija y apostillado de tubería con grava.

Estos son otros ejemplos gráficos de obras como el suministro y colocación de costales de plástico llenos de tepetate para represas de control de agua, entre otros.

Aspectos del suministro e instalación de tubo de polietileno corrugado con campaña y empaque. Imágenes de las obras de reubicación de tubería de acero de 36 pulgadas.

El Sistema de Aguas nos manifiesta que en la próxima sesión del comité técnico del fideicomiso tendrá la información de los recursos aplicados por obra y el total una vez que cuente con la validación de su contraparte federal.

Finalmente, en esta lámina podemos observar aspectos de los trabajos de suministro y colocación de Tepetate.

Este es en síntesis el informe del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Distrito Federal que se utilizó ante los daños ocasionados por la emergencia registrada en febrero de 2010.

Es importante manifestar que no hemos utilizado en años anteriores el FONDEN, es la única ocasión que se ha hecho, no se nos ha hecho ninguna auditoría y no se nos ha hecho ninguna recomendación, por ello es que no presentamos a esta Soberanía estas situaciones.

Finalmente, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para sus comentarios, preguntas y observaciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se abre la sesión de preguntas. Aquellos diputados que quieran preguntar.

Diputada Lizbeth Rosas, diputado Leonel Luna y una servidora. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Buenos días. Bienvenido, Secretario de Protección Civil.

Sobre el FONDEN tengo algunas preguntas sobre todo en relación a los acontecimientos del año pasado, de las lluvias que tuvimos en febrero, nos hablaba acerca usted de cómo se ejerció el gasto del FONDEN después de que se declaró la emergencia.

En el caso de la población beneficiaria, caso concreto de Gustavo A. Madero, nosotros sí quisiéramos solicitar la lista de beneficiarios, porque aún a la fecha hay vecinos de diferentes zonas, tanto de Cuchilla del Tesoro en la zona de Aragón, como en la Nueva Atzacolco, que finalmente ésta fue una de las colonias que a pesar de que tuvo emergencia por su colindancia con el Gran Canal y tuvo afectaciones fuertes, seguimos con la problemática.

Se han girado oficios diversos para que se apliquen los seguros en el apoyo a las familias afectadas y nunca se llevó a cabo esta resolución, y hoy en día tenemos el problema latente, que si llega a haber una inundación nuevamente de tal magnitud o quizás hasta menos, toda esa franja que colinda con el Gran Canal va a correr un riesgo verdaderamente muy considerable, afectaría más de siete colonias, algunas unidades habitacionales y no vemos las medidas de contención, a pesar de que hubo una declaratoria de emergencia.

Yo veo con mucha preocupación que se regresa dinero, o sea en el caso por decir de Gustavo A. Madero, que se tenían asignadas ciertas cantidades para

despensas, colchones y cobertores, se regresa, cuando hay la necesidad. Entonces, ver cómo está la aplicación de los recursos respecto a lo que están regresando del Fondo, porque nosotros tenemos a los vecinos quejándose de que esos recursos no les llegaron.

El otro asunto que tiene que ver con la diferencia que nos marca de los 219 millones, que solamente se ejercieron prácticamente 150 o se comprobaron, ya no entendí ahí qué pasó, que nos pudiera precisar esa información, por qué esta diferencia de los 47 millones de pesos y por qué se está validando después todavía de una año.

Yo creo que si nosotros, finalmente ustedes como gobierno están constantemente requiriéndonos el apoyo adicional para la creación de este Fondo de Protección Civil, que es totalmente válido, me preocupa que si se están teniendo los recursos no se estén ejerciendo, porque quiere decir que entonces no hay una buena administración de los recursos y me preocuparía que generáramos más expectativas y a la hora del ejercicio no pudiéramos rendir como lo requieren los vecinos.

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En primera instancia, señor Secretario, considerando la importancia de este Fondo a través del cual se ejercen recursos locales y federales, le solicitaría que nos explicara las reglas de operación y el esquema de participación tanto federal y local, esto con el fin de aclarar las operaciones que se narran en el informe que usted nos presenta.

En segunda instancia le pediría nos aclara qué ocurrió en el año 2009 con este Fondo, toda vez que en el informe no se hace ninguna referencia a este año.

Por lo que explica en su informe, además de los 46 millones de apoyos parciales inmediatos, los sectores educativos, salud y vivienda se desistieron de recursos por 12.5 millones, el 27.8% en total. ¿Qué fue lo que ocurrió o cuáles fueron las causas de esta situación?

Finalmente, el resultado del ejercicio de los recursos aprobados nos arroja un total de recursos no ejercidos del 25% prácticamente. Eso es importante que se explique, señor Secretario, porque cuando ocurre un desastre partimos del hecho de que los recursos locales no alcanzan y cuando se ven las imágenes de los daños y el impacto de las inundaciones, la hipótesis general es que los apoyos tendrían que solicitarse y aplicarse de manera puntual. La pregunta es: ¿Por qué no se ejerció este 25%, qué fue lo que ocurrió?

Entendemos plenamente y reconocemos el esfuerzo que ha hecho la Secretaría por atender los diferentes factores de riesgo de esta Ciudad. Usted comentaba los esfuerzos que hizo la misma en el caso de las inundaciones en la Delegación Venustiano Carranza, los trabajos que se han realizado en la Delegación Iztapalapa, en la Delegación Álvaro Obregón, los esfuerzos de la propia Secretaría en el caso de las mufas en el Centro Histórico. Se reconoce ese esfuerzo y esa voluntad de servicio.

Sin embargo, consideramos que aún la Secretaría no se ha convertido en la instancia normativa, en la instancia que concentre o que sobre todo coordine, supervise los esfuerzos de las diferentes dependencias, de los diferentes órganos político administrativos de la Ciudad. Preguntarle, aprovechando que usted se encuentra en este recinto, en esta Asamblea Legislativa, qué es lo que ha pasado, por qué la Secretaría aún no se ha convertido en la instancia normativa eminentemente en términos de la protección civil en la Ciudad. Ha faltado voluntad política, ha faltado tal vez un marco normativo, ha faltado tal vez recursos presupuestales. Nos gustaría que insisto aprovechando su presencia en este recinto, nos explicara qué es lo que ha sucedido.

Hay pendientes importantes. Hace unos cuantos días comentábamos por qué hasta este momento el ERUM no ha pasado a ser parte de la propia dependencia, está por presentarse una iniciativa que reforma la normatividad para que el ERUM pase a ser parte de la Secretaría de Protección Civil, esto creo que vendría reforzar las acciones que realiza la propia Secretaría, pero también valdría la pena que usted nos dijera si esto es lo más adecuado en términos de los recursos que ejerce la misma y en términos sobre todo también de los recursos del fideicomiso en lo referente a los recursos locales y federales.

Gracias, nuevamente, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenido. Principalmente agradecer el apoyo que recibimos en Iztapalapa, mi distrito local, el distrito XIX es el distrito que el año pasado tuvo mayores desastres naturales entre el asunto de la inundación del lienzo charro, las grietas, la inundación de toda la zona de Ejército de Oriente y que hemos recibido una atención en cuanto a los dictámenes de riesgo que se han realizado en todo el cerro del Peñón, me parece que hemos recibido una muy buena atención, toda vez que es un distrito con muy pocos recursos económicos.

Quisiera hacer alguna pregunta, si nos puede ampliar, en su informe viene respecto al sector educativo y de vivienda, que fueron cancelados recursos por la cantidad de 12 millones 546 mil 696 pesos, coloca aquí una gráfica en donde se pone la aportación federal y la aportación del Distrito Federal. Si me puede ampliar la información a qué se refiere el asunto de la cancelación y el por qué existe una cancelación de los recursos y si se tiene pensado para este año hacer alguna aportación, toda vez que existen varias escuela y que ha sido una prioridad y causa de debate en la Asamblea Legislativa, las escuelas que contienen alto riesgo por afectaciones de grieta en estos casos, sobre todo en la delegación Iztapalapa y en la Delegación Álvaro Obregón con lo de las barrancas.

El otro punto es sobre el sector de vivienda. Aquí ordena un reintegro al Gobierno del Distrito Federal, quisiera que me especificara cómo se invierte en el sector de vivienda por parte del Fideicomiso, si es el asunto de las rentas que el Instituto de Vivienda otorga a cada vivienda que se tiene en riesgo, si es así si puede el Fideicomiso hacer una sugerencia, recomendación y demás respecto a la aplicación de estos recursos, toda vez que el trámite en el Instituto de Vivienda es bastante tardado y que me parece que directamente debería de contener este programa de manera directa Protección Civil, ya que el Instituto de Vivienda le solicita a la gente que para poder entregar este apoyo

de carácter económico a las viviendas que se encuentran en algo riesgo, pues les solicita prácticamente la escritura pública, siendo que en este caso lo que se está protegiendo es la vida, más no la propiedad.

Entonces en este caso sí me gustaría saber su opinión respecto al manejo de estos recursos y si se puede ayudar en el sentido de que la Asamblea Legislativa pueda pronunciarse acerca de que estos recursos los pueda utilizar la propia Secretaría de Protección Civil.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Buenos días. Bienvenido.

Solamente preguntarle si el Fideicomiso tienen ustedes algún programa en el que se destinen recursos para medidas preventivas, yo creo que este es un tema muy importante toda vez que la función principal es intervenir cuando hay algún tipo de desastre, pero hay algunas situaciones que se tienen previamente identificadas como riesgosas.

Entonces en ese sentido en materia preventiva, ¿qué se está haciendo?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Bienvenido señor Secretario.

De mi parte y del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional simplemente agradecerle las atenciones que siempre ha tenido en los desastres naturales y más porque vivimos en Gustavo A. Madero, ya hace un año las inundaciones en la parte alta de Cuauhtepac, baja que verdaderamente sufrió mucho la gente; también las inundaciones en las que usted contribuyó mucho en ayudarnos, en las inundaciones de la Colonia Cuchilla del Tesoro, la Unidad Habitacional Narciso Bassols y sólo nos queda reconocerle que lo que nos pudo ayudar como Secretario de Protección Civil y los recursos del Fondo

que usted maneja, hemos visto que están transparentes y que se han ejercido al ciento por ciento en lo que debe ser, en la protección civil de esta Ciudad.

Así que sólo es eso.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Por mi parte quisiera hacerle varias preguntas. Primero decirle porque supongo que es de su interés, que la Cámara de Diputados, la Comisión del Distrito Federal acaba de aprobar un punto de acuerdo hace un ratito, en el que exhorta a esta Asamblea Legislativa a destinar recursos al Fondo de Protección Civil.

También comentarle que apenas el día lunes se recibió en nuestras oficinas una llamada por parte del Fondo por el cual viene a comparecer con la finalidad de conocer los detalles de la comparecencia y fue hasta ese día, a las 7 de la noche cuando recibimos su informe, que es un informe conformado por 5 hojas, si es un informe escueto hay que decirlo.

Sé que no es responsabilidad suya, sin embargo sí quiero destacar la falta de coordinación que ha habido en este tema por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, dígame la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Gobierno que son los que nos reunimos para acordar el formato y los detalles de estas comparecencias, y decir que es una lástima y es un segundo ejemplo porque lo mismo sucedió con el Fideicomiso de Santa Fe, pues de la falta de comunicación y de la falta de compromiso por parte tanto del Secretario de Finanzas como del Secretario de Gobierno en cuanto a que esta comparecencia fuera un ejercicio efectivo.

Me queda claro que no es culpa suya, y al contrario, la agradezco su interés por tener la información que le permitiera preparar este ejercicio de rendición de cuentas.

Mis preguntas son importantes para poder entender el funcionamiento del Fondo y si este es un ente obligado por la Ley de Transparencia. Quisiera preguntarle: ¿Por qué no cuenta el Fondo con una página de Internet como debería de hacerlo de acuerdo a la Ley, por qué no se encuentran referencias mínimas del ejercicio del presupuesto, por lo menos en la página de Internet de la Secretaría de Protección Civil, que es cabeza de sector, es decir, si no en

una página del Fondo, por lo menos en una página, una referencia en la página de la Secretaría? Esto deja ver que el Fondo hasta ahorita no ha cumplido con las obligaciones de transparencia y que los recursos que se ejercen permanecen de algún modo en la opacidad.

En la página 2 de su informe señala que se acordó la transferencia al Fideicomiso número 2088 FONDEN del Distrito Federal por la cantidad de 46 millones 830 mil pesos, por concepto de apoyos parciales inmediatos. Luego nos dice que estos apoyos fueron cancelados por el Comité Técnico. Primero: ¿En qué consistían estos apoyos; por qué no se llevaron a cabo; cómo se ocuparon los recursos que se iban a llevar a cabo; nos puede decir si estos recursos fueron entonces reintegrados al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal de acuerdo con su porcentaje de participación?

Por otro lado en la página 3 de su informe nos señala que para el sector educativo se destinó a la Secretaría de obras una cantidad por 3 millones 400 mil pesos para una sola acción. La rehabilitación de la infraestructura del parque ecológico y recreativo Alameda Oriente, ubicada en la cuarta sección de la colonia El Arenal. Nos podría señalar si se hizo alguna auditoría a dicha contratación, ¿cómo fue ejercido ese presupuesto; si esos recursos realmente contribuyen a la protección civil en la Ciudad y por qué, y justamente porque ese privilegio, una acción de este tipo y no otras acciones necesarias en la prevención y la protección civil, cómo es que se toma esta decisión.

Para el tema de aguas, se le destinó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un monto de 95 millones 258 mil 140 pesos. De los cuales solamente se ejercieron 72 millones 549 mil 636 pesos, y para el sector urbano, se destinaron 98 millones, de los cuales solamente se ejercieron 74 millones 365 mil pesos, con una diferencia entre ambos rubros de más de 47 millones 312 mil pesos no ejercidos.

Primero: ¿Por qué hay un subejercicio cuando el tema de la protección civil es tan importante o debiera ser tan importante en la ciudad; cuándo se le va a entregar o reintegrar tanto al gobierno federal como al del Distrito Federal esa diferencia o a qué se va a destinar, y cuánto se sesionará en el Comité Técnico para acordarlo?

Por otro lado, aún cuando este año la Asamblea Legislativa etiquetamos 10 millones de pesos para el relleno de minas en la delegación Miguel Hidalgo, que como usted sabe es un problema en dicha demarcación, me parece que es un tema delicado y me gustaría saber, ¿cómo y en cuánto está pensando destinar a este rubro y cómo lo ejercería?

Me gustaría preguntarle, ¿cómo está pensando la instancia a su cargo ejercer presupuesto y cuánto para ese rubro, además del que se etiquetó, es decir, qué acciones están pensando en tomar hacia el relleno de minas en Miguel Hidalgo y también en otras demarcaciones como Álvaro Obregón, en las que sí corremos un grave riesgo y que sería pues una de las partes más dañadas en caso de cualquier sismo o algo así que pudiera haber en la ciudad.

Por otro lado, en diciembre del año pasado se aprobó la Ley para la Regulación de Centros de Atención y Cuidado Infantil. Aún no se publica dicha ley y sin embargo esta ley establece como uno de los entes responsables y fundamentales en este tema a la Secretaría de Protección Civil sobre todo en lo que se refiere a medidas preventivas y de vigilancia.

Quería preguntarle: ¿Hasta ahorita qué se ha hecho desde el fondo, desde su dependencia, qué se ha hecho en la implementación de medidas preventivas en los Centros de Cuidado y Atención Infantil? ¿Cuánto se ha ejercido, cómo se ha ejercido y cuánto piensa destinar este año para ese rubro?

Es cuanto.

Le agradeceremos sus respuestas.

EL C. SECRETARIO.- Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Secretario de Protección Civil, para posteriormente tener una intervención más por 5 minutos de los diputados que así lo consideren.

EL C. DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- Primero contestar a la diputada Lizbeth, que me pregunta las listas de beneficiarios de GAM.

Tenemos las listas para entregarlas, se entregaron insumos a 5 mil 137 personas, está cada una etiquetadas, los insumos entregados fueron: 1 mil 250 dispensas, 2 mil 500 cobertores, 4 mil 4081 colchonetas y 4 mil 626 litros de agua. Esto del FONDEN, más aparte lo que entregó el Gobierno del Distrito Federal.

Yo debo decir, diputada, que a lo mejor hay algunas personas que no quedaron muy contentas, pero este ejercicio, la atención a este desastre nos dejó un aprendizaje, dimos en exceso a mucha gente, a lo mejor eso evitó que a alguna otra no le llegara, entrábamos a algunas casas y verdaderamente podría haberse hecho una tienda de abarrotes con todo lo que se les llevó, y ya aprendimos; y por eso se creó, no solamente por este tema sino para atención del sismo, el Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata, en donde ya tenemos hoy todos los recursos en una base de datos para poderlos aplicar perfectamente a cada una de las personas.

Pero sí se entregaron y le entregaré la lista de beneficiarios en la Delegación Gustavo A. Madero.

Algo muy importante para la transparencia de ello. Estuvieron todas las Contralorías de las delegaciones permanentemente en la entrega, para que fuera un acto muy transparente la entrega de todos los recursos.

En cuanto que sigue la problemática en El Arenal y en otras colonias, yo tengo el conocimiento por parte del Sistema de Aguas, no es mi tema, en Nueva Atzacolco, yo tengo el conocimiento de todas las que resultaron afectadas que se hicieron las obras de mitigación. Fueron 17 obras de mitigación por parte del Sistema de Aguas.

Yo le pediría o le voy a pedir al Sistema de Aguas nos dé la información plena para que ustedes queden totalmente satisfechos, porque yo como suplente, Presidente Suplente de este fideicomiso, tengo la información precisa de que todo fue solucionado, y la tenemos incluso documental.

¿Por otro lado, por qué se regresó dinero? Esto es una pregunta reiterada de varias de las diputadas y diputados. Miren, la primera parte del FONDEN, el FONDEN tiene 3 tipos de entregas: el Fondo Revolvente, que es el que se da de inmediato, fueron 46 millones de pesos, de estos 46 millones de pesos para los 5 sectores, el sector educativo y el sector de obras decidió regresar, son el Fondo Revolvente, FONDEN y es el Fideicomiso del Fondo de Desastres.

El primero que es el Fondo Revolvente, esos 46 millones de pesos se regresaron porque el Gobierno Federal tiene seguros y los seguros pagaron todo esto, entonces ya no hubo necesidad de utilizar esos recursos, y fueron recursos que se regresaron inmediatamente.

En cuanto a la parte del INVI, de vivienda, del subsector vivienda, de la misma manera no es, y aprovecho para contestar varias preguntas que me hicieron, no es para hacer vivienda o para dar apoyo de renta, porque estamos hablando de un evento de emergencia. Es para limpieza de vivienda, para reconstrucción de vivienda y para rehabilitación de cisternas y de todo lo demás, y esto lo hicieron las delegaciones, o sea, cuando llegó el apoyo, el recurso del FONDEN, ya nosotros y las delegaciones lo habíamos realizado, entonces ya no había para qué utilizar esos recursos y por ley se tienen que regresar y se regresaron y está plenamente comprobado.

Por otra parte, el diputado Leonel Luna me pide que explique qué ocurrió en el 2009. Esta es la primera vez de que somos gobiernos que el Distrito Federal ha emitido una declaratoria de emergencia, entonces no hemos utilizado el FONDEN en ninguna ocasión, sólo en febrero del 2010, por eso no hay antecedentes, por eso no hay auditorías, por eso no hay observaciones en relación a esta situación, por ello es que fui muy escueto, diputada, porque es solamente la emergencia del 2010 única y exclusivamente, no tenemos ningún otro antecedente.

Por otra parte, ya expliqué por qué se regresó el de salud, el de vivienda, que repito atendía al hecho de que son seguros del Gobierno Federal que pagaron estos recursos y por ello se regresaron. No es que no se hayan ejercido, se ejercieron, pero por medio de los seguros del Gobierno Federal.

Una pregunta muy importante, que por qué la Secretaría de Protección Civil no ha sido como debiera ser la instancia normativa en todos los temas de protección civil. Hemos hecho el mayor esfuerzo para que esto sea, pero aquí también aprovecho, compañeras y compañeros diputados, para volver a decir que a pesar de las múltiples comparecencias y reuniones de trabajo que tuve con ustedes, esta Soberanía decidió disminuir el presupuesto para la protección civil, lo cual es muy grave, se los digo, porque aumentaron el presupuesto de protección civil de 1 mil 100 a 1 mil 400 millones de pesos, pero a protección civil y a Bomberos, que somos las instancias operativas, nos disminuyeron porcentualmente nuestro presupuesto, nos dejaron en la marginalidad presupuestal y por ello estamos haciendo grandes esfuerzos, pero es muy complicado, de 11.5 por ciento que teníamos el año pasado, hoy

solamente tenemos el 9.5 del Fondo de Protección Civil, 2 puntos porcentuales menos, y a Bomberos le hicieron con 7 puntos porcentuales menos, y ahí se tendrá, he estado insistiendo, porque hay muchos recursos para protección civil que fueron mal distribuidos desde nuestro punto de vista, a algunas delegaciones les dieron mucho, a otras no les dieron nada, hay delegaciones como Xochimilco que le dan cero pesos y todo ello es una cuestión que tendríamos qué hacer una mesa de trabajo porque sí nos dejaron en la marginalidad presupuestal.

La diputada Karen Quiroga nos agradece el apoyo. Muchas gracias, sí lo hemos hecho con mucho gusto y lo hacemos cada vez que un representante popular y cualquier ciudadano nos lo pide con mucho gusto. Ya expliqué lo del sector educativo y de salud que fueron los seguros del Gobierno Federal los que pagaron, y vivienda, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos delegacionales hicieron todo esto antes de que llegaran los recursos, así es que tuvimos qué reintegrarlos, porque para el objeto que se requerían ya no eran necesarios.

Si habrá aportaciones para más adelante, debo decir que no, no es el objeto del Fideicomiso FONDEN, que sólo es para la atención de la emergencia, esto se vería en el FOPREDEN, pero no en el FONDEN, de hecho lo hemos venido utilizando el FOPREDEN para todo ello, por eso lo de viviendas y todo esto no aplica y no entra dentro del FONDEN sino dentro del FOPREDEN.

A la diputada Maricela Contreras también agradezco muchos sus comentarios y la misma situación que ya lo había explicado, es un Fideicomiso para la atención de la emergencia, no para la prevención, para la prevención es el FOPREDEN, y aquí también aplica decir que sí son necesarios, la diputada Lía también nos lo dice, que haya financiamiento para los fondos de protección civil. Es verdaderamente increíble que esta soberanía apruebe fondos de protección civil con cero pesos, esa es una situación irregular y se tendría, son ustedes los que tienen la palabra para mejorar esto.

Diputado Cristian Vargas, agradezco como siempre las palabras, su amabilidad y decir que estamos comprometidos. Cada vez que nos han pedido el apoyo para solucionar situaciones de emergencia ahí hemos estado, para situaciones de prevención ahí hemos estado apoyando.

Diputada Lía Limón, ya hablaba de los recursos al Fondo de Protección Civil, que necesita ser financiado el Fondo de Protección Civil de la Ciudad de México, porque no tenemos hoy ni el Fondo de Atención a Emergencias ni el Fondo de Prevención.

Por otra parte una disculpa, es cierto, por un error que yo asumo el informe llego con 24 horas de retraso, ya expliqué lo escueto, por qué solamente la emergencia del 2010, no tenemos nada antes y no tenemos ninguna observación ni ninguna auditoría que se nos haya practicado.

La falta de coordinación, aquí quiero explicar, y además aprovecho que me salté una pregunta del diputado Leonel Luna, las reglas de operación. Afortunadamente las reglas de operación ya cambiaron y va a ser mucho más fácil. Es muy complicado que nos den recursos cuando se ha ejercido en otras cuestiones y las actuales reglas de operación del FONDEN hacen que el propio Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal contratamos y se paga ya directamente la contratación, no llegan recursos, que eso es mucho más complicado y mucho más árido para poder hacer.

Debo decir que se tiene que formar el Comité Técnico del Fideicomiso y se tiene que formar también el Comité de Evaluación de Daños, se forman los subcomités.

¿Qué pasó?, y aprovecho para contestar una de las preguntas, que estuvieron estas mesas en donde están representantes del Gobierno del Distrito Federal y representantes del Gobierno Federal con instituciones bancarias, que son los fideicomitentes, y estuvieron muy confrontadas las mesas, incluso había la petición por parte de la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se formara el Subcomité de Residuos Sólidos, y la contraparte federal no aceptó que se hiciera, entonces se dio una discusión amplia y es por todo ello que como los recursos los aplica el Gobierno Federal, pero es un fondo bipartita de ambos gobiernos, quien los fiscaliza y los autoriza es su contraparte del Gobierno Federal.

Para la pregunta que me hicieron también de los 197 millones, que fue lo que se ejerció, los 197 millones se gastaron, pero todavía está en proceso de validación por parte de la contraparte, el Sistema de Aguas, que su contraparte es CONAGUA, y con la Secretaría de Obras, que su contraparte es la

SEDESOL. Ya hablé yo, porque hubo, repito, hubo una relación muy complicada, ya hablé yo con las dos instancias federales y me dicen que a cabalidad están los recursos comprobados y que está ya por salir ésta.

Vamos a tener que hacer una reunión del comité técnico para que las instancias federales se den por satisfechas y podamos ya decir que estamos al 100%, que en los hechos así es.

Por otra parte, en cuanto por qué no tenemos la página del fondo, es muy complicado porque son las dos instancias, la instancia federal y la instancia local y no había habido un acuerdo para subir la página. Asumo como presidente suplente esta cuestión, pero ya nos pusimos de acuerdo, ya se está gestionando ante Infomex la implementación de esta página que tiene que ser necesaria de transparencia, pero así como hemos venido retrasados en los recursos, en la ya validación al 100% de los recursos, también en la página voy a acelerar esto y me comprometo, es una falla de un servidor y es un compromiso con ustedes rápidamente resolverla.

Otra pregunta, que ya expliqué de lo educativo, por qué lo de vivienda y por qué lo de salud se tuvo que regresar.

Que por qué no tenemos acceso al Fopreden, sí, hemos utilizado el Fopreden, incluso el atlas de riesgo se terminó con recursos del Fopreden, sí hemos tenido bastante acceso a estos recursos y tenemos una buena relación con nuestra contraparte federal en ese sentido, y también hemos hecho críticas de que se tiene que eficientar las reglas de operación porque son a veces muy complicadas.

En relación, una buena preguntaba que no estaba en el tema, pero que la tengo bien documentada, es en relación a las minas de Miguel Hidalgo y de alguna otra delegación aledaña, Álvaro Obregón, hasta el momento nos hacen falta tres minas de relleno, este recurso prácticamente lo aplican las delegaciones, no nosotros, por parte de ustedes hubo una aprobación y tenemos que hacerlo inmediatamente, hay recursos tanto para Miguel Hidalgo y para Álvaro Obregón, aunque debo decir que estas minas que son tres, una está en la colonia América, no recuerdo la otra ubicación, se las daré a conocer, ya están a punto de ser solucionadas, serían las tres últimas que quedarían, el resto han sido rellenadas y estudiadas.

Lo del ERUM, es evidente que lo del ERUM deberían de estar en la Secretaría de Protección Civil que es la instancia operativa, así como está el Heroico Cuerpo de Bomberos que también fue una discusión, ya se implementó, yo vería bien que el ERUM estuviera en la Secretaría de Protección Civil y esa es una decisión que compete a ustedes, pero me pareció una buena propuesta.

Finalizar diciéndoles que si alguna información faltó, con mucho gusto estaré entregando a esta soberanía, mi intención es que esto quede al 100%, de hecho así ha sido, ha habido un poco de dificultades, pero en la próxima reunión que vamos a tener en el comité técnico, que va a ser para el próximo mes, ya está convocada, al 100% tiene que quedar completamente ya los recursos validados, ya están ejercidos, nada más falta la validación de la contraparte federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Agradecemos su participación.

Tiene la palabra la Secretaría Martha Delgado, hasta por 10 minutos.

LA C. LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.- Muchísimas gracias distinguida diputada Lía Limón, con su venia diputadas y diputados pertenecientes a la Comisión.

Estoy aquí para hacer el recuento de la aplicación de los fondos que están asignados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal. Agradecemos mucho esta invitación y me permitiré exponer más o menos cómo está configurado este Fondo y cómo se ha hecho el ejercicio de los recursos asignados para los proyectos que se administran a través de él.

El Fondo Ambiental Público inició operaciones en el año 2002, su operación está regulada en la Ley Ambiental del Distrito Federal y opera a través de un Fideicomiso Público que no tiene estructura orgánica y para ello se apoya en los mecanismos que está establecidos en sus propias reglas de operación.

Cuenta con un consejo técnico que está integrado por el Jefe de Gobierno, la Secretaria del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SETRAVI, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Finanzas y participan también sin voto un representante de la institución fiduciaria, coordinador del consejo técnico del Fondo Ambiental Público designado por la Contraloría

General del Distrito Federal y un secretario técnico designado por el Presidente del Consejo.

La aplicación de estos recursos se hace conforme lo establece el Artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en donde se establece que la realización de las inversiones de este fondo deben enfocarse a acciones de conservación del medio ambiente, la protección ecológica, la restauración del equilibrio ecológico, la inspección y la vigilancia, el manejo y la administración de áreas naturales protegidas, la retribución por proteger, restaurar o ampliar los servicios ambientales, la retribución por la conservación de los servicios ambientales en áreas comunitarias de conservación ecológica, el desarrollo de programas de educación e investigación en materia ambiental, el cuidado y protección de los animales del Distrito Federal, la supervisión del cumplimiento de los convenios de los sectores productivo y académico y la reparación de los daños ambientales.

A pesar de ser un fondo cuyo objeto es muy amplio en materia ambiental y que admite la inversión en una gran cantidad de proyectos, en realidad los fondos que se reciben en el Fondo Ambiental Público y que son aprobados por la Asamblea Legislativa, solamente nos ha permitido mantener la inversión que también los diputados y diputadas determinaron que no podría ser menor ningún año para el programa que tenemos de recuperación del suelo de conservación.

De tal manera que el uso y destino del presupuesto de los últimos dos años que ha sido autorizado para el Fondo Ambiental Público por esta Legislatura, ha sido los siguientes:

Primero, una fuente de recursos fiscales aprobados aquí en la Asamblea y que han sido dirigidos y etiquetados por la Asamblea para un programa número 32 de protección de recursos naturales.

Aquí la Asamblea ha otorgado 162.4 millones en el año 2009, exactamente la misma cantidad en el año 2010 y los recursos han sido asignados a los programas APASO, PROCORE, a programas de SEDEREC, PROARBOL, programa de vehículos contaminantes y programas de retribución de servicios ambientales en el suelo de conservación.

Hemos recibido también recursos federales incluidos y autorizados en el techo presupuestal por la Asamblea Legislativa en el Programa 31, que es un programa para el manejo del arbolado urbano que está infestado por el muérdago, la Asamblea etiquetó 2 millones de pesos en el año 2009 para esto, que fueron aplicados en eso; en el año 2010 ya no etiquetó recursos y tuvimos cero inversión en este rubro.

De los 162.4 millones de pesos que les expuse ahorita, el destino de los recursos aprobados por la Asamblea han sido como sigue:

Primero, el programa PROFASE que en su modalidad APASO que son apoyo a los vigilantes del suelo de conservación para el cuidado de las reservas ecológicas comunitarias, se han ejercido cada año 50 millones de pesos.

Es importante mencionar que una parte de la Ley Ambiental aprobada aquí en la Asamblea establece que estos dineros nunca podrán ser menores al año anterior y es por eso que estas inversiones se mantienen como muy estáticas a lo largo de los años.

PROFASE en su modalidad de Focore 56 millones cada año, se vienen haciendo así desde el año 2002.

Programa de Retribución por Servicios Ambientales a Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, casi 20 millones de pesos.

Programa de Vehículos Contaminantes y Unidades Sin Verificar, aquí se han invertido 27.5 millones de pesos que hemos obtenido de las multas que se han levantado cuando, ahora sí que tomamos a un vehículo contaminante sin verificación en la calle y esos recursos, nosotros, la Secretaría de Finanzas nos lo transfiere al Fondo Ambiental Público.

Después también tenemos una inversión que el Gobierno Federal nos ha aportado a través del Programa PROARBOL de 1 millón de pesos, y el Programa para la adquisición de activos productivos de la SEDEREC, que son unos dineros que se transfieren a la Secretaría de Desarrollo Rural por 8 millones de pesos, y finalmente un proyecto, como les decía, para el manejo del arbolado urbano infestado por muérdago. Esto fue un recurso extraordinario

que la Asamblea Legislativa aprobó en el año 2010 con iniciativa de alguna o algún legislador y que aplicamos en ese año.

Voy a hacer detalle de cada una de las inversiones que mencioné. El Programa PROFASE en modalidad a paso es un proyecto de apoyo a la participación de acciones para la conservación y la restauración de los ecosistemas.

Para el año 2009 se destinaron recursos a más de 1 mil grupos organizados en el suelo de conservación; tuvimos 2 mil 730 beneficiarios directos de estos apoyos, y el año 2010 tuvo 466 grupos organizados duplicando el número de beneficiarios directos a 4 mil 326.

En esta parte de los programas está muy dirigido a que los propietarios del suelo de conservación realicen acciones en sus propios territorios para vigilar que sus propiedades no tengan un daño ambiental como pueden ser: talas clandestinas, tiro clandestino de cascajo o expansión de los asentamientos humanos en el suelo de conservación, también trabajan en acciones de vigilancia y de combate de incendios.

PROFASE también tiene otra modalidad que se llama Focore, aquí ya son proyectos de restauración ecológica. Para 2009 se destinaron los recursos a 290 grupos organizados, esto benefició a más de 13 mil beneficiarios, y para el año 2010, se destinaron a 689 grupos destinado a 7 mil 723 beneficiarios directos.

Hay un programa de retribución por servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas de conservación ecológica. Cada año va creciendo esta superficie de tierra que estamos nosotros pagando con servicios ambientales y estos pagos tienen como objetivo retribuirle a los propietarios de los bosques por la protección y restauración de sus territorios, la ampliación de los servicios ambientales y promover un esquema de coparticipación entre la sociedad del gobierno elegido y la comunidad en la protección de los recursos naturales.

Desde la expedición de ese programa se han incorporado 6 núcleos agrarios, en el año 2009 y 2010 que es el año del reporte, se obtuvo una cobertura de más de 13 mil 500 hectáreas que representan el 16 por ciento del suelo de conservación.

Para este año ya añadimos el área del Ajusco, que es un área importante y estaremos cubriendo el 25 por ciento del suelo de conservación de la Ciudad de México.

En particular hemos trabajado con la comunidad de San Miguel Topilejo, Santiago Tepalcatlalpan, la comunidad agraria indígena de Milpa Alta, la comunidad de San Bernabé Ocoatepec y el Ejido de San Nicolás Totolapan y de San Andrés Totoltepec.

Cabe decir que todos estos programas de apoyos son aprobados, discutidos, presentados y aprobados en las Asambleas comunales que tiene cada autoridad agraria en suelo de conservación del Distrito Federal.

También hemos tenido este programa nuevo que tenemos de verificación de unidades contaminantes o unidades sin verificar en la calle, las multas que hemos obtenido de este programa se canalizan al Fondo Ambiental Público; y el programa tiene por objeto detener y sancionar a los conductores de los vehículos automotores que circulan en el DF para reducir las emisiones y para terminar con todos estos vehículos que luego vemos en la calle que ostensiblemente están contaminando y que no tienen verificación vehicular. Se han sancionado a más de 37 mil automóviles en el año 2009, y el año pasado sancionamos a casi 44 mil vehículos en estas condiciones.

El programa PROARBOL, que tuvo una inversión de 1 millón de pesos, se ejerce a través de acuerdos específicos de coordinación entre nosotros como Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión Nacional Forestal del Gobierno Federal, FAP transfiere los recursos al Fondo Forestal Mexicano y se ejecutan proyectos en el suelo de conservación.

La CONAFOR es la que reporta los resultados de estos fondos y para el año 2009 reportó la realización de 93 proyectos; para el año 2010 se realizaron 50 proyectos de conservación, restauración, desarrollo y competitividad forestal.

También tenemos un programa de adquisición de activos productivos, estamos aliados también con la SEDEREC en este programa y se opera con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal. Se transfirieron recursos al FAP del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del DF, y en cada proyecto el 75 por ciento es

aportación federal y el 25 por ciento se financia con la aportación del Fondo Ambiental Público.

Para el año 2009 realizamos 320 proyectos y para el año 2010 se realizaron 190, en los rubros de mecanización de la producción agrícola, actividades hacia la agricultura orgánica, agricultura intensiva y uso de energía alternativa.

Cabe mencionar que todos esos fondos son doblemente auditados, por un lado por el Gobierno Federal y por otro lado por las autoridades internas que tenemos en el Gobierno de la Ciudad de México.

Además tenemos otra fuente de recursos. Me gustaría exponerles que el Fondo ha sido un mecanismo muy interesante de asignación de presupuesto a proyectos de manera colegiada, lejos de ser una decisión unilateral, no sé, de la Secretaría o de alguna Dirección General, en el Fondo Ambiental Público participan una gran cantidad de dependencias de la Administración Pública, así como Comisarios de la Contraloría.

Entonces hemos como que decidido que algunos recursos que hemos conseguido de fuentes externas también sean canalizados al Fondo Ambiental Público para que puedan contar también con ese manejo transparente y de votación colegiada de los proyectos.

De tal manera que se han canalizado, de recursos propios, de intereses generados por el propio Fondo Ambiental Público, se han generado 5 millones de pesos en el año 2009 y 7 millones de pesos en el 2010. El Comité Técnico del Fondo designó estos recursos a proyectos de agua, de manejo de residuos sólidos, de cambio climático, de animales, de inspección y vigilancia ambiental y programas de educación e investigación. Tenemos todo el listado de proyectos financiados en todos los años, monto por monto y descripción de cada uno de los proyectos aquí en una carpeta.

Tenemos también aportaciones distintas al Ramo 16, que hemos tenido, perdón, distintas al Anexo 31, como el Ramo 16 de CONAFOR, 4.1 millones en 2009 y 14.1 en 2010. Estos se dirigieron a la producción de plantas en el Vivero de San Luis Tlaxialtemalco.

Como ustedes deben saber, tenemos el vivero tecnificado más grande de América Latina. Desafortunadamente trabaja apenas al 20 por ciento de su

capacidad y hemos estado fortaleciendo esa producción para que el vivero realmente trabaje a una mayor capacidad.

Tenemos también aportaciones del Instituto de Ciencia y Tecnología, 1.6 millones de pesos en 2009 y 200 mil pesos en 2010. Estas aportaciones se han dirigido a un programa para estudiar la dispersión de maíz transgénico en la Ciudad de México, a un estudio sobre la dispersión del muérdago en la ciudad, el 16 por ciento del arbolado urbano está infestado con esta plaga, y también estudios de educación e investigación por ejemplo para instalar el Laboratorio Genómico en el Zoológico de Chapultepec.

Adicionalmente, hemos establecido algunas medidas de compensación económica por las obras viales que se han realizado en la Ciudad de México y al sector privado en lugar de pedir un fideicomiso privado, lo que hemos hecho es solicitar que esos dineros se canalicen al Fondo Ambiental Público, de tal manera que por ejemplo el proyecto de puentes, túneles y distribuidores del surponiente de la Ciudad de México, estará aportando a este fondo los recursos impuestos, ya aportaron en el año 2010, 3.5 millones de pesos y con ese dinero se hizo el programa de manejo de La Loma y se adquirió el paquete tecnológico para realizar las medidas de protección y conservación de esta área natural protegida.

Hay una segunda medida de compensación y mitigación que se estableció por la obra de la Línea 12 del Metro y aquí en 2010 se invirtieron 7.4 millones de pesos que vinieron de esa compensación, el comité decidió asignarlos al seguimiento, la inspección y la vigilancia y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución administrativa de la Línea 12, que básicamente son trabajos para la restauración ecológica de la zona lagunal de Tláhuac en el Distrito Federal.

Es muy importante mencionar que casi, excepto los dineros que son de intereses, todo el demás dinero que entra al Fondo Ambiental Público viene etiquetado, no es a consideración de cómo se gasta del Comité, viene casi todo el dinero que recibimos en el FAP está previamente etiquetado, ya sea por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o por el aportante directo, como puede ser el Gobierno Federal o la condicionante que se establece en las medidas de impacto ambiental que emite la Dirección de Regulación Ambiental.

Después aquí les platico rápidamente que este Fondo es un fondo que se audita de manera permanente, se han hecho dos auditorías internas del Fondo Ambiental Público, una para el año 2009 y otra para el año 2010, también las auditorías de los estados financieros en ninguna de las dos se ha tenido ninguna observación.

En la auditoría 17C del año 2010 sí tuvimos dos observaciones con dos medidas correctivas y una preventiva, se trata de un trámite equivocadamente que se hizo de transferencia de bienes inmuebles del Fondo, indebidamente el Fondo los transfirió cuando el Fondo no tiene ninguna estructura orgánica, entonces aquí se nos ha pedido que no sea el Fondo quien transfiera esos bienes, sino alguna estructura directamente de la Secretaría del Medio Ambiente, y las dos observaciones que son muy simples, la verdad muy sencillas, una correctiva y las demás preventivas, estarán solventadas a más tardar el próximo 27 de abril. Esto es lo que nos instruyó esta última auditoría.

Además hemos tenido un seguimiento muy puntual del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En los años 2009 y 2010 el Instituto realizó una recomendación al Fondo Ambiental Público para que publicáramos de oficio en nuestra página de Internet toda la información del Fondo Ambiental Público, de tal manera que este Fondo hizo su página y tiene en línea toda la información correspondiente a nuestro ejercicio y no se han interpuesto ningún recurso de revisión sobre respuestas otorgadas a solicitudes de información que hemos recibido de información pública.

Cabe mencionar que el FAP lo maneja la Secretaría del Medio Ambiente, con los mismos criterios de transparencia de la propia Secretaría como un ente público, de tal manera que tenemos una oficina de acceso a la información dentro del Fondo Ambiental y también tenemos un sitio en Internet en donde está toda la información disponible a cualquiera persona que la quiera consultar.

Finalmente aquí les manifiesto un poco cómo han sido esas solicitudes de acceso a la información pública, hemos recibido 385 solicitudes tramitadas y han sido atendidas; han sido prevenidas ninguna; el solicitante no ha atendido después la prevención en 4 ocasiones del año 2010 en tres ocasiones y

finalmente el conjunto de solicitudes atendidas son del 2009, 389 y del año 2010, 185 solicitudes de acceso a la información pública.

En el transcurso de los años 2009 y 2010 no hemos recibido ninguna recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al Fondo Ambiental Público.

Hasta aquí queda mi informe, señoras y señores diputados.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria Martha Delgado. Se abre la sesión de preguntas. Aquellos diputados que quieran participar les pedimos nos lo hagan saber.

Diputado Guillermo Huerta, diputado Couttolenc, diputado Leonel Luna, diputado Cristian Vargas. ¿Algún otro diputado que desee participar? Una servidora.

Adelante diputado Guillermo Huerta, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, diputada Lía Limón.

Escuchando su intervención, licenciada Delgado, y pidiéndole un poco más de detalle sobre alguna información. Como usted sabe, soy el Presidente de la Comisión de Protección Civil, hemos estado haciendo una serie de visitas, recorridos, tenemos un diagnóstico muy amplio en este momento la Comisión, donde también es parte como Vicepresidente el diputado Leonel Luna, y hemos estado dándole seguimiento al tema de los asentamientos irregulares, y más que los asentamientos irregulares de la vivienda de alto riesgo, muchas de ellas las cuales están ubicadas en barrancas, aproximadamente tenemos una cifra, en el caso de Alvaro Obregón, de unas 11,422 viviendas, otras tantas serían en algunas zonas de conservación o que tienen algún impacto ambiental, en Iztapalapa, en Magdalena Contreras.

Una pregunta digamos muy sencilla: Cómo se puede aplicar, más allá de las cifras y de las auditorías diarias que usted menciona que se hacen, también no nos explica qué observaciones ha habido de estas auditorías, si se han solventado estas observaciones, si no se han solventado y han derivado en

alguna responsabilidad cuáles han sido ellas y qué funcionarios públicos se han sancionado o cuántos, si es el caso de que haya habido algunas observaciones y responsabilidades administrativas.

¿Cómo se puede aplicar un Fondo Ambiental en algunas barrancas donde ayer, hoy y el día de mañana seguirá alguna vivienda establecida, vivienda de alto riesgo? Esa vivienda tiene un impacto, o sea de por sí la gente que vive ahí tiene una serie de actividades que tienen un impacto ambiental, cómo se aplica ese recurso si están ellos ahí, o sea hay un impedimento humano para que se aplique, entonces no se está ejerciendo un recurso ahí, yo quisiera conocerlo.

También le informo que dentro de la nueva Ley de Protección Civil para darle un nuevo orden a todas las unidades y los elementos de protección civil de la Ciudad de México, entre ellos estamos abriendo un capítulo de sanciones, donde, y ahí es donde creo que debería de poner mucha atención en caso de que se aprobara esta ley, porque vamos a pedir que a partir de su entrada en vigor las y los funcionarios públicos que toleren, permitan, fomenten asentamientos o vivienda en alto riesgo, en zonas donde no deben de hacerlo, se van a ir a la cárcel siete años. Entonces, es el momento de ponerle orden y tratar de ver qué se puede hacer hacia adelante.

También para estos mismos fines cuál ha sido digamos la relación o la intervención que tiene este Fideicomiso de su Secretaría con el INFI para un momento dado de reponer o sacar a estas viviendas que están en alto riesgo, además del deterioro ambiental que están teniendo son vidas humanas.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Alberto Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Buenos días.

Sea usted bienvenida, licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente.

En el grupo parlamentario del PVEM se revisó y analizó cuidadosamente su informe respecto al fideicomiso público que opera el Fondo Ambiental, que por cierto dicho informe no concuerda mucho con la exposición, pero creo que eso nos complementó la parte que la faltaba al informe.

Se menciona claramente la función del Fondo Ambiental y la parte teórica del mismo y la integración incluso del consejo técnico; sin embargo, no queda muy especificado cómo y cuándo se ejercieron los recursos de estos proyectos, lo cual nos complementaría la información y saber exactamente quiénes fueron los beneficiados. Como usted sabe hoy se vive una situación económica difícil en la Ciudad de México y los ciudadanos se preguntan la aplicación de estos fondos.

Siguiendo la exposición del diputado que me precedió, las barrancas se encuentran hasta cierto punto abandonadas y este fondo podría aportar bastante a la problemática.

Se desprende que se autorizaron en total 175 millones 210 mil 126 pesos, si fuera tan amable de explicarnos sobre los siguientes proyectos cuándo y cómo se ejercieron, el Profase, el Apaso y el Focore que son los tres proyectos que juntos suman 125 millones, es decir casi el 70% del presupuesto.

Lo que nos serviría y nos aclararía mucho sería en lo que respecta a los servicios ambientales, cómo se hizo el pago de los servicios ambientales, a qué comunidades, cuántas hectáreas, cómo participaron esas comunidades en la absorción de CO₂, o sea una cosa mucho más concreta nos daría más certidumbre a todos los ciudadanos o incluso detallar los más importantes en donde se invirtieron estos fondos, en qué proyectos específicos, los 10 más importantes, nos daría mucho más claridad.

También, de igual forma quisiéramos preguntarle sobre a cuánto ascendieron los autogenerados, los ingresos propios de este fondo y los productos financieros del mismo y también en qué proyectos se utilizaron. Es decir, podríamos darle a la ciudadanía mayor certeza si por lo menos 10 proyectos concretos se les diera nombre, la persona que recibe, la cantidad que recibe y la fecha en que se recibieron esos fondos, para saber nosotros como ciudadanos en dónde se aplicaron, quién los recibió y cuándo los recibieron, porque teóricamente por lo menos en el reporte que ustedes nos mandaron sí se ve la aplicación y sí se ve una buena intención hacia el medio ambiente, pero no se ve un reporte concreto financiero y específico de qué personas son las que lo están recibiendo y qué es lo que está aportando al medio ambiente este fondo tan importante.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Leonel Luna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias. Nuevamente bienvenida, Secretaria, a este recinto.

Me parece que en su oportunidad usted envió un informe detallado sobre la aplicación del fondo en diferentes programas, pero surge una serie de dudas. En primera instancia en la misma línea que comenta el diputado Couttolenc, me gustaría con mayor precisión cuáles han sido los resultados de la aplicación de este fondo en los diferentes programas que se enumeran en su informe. Me gustaría conocer más a detalle cuáles son los criterios para seleccionar los proyectos que son generados con recursos del Fondo Ambiental.

En su informe usted nos dice que se utilizaron recursos importantes para darle seguimiento a la construcción de la Línea 12 del Metro, yo le preguntaría ¿por qué no se han aplicado o se considera la aplicación de recursos para darle seguimiento a la construcción de la Supervía Poniente, no aparece en el informe?

En segundo lugar, usted comenta también en el informe que se aplicaron o se están aplicando alrededor de un millón 200 mil pesos en el programa de manejo del área natural protegida *La Loma*, que se adquirió un paquete tecnológico para realizar medidas emergentes de proyección y conservación del área natural protegida de *La Loma* también por 2 millones 300 mil pesos.

Pero por otro lado tenemos una serie de solicitudes, una serie de gestiones de vecinos de Torres de Potrero y de Ampliación Torres de Potrero y también sobre todo del Comité Pro Defensa del Parque Ecológico *La Loma*, que nos dicen que hasta este momento no han recibido información respecto al plan de manejo del mismo parque y hasta la fecha tampoco se ha visto ningún tipo de paquete tecnológico correspondiente justamente a la conservación y al rescate de algunas áreas del parque *La Loma*, del área natural protegida *La Loma*, y que también nos dicen que de pronto han hecho una defensa importante porque la empresa constructora de la Supervía Poniente no ha determinado cuál es el área de trabajo precisa en esta área natural protegida y la solicitud

de información de los vecinos de estas colonias, pero sobre todo del Comité Pro Defensa del Parque Ecológico *La Loma*, es permanente.

Nos gustaría que nos precisara pues si ya se tiene el plan de manejo y sobre todo este paquete tecnológico que se comenta en el informe en qué consiste o a qué se refiere.

Nos llama también la atención que si bien es cierto que se está trabajando en el programa de manejo del área natural protegida de *La Loma*, no aparece tampoco en el informe algún proyecto referente al área de valor ambiental del Parque Tarango. El Parque Tarango es un área importante, un área verde importante para la Ciudad, hace unos cuantos meses se declaró área de valor ambiental, pero sin embargo no sabemos con precisión si ya exista el plan de manejo, no sabemos con precisión cuáles son las acciones para su rescate, para su conservación como área de valor ambiental y también nos llama la atención que de pronto no aparezca ningún tipo de programa, dado que también la Supervía Poniente afecta de alguna manera al propio parque y ha sido un tema polémico, un tema de mucha discusión en el sentido de la tecnología, en el sentido del proyecto de obra de la Supervía Poniente en el propio Parque.

También revisamos los diferentes proyectos, programas que son fondeados con este recurso. No aparece tampoco ningún proyecto o programa para el rescate de barrancas, para el rescate de barrancas de las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Alvaro Obregón que es donde justamente se concentran y es justamente donde se requiere urgentemente un programa de rescate y de mantenimiento.

La pregunta consiste, ¿por qué no se ha considerado ni el año pasado ni este algún proyecto o algún programa de rescate de las barrancas de la Ciudad de México y también en relación a que algunas de ellas son cruzadas por la Supervía Poniente, por qué no aparece ningún proyecto que les de seguimiento, supervisión a las propias barrancas?

Hay una serie de solicitudes de información que hemos hecho desde la propia Asamblea Legislativa, sí le pediríamos, Secretaría, que esa información se entregara de manera puntual y precisa a esta Asamblea, dado que son varios los puntos de acuerdo que se han presentado, y hasta la fecha estas es la

primera vez que tenemos información sobre el Fondo Ambiental de la Ciudad de México.

Gracias por sus precisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Bienvenida sea, señora Secretaria.

Hablar del gasto de los recursos es tan importante como saber el resultado que han generado los programas que tienen como fin utilizar recursos públicos para cumplir un objetivo.

El propósito de este Fideicomiso o Fondo Ambiental es conservar el medio ambiente, pero pareciera ser que en el Fondo o en el Fideicomiso o en su Secretaría, están acabando con la poca naturaleza que queda en este Distrito Federal de manera irónica o posiblemente porque así se los sugirieron sus asesores, nos manda su informe en hojas recicladas, todo es hoja reciclada, para que supongamos que sí están cuidando y evitando al tala de árboles, ¿pero qué cree; y dónde quedan los 28 mil árboles que van a derribar de la Supervía Poniente? Ustedes los van a matar, pero es bajo la complicidad de la Secretaría del Medio Ambiente, entonces de nada sirve que nos manden hojas recicladas, cuando 28 mil árboles van a fallecer.

Digo que es irónico porque el Titular del Gobierno de la Ciudad que no tiene conciencia ambiental, sino sólo actos mediáticos que por el gasto generado garantizó el confort de la Delegación Internacional que nos visitó, y se hizo acreedor del mote de “Alcalde del año”, y estaban hablando de medio ambiente.

Este señor dio la orden de que talaran 600 árboles, ¿pero qué cree? En los medios de comunicación, y no lo digo yo, dicen que no serán 600, sino 28 mil árboles los que talaran por la Supervía, y dicho por usted, no dicho por mi.

Este señor dio la orden de que se talaran estos 28 mil árboles porque le estorbaban para construir su supervía, que por cierto ya inició sus trabajos sin contar con el resolutive de impacto ambiental donde la Secretaría del Medio Ambiente es la culpable por tolerarlo, y hoy amanecemos con que la PROFEPA

suspende de manera temporal las obras de la supervía. Entonces ¿quién está bien; los que están permitiendo el ecocidio o los que están defendiendo a los árboles? Pregunto: ¿Ya tiene usted el estudio, porque no lo conocemos?

Continuando con el tema que nos atañe: ¿Qué hizo usted como Secretaria del Medio Ambiente ante este ecocidio; dónde quedó aquella mujer comprometida con la ecología; acaso el poder del gobierno la hizo corromperse y cambiar de ideales? Su Secretaría no hizo nada, nada absolutamente hizo cuando se trata de proteger los recursos naturales de la ciudad, pero la PROFEPA pues ya los detuvo. Tuvo que ser el Gobierno Federal el que tuvo que detener este ecocidio y no la Secretaría de Medio Ambiente a su cargo.

Si nadie le ha dicho cuáles son sus funciones, esto es lo que se debe de proteger, el medio ambiente, eso le corresponde a usted, para eso estamos, para orientarla, pero en lugar de proteger a los árboles, lo único que vemos como estrategia de acción de la Secretaría a su cargo es la promoción de paseos ciclistas en las principales arterias de la ciudad, dejando en el olvido a la ciclo vía que costó mucho dinero a los bolsillos del pueblo, olvidándose de la concentración de automóviles que genera contaminación o también olvidándose de la seguridad de los usuarios que usan las bicicletas de ese proyecto.

Si no me cree que sus paseos ciclistas son inseguros, pregúntele al señor Álvarez Icaza, que fue atropellado hace unos días por un funcionario de SETRAVI cuando éste andaba en un paseo ciclista.

Si van a implementar campañas que generen una cultura por el respeto al medio ambiente, los primeros que deben de empezar a tomar el curso pues tendría que ser usted y los funcionarios del Gobierno Local. Se lo digo con todo respeto por el proyecto de la Supervía.

Aunque la ciudadanía se oponga, pues es lo que va a generar recursos ¿verdad?, y más para la campaña. Proyecto que tendrá un costo monetario para sus usuarios, que pues para un gobierno de izquierda no tendría que hacerle gastar a la ciudadanía, pero pues ya les cambió los ideales.

En su momento el flamante Mario Delgado había dicho que esta obra con el tiempo generaría 5 mil 600 millones de pesos, y parte de este recurso ser iría al Fondo Ambiental.

Pregunto: ¿De qué serviría que el Fondo recibiera parte de este dinero si son incapaces de gastar en su totalidad lo que se les asigna? Y no lo digo yo, lo denunció un diputado del PRD, el cual por ser del mismo partido del Jefe de Gobierno deberíamos de creerle.

Díganos: ¿Cuál es el subejercicio real de este programa? ¿Por qué en su informe aparece que se gastaron todos los recursos, sin embargo hay proyectos que nada tienen que ver con el medio ambiente, por ejemplo el Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2009, donde gastaron 8 millones de pesos, y el de Asesoría e Informática para el Aprovechamiento de la Información Contendida en el Sistema E-LAUDF?

Debo decirle u orientarla que existe una Secretaría de Desarrollo Rural que ya se gasta ese recurso en lo que queda de campo o lo que podría decirse de campo en esta ciudad. Por lo tanto, empatar atribuciones es un gasto oneroso que se debe de comprobar.

Como el Programa de Vehículos Contaminantes y Unidades Sin Verificar, que nos costó a todos los ciudadanos 27 millones de pesos, que si usted revisa el parque vehicular delegacional, se dará cuenta que la mayoría de estos no está verificado y contamina al 1000 por ciento más que cualquier automóvil, pero pues como son del gobierno ahí no dicen nada.

Otro programa irónico que nos presentan es el de Protección a los Animales, sobre todo cuando el Secretario de Salud anunció el aniquilamiento de más de 120 mil perros callejeros, y que ayer tuvimos una manifestación de Asociaciones Protectoras de Animales solicitando mesas de trabajo con el Secretario de Salud para no llevar a la muerte a estos 120 mil perros callejeros, pero pues qué le importa a la Secretaría de Medio Ambiente, eso no le preocupa.

No nos vaya a decir que ustedes se refieren a los animales del zoológico, que suponiendo que ese sea el fin del programa, entonces hay una discriminación de las zonas.

Ponen como prioritarios a los animales del zoológico del Bosque de Chapultepec y dejan en el olvido de los del Bosque de Aragón, ya que está este bosque feneciendo y le falta poco para que lo privaticen, y si no, pues veamos fotografía por fotografía.

Bajo su amparo se han cortado en este Bosque de San Juan de Aragón miles de árboles, el lago se está saliendo, el agua apesta, podremos ver con cada una de las fotos lo que está pasando, y vea, los pescaditos muertos. Pero pues la Directora ni siquiera se atreve a dar la cara, ahí están, no es mentira. Para que después no digan que soy un loco mentiroso, sino es la verdad, y más que palabras, hechos.

Este bosque merece un poco de atención, señora, atención de la autoridad y atención de usted. No basta con el cerco de tubulares en sus alrededores, la vegetación también se debe de cuidar y no dejar que se convierta en naturaleza muerta, como sucede en el Bosque de Tlalpan, otro bosque que si no conoce pues tendremos que darnos una vuelta en las precarias condiciones en las que está.

Eso también no lo digo yo, lo denunció el Delegado que pertenece al partido del Jefe de Gobierno, dijo en una comparecencia que eran árboles muertos debido al descuido de las autoridades ambientales.

Lo que sí he denunciado y estaré muy al pendiente, es que no se cometa otro ecocidio en San Juan de Aragón, específicamente en la estación de transferencia de residuos sólidos y si no me cree, están las notas periodísticas de lo que va a pasar con este ecocidio en el Bosque de San Juan de Aragón, o serán también mentirosos los reporteros. Es una pregunta.

Sabemos que hay una serie de convenios oscuros entre el gobierno y la iniciativa privada, que buscan la creación con dinero de una empresa extranjera, un centro de tratamiento de residuos sólidos con una capacidad de 1 mil toneladas diarias para su separación. Esa estación de transferencia cuenta con ocho hectáreas de terreno donde existen un promedio de 3 mil árboles de diferentes especies, algunos con una edad que oscila entre 30 y 100 años. Hay algunos que ni siquiera a 100 años vamos a llegar, pero estos arbolitos ya los vamos a matar, entonces de qué sirve, ellos no votan, que son parte fundamental del nicho que alberga a 10 diferentes tipos de aves.

Si estos convenios llegan a fructificar, se talarán esos 3 mil árboles y le aseguro que no levantarán la voz y menos usted, a pesar que tiene un programa llamado ¿qué cree?, *PROARBOL*, que sólo eroga 1 millón de pesos

anuales para ver dónde plantamos arbolitos, los plantamos, nos sacamos la foto y los dejamos morir. Eso es lo que ustedes hacen.

Nos habla en su informe de la calidad del aire y hace unos días tuvimos nuevamente una precontingencia. Tiene otro rubro, el de *pobreza urbana y cambio climático*. Pregunto, ¿el cambio climático no afecta a todos o sólo era para que su jefe le pudieran dar el mote de *alcalde del año*? Este programa lo llevan a cabo en la zona metropolitana del Valle de México. Curiosamente lo crea en este año cuando va a haber elecciones en el Estado de México y se van a gastar 754 mil pesos en el estudio, pero si lo complementamos con los programas de conservación y ecosistemas a través de la participación social, entonces erogarán casi 109 millones de pesos.

Espero que este gasto sí cumpla con su objetivo y no se vaya a desviar parte del recurso en cierta campaña electoral, como se están desviando los recursos de esta Asamblea para ir a apoyar a alguien en el Estado de México, porque con el dinero que ya se gastaron anteriormente no han podido solucionar el problema del medio ambiente y usted que es la Secretaria, ¿de qué cree? Secretaria del Medio Ambiente.

La mancha urbana crece bajo su complicidad; las invasiones a áreas naturales protegidas siguen y usted no hace nada, y le pongo un ejemplo: la Ampliación Malacates en Cuauhtepc Barrio Alto, Gustavo A. Madero, ya hasta derribaron el muro de contención para hacer viviendas y ustedes no hacen nada.

Hay más concreto que áreas verdes en esta ciudad. Sabemos que hasta en Santa Fe 11 mil metros cuadrados de área verde los libaneses lo van a convertir en cemento, pero para qué nos preocupamos, eso no nos debe de preocupar. Por qué tanto asfalto y no proponemos desde su Secretaría concreto ecológico, hay qué hacer que esta ciudad reverdezca.

Hemos sobreexplotado los mantos acuíferos y por eso la ciudad se hunde y no dejamos área verde para que estos mantos se recarguen. Sirve mejor aventar asfalto, llevarse una lana y quedarse en la complicidad.

Usted pareciera que dirige la *Secretaría de Medio Ambiente* y si no pregúntele a los ecologistas y a los defensores de los derechos de los animales, porque muchos ecologistas en esta ciudad lo dicen, con todo respeto, claro y despacito: se le acabó el tiempo de defender al medio ambiente y hoy por ser

Secretaria del Medio Ambiente, ya a todo avala construir, hacer concreto, tirar árboles, ya no le preocupa la ecología, aquella ecología cuando la admirábamos que defendía desde otra trinchera, tal vez como defensora sin ser diputada o cuando fue usted diputada defendía mucho la ecología, pero ahora cuando ya le tocó ser funcionaria, la ecología quedó a un lado y nos está dejando morir, y no es para nosotros, es para las futuras generaciones dejarles una ciudad con áreas verdes, no con concreto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Guillermo West hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias. Bienvenida, Secretaria.

Yo quisiera mencionar tres cosas muy rápidamente. En el informe que se está entregando sobre el Fideicomiso hay montos, programas, objetivos, pero no sé si hay un anexo que contenga metas alcanzadas, porque no está a la vista. En el caso de las metas alcanzadas habría que preguntar, cosa que seguramente tendrá el Fideicomiso y que usted podrá exigir que se le entregue, la relación de costo y de beneficios, incluyendo por supuesto los costos en la parte que corresponde a la imputación de gastos de burocracia, etcétera, así como los puros recursos financieros que se están entregando. No hay manera pues de saber si el Fideicomiso está ofreciendo resultados por peso de inversión. Tampoco se le solicitó, en este momento que sería largo, señora Secretaria, mencionarle que quizá fuera bueno que pudiéramos tener eso al alcance a la brevedad.

Por otra parte, a mí me preocupa en el caso de este Fideicomiso y de otros la ausencia del personal de la Secretaría de Finanzas, de la explicación de éstas cosas, porque a final de cuentas son recursos de la hacienda pública y por otro lado siempre tienen un vocal, que nos parece que debería ser a cargo de esa vocalía no entregar pero sí elaborar los balances que se solicitan o la síntesis de toda la parte financiera, pues, no quiero extenderme en eso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Gracias, diputado West. Me permito hacer yo también algunas preguntas.

Primero decir que veo aquí, y yo también tengo dentro de mis preguntas una coincidencia en todos los planteamientos de todos los diputados, sin distingo de partido político y que sí preocupa, la pregunta de cuáles son los criterios para seleccionar proyectos apoyados por el Fondo, la pregunta de que no hay un reporte de quiénes recibieron los recursos o por qué y de qué sirvió el proyecto, cuáles son los resultados que se reportan y cuáles son los criterios para elegir a quién se le apoya, a qué grupo se apoya, cómo se destina el recurso y la falta de reporte de resultados, veo aquí una pregunta generalizada que sí llama la atención.

Nos hemos dado cuenta de que al Fideicomiso a su cargo se le han proporcionado más de 326 millones 493 mil 369 pesos en los últimos dos ejercicios fiscales, de los cuales usted desglosa que fueron utilizados directamente en el desarrollo de 21 proyectos aprobados por su Consejo Técnico.

Sin embargo y derivado de una solicitud de información que hicimos, no nos entregó copia de los contratos que el fondo ha suscrito y solamente nos autorizó la consulta directa. Aquí está la respuesta a la solicitud de información que hicimos. No se nos entregó copia y solamente se autorizó la consulta directa. Sin embargo, en la consulta nos encontramos con que el 90% de los contratos de los proyectos que refiere en su informe, de los 21 proyectos que refiere, solamente se nos proporcionó uno relativo al proyecto de calidad de aire. Díganos por qué se nos permitió consultar los demás contratos del programa, por ejemplo el del programa de vehículos contaminantes y unidades sin verificar al que se le destinaron 27 millones 500 mil pesos o el respectivo a las políticas de agua de la Ciudad de México o el de estudios de pobreza urbana y cambio climático o el de fortalecimiento de la gestión ambiental local internacional de la agenda ambiental del Distrito Federal. Por qué se niega la expedición de copias de los contratos que por ley debieran ser públicos, por qué al consultarlos no se nos permite la consulta de dicha información, y si quiere con mucho gusto le doy una copia de esto y le reitero no se permitió la

consulta. Se está violando, el fondo está violando la Ley de Transparencia. Se lo dejen en claro para que puedan rectificar y dar una respuesta al respecto.

No podemos por ello saber con qué empresas, instituciones o bajo qué bases se llevaron a cabo dichos contratos a través de los cuales se han erogado recursos públicos. Sí preocupa la opacidad en este tema.

En relación con el proyecto de calidad de aire, usted refiere en su informe, en la página 17, que se ha destinado al cantidad de 870 mil pesos, pero en su propio informe, en la página 24, refiere textualmente la asesoría no se realizó debido a que el Instituto de Geografía de la UNAM, con fecha 7 de diciembre de 2010, informó que debido a los aspectos normativos y las políticas de las áreas administrativas y jurídicas de la universidad no fue posible formalizar la firma del convenio. Díganos qué pasó con ese recurso, con ese dinero, para qué una inversión en un proyecto tan costoso que al final no se puede realizar y no puede haber resultados. En qué se invirtió ese presupuesto, para qué ejercer un presupuesto si no hay los resultados que benefician a la población.

También decir, a raíz de este estudios, qué resultados se tendrían que reportar en beneficio. Aunado a que recientemente se han dado a conocer estudios en los que se proporciona a la Ciudad de México entre las 5, la Ciudad de México se le considera dentro de las 5 más contaminadas del mundo, para qué tener una serie de proyectos que no son transparentes, otros que no se pueden llevar a cabo y de los cuales no tenemos la información.

Las obras públicas, en particular aquellas que buscan ampliar el espacio de rodaje no contribuyen a reducir la contaminación. ¿Qué ha hecho el fondo para mitigar los efectos negativos de este tipo de obras?

También preguntarle, ayer la Profepa dio a conocer que se suspendía la supervía por no contar con un estudio de impacto ambiental. ¿Qué nos puede decir al respecto y si en el fondo se destinaron recursos para este tema?

Se ha dicho que el fondo recibirá aproximadamente 200 millones de pesos para medidas de mitigación ambiental, eso está en distintas notas de prensa. Solamente por la construcción del segundo piso del Periférico en el tramo sur de San Jerónimo hasta Muyuguarda. La supervía y los 9 kilómetros de tramo norte del Periférico, dinero que supuestamente será depositado en la cuenta del fondo ambiental público, pero en el informe que nos remite únicamente

reporta la cantidad de 7 millones 386 mil 952 pesos, ¿por qué esta diferencia? ¿Qué medidas en concreto se van a llevar a cabo y cuál será el presupuesto con el que se contará, cuál es el dato correcto? ¿Será posible que con esta cantidad se puedan reponer los más de 2 mil 889 árboles que se retiraron para la construcción de esta obra?

También decir si está cumpliendo con las metas planteadas por el fondo y si vale la pena que por ello se les siga destinando este presupuesto, díganos también qué pasó con las quejas de los condóminos de la zona de Tlatelolco que se opusieron y manifestaron su negativa a la devastación de árboles enfrente de la unidad habitacional. Supuestamente el recurso que se obtiene como medida de mitigación debe ser invertido en programas de reforestación urbana, saneamiento de arbolado y para el desarrollo de proyectos que mejoren la movilidad de bicicletas en la Ciudad, qué se ha logrado.

Reconozco y por supuesto felicito la utilidad de programas como *Ecobici*, pero si no se generan espacios seguros para el uso de la bicicleta, difícilmente puede ser tan exitoso como se plantea, ¿qué recursos está destinando el Fondo para mejorar las vías, las ciclovías o las vías de acceso a bicicletas?

En general, reitero en su informe no se reportan resultados y ese sí creo que fue un señalamiento generalizado. ¿Cómo es posible que lo único que aparezca en su informe sean las descripciones de los proyectos y los supuestos recursos que se destinan sin mencionar resultados de la mayoría de los proyectos.

Solo en 6 casos menciona resultados que es el estudio base para el manejo de arbolado urbano infestado por muérdago, actualización del programa general de ordenamiento ecológico del Distrito Federal, elaboración de la guía de evaluación de sitios propuestos para disposición de reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, desarrollo del sistema para la administración de planes de manejo, revisión e indicadores de desempeño ambiental que permitan evaluar de manera homóloga y objetiva la información recibida a través de los planes de manejo de residuos sólidos y asesoría informática para el aprovechamiento de la información contenida en el Sistema GLAUDF, a través del Sistema de Información Geográfica.

En su carpeta, la descripción de los 21 proyectos como usted bien señala y como lo explicó aquí hace unos momentos, está establecida, pero no en su página de transparencia, es decir de qué nos sirve que esté en una carpeta, pero que esa información no se haga pública en la página de transparencia. Es importante que nos pueda explicar cuál es la finalidad del proyecto, el monto, la empresa o institución que lo va a realizar y que esa información conforme lo establece la ley se haga pública en la Página de Internet.

También que nos pueda informar donde se encuentran los indicadores respecto del objetivo y cumplimiento de los mismos.

Respecto del programa de retribución de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación ecológica, en la Página de Internet refiere que los beneficiarios son 6 núcleos agrarios. ¿Por qué no se especifica cuáles son los núcleos agrarios a los que se ha beneficiado con los más de 19 millones de pesos que se destinan para la ejecución de este programa? Aquí la hoja de su informe donde lo establece, donde da esta información.

¿Por qué tampoco especifica los resultados del programa? Le pregunto porque sí el informe no permite ver la efectividad del mismo.

Reitero, creo que es parte de las preguntas generalizadas que se han hecho en esta comparecencia. Eso refleja una falta de transparencia que no permite a los ciudadanos ver ni los criterios para elegir los proyectos ni los resultados que estos arrojan.

¿Díganos por qué los ejercicios fiscales para 2009 y 2010 que reporta se ha destinado más de 746 mil pesos para año al proyecto *Las Políticas del Agua en la Ciudad de México desde una Perspectiva Social Ambiental*, si a la fecha no existen los resultados de la aplicación de dicho proyecto que tiene como único fin la identificación de los problemas de grupos de mujeres y hombres en el Distrito Federal y necesidades relacionadas con el agua. Es decir nos puede explicar ¿en qué consiste, de qué sirve y qué impacto tiene este programa, además de que no existe un contrato que de certeza de que dicho proyecto se ha llevado a cabo, aunado a la falta de publicidad de los resultados del mismo.

Valdría la pena que nos pudiera explicar eso y también decirnos en cuanto a la elaboración de estudios de pobreza urbana y cambio climático para la cual se

aprobó un presupuesto de 754 mil pesos en la vigésima sesión extraordinaria del consejo técnico del Fondo.

Tampoco se nos proporciona información a los ciudadanos de los resultados de este proyecto. Entiendo que son resultados que se entregaron al Jefe de Gobierno para la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes, pero no tenemos información ni se han hecho públicos estos resultados, es decir, estos resultados según lo que se reporta, sólo los conoce el Jefe de Gobierno, no la ciudadanía, tampoco nosotros.

En el informe que nos remite únicamente refiere que se practicaron auditorías para los ejercicios 2009 y 2010 por lo que hace a los estados financieros y que las mismas no arrojaron observaciones, pero en la página de Internet tampoco se encuentran los informes de cuenta pública del fideicomiso. Explíquenos: ¿Por qué si de la auditoría realizada al ejercicio 2010 se formularon dos observación, que aquí mismo en su explicación nos mencionó, en su informe no aparece el avance o atención que se le ha dado a estas recomendaciones? No obstante que manifiesta que aún se encuentra en tiempo para dar respuesta a las mismas, eso no es motivo para que no proporcione esta información acerca del por qué se realizaron transferencia de bienes muebles a la Secretaría del Medio Ambiente sin contar con la autorización del Consejo Técnico y sin haber fundado en la normatividad aplicable para hacerlo. Usted lo explicó aquí pero no explicó el por qué, me gustaría conocerlo.

No es esto también otro tema en el que se debía de haber fincado responsabilidad a algún servidor público, quisiera preguntarle si se le fundó responsabilidad a algún servidor público por este error o esta deficiencia, a quién y cuál fue la sanción.

Tampoco nos explica: ¿Por que se hacen movimientos con el patrimonio destinado al Fideicomiso sin la debida realización de las notas de traspaso y/o transferencia y el acta de entrega; por qué en los contratos de adquisición de bienes muebles no se estableció la obligatoriedad de cubrirse con recursos del Fondo, tal como refiere la segunda de la recomendaciones emitidas respecto a la auditoría practicada, qué medidas se han tomado al respecto y cuál es el avance al seguimiento de las observaciones?

Asimismo y de conformidad con lo señalado en las medidas correctivas respecto de la observación número 2, que refiere el Coordinador del Consejo Técnico del Fondo, Adolfo Mejía Ponce de León, debe aclarar o justificar con documentación competente que los bienes adquiridos con recursos del Fideicomiso y que fueron transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente, ¿ya se hizo el requerimiento de la devolución de los bienes? Es decir, tiene que ver con la observación que recibieron de la auditoría y sí es muy importante saber si ya se hizo el requerimiento de devolución, y sí decirle que me parece incorrecto el hecho de que se entreguen cuentas que de alguna manera son confusas y que no nos explique cómo se subsanaron las observaciones de la auditoría. Me parece importante saber en este caso específico si se hizo un requerimiento de devolución o qué pasó con este error que se cometió.

Es cuando, y le agradecemos sus respuestas a estas preguntas.

LA C. LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Distinguidos diputados. Me parece que mi informe fue sí muy somero, aunque el tiempo tampoco daba para responder todas las inquietudes aquí expresadas ni dará, simplemente contestarle a cada uno todo lo que nos ha dicho pues podríamos estar todo el día aquí.

Sin embargo, y sí lo digo porque creo que los formatos tendrían que ser un poco, nos tendrían que dejar realmente en la oportunidad de no salirnos sin responder las cosas que nos preguntan porque no es nuestra intención, sin embargo, son demasiadas y les quisiera proponer sendas reuniones de trabajo si ustedes tienen realmente interés en conocer la operación de este Fondo Ambiental y las ofreceré puntualmente.

Voy a tratar de hacer una referencia a las inquietudes aquí plasmadas, diputado Guillermo Huerta, nos dice que no explico qué observaciones hemos tenido en las auditorías, sí lo expliqué, a lo mejor no fui realmente muy clara o muy profunda en estas observaciones.

Primero decirles que ambas observaciones, y esto también sirve a la última inquietud de la diputada Lía Limón, son observaciones sumamente menores, no quiere decir que hayamos hecho una transferencia de muebles y que los tengamos que regresar o devolver y hacer un acta de devolución, quiere decir que el Fondo Ambiental Público en la medida de que no tiene una estructura

propia, pues no puede ser sujeto de transferencia de nada y que la Contraloría nos dijo simplemente que cambiáramos el sujeto de la transferencia de esos bienes hacia la Secretaría de Medio Ambiente. Es decir, en lugar de que sea el FAP el que los traspasa, pues no tiene que ser el FAP porque el FAP como tal no tiene una estructura orgánica, sino la Secretaría de Medio Ambiente.

Es un error administrativo, no representa ninguna responsabilidad administrativa ni penal ni civil para ningún funcionario público, y tenemos hasta el 27 de abril para dar respuesta a esa solicitud de la Contraloría. Yo sí quisiera que nos dieran el tiempo que la ley nos establece para ello y que no nos pidan cuentas de un tiempo en que todavía está corriendo.

Con todo gusto les daremos un informe a detalle de cómo se subsanaron esas dos observaciones, pero sí les quiero hacer énfasis en que son dos observaciones, son sumamente menores para el tamaño y la cantidad de dinero que trabaja el Fondo Ambiental Público, y que el Fondo nosotros queremos que se maneje de una forma sumamente transparente.

Hay mucha inquietud de por qué no se pagan otras cosas en lugar de las que estamos pagando con el Fondo. Señoras y señores diputados, los dineros del fondo los establecen y los etiquetan ustedes, nosotros no hemos recibido ningún dinero etiquetado para barrancas urbanas y nos gustaría recibirlo.

Aquí nos dice cómo se puede aplicar ese dinero a barrancas. El Gobierno del Distrito Federal, este gobierno de Ebrard es el primero que se ha preocupado por el tema de las barrancas, en general las barrancas son competencia, uno, del Sistema de Aguas y la Comisión Nacional del Agua o en su limpieza y recuperación de las delegaciones del Distrito Federal; únicamente son competencia de la Secretaría de Medio Ambiente las barrancas que han sido decretadas como áreas de valor ambiental, entonces ya pasan a responsabilidad de la Secretaría.

Estos ecosistemas son sumamente importantes para la ciudad, y creo que todos estamos de acuerdo en eso, por eso el Gobierno del Distrito Federal tiene un programa que se llama "Reverdece", en donde estamos decididos a decretar como área de valor ambiental 33 barrancas urbanas de la ciudad y las dejaremos todas con su respectivo programa de manejo.

Me parece que una ayudadita con un dinero en el Fondo Ambiental Público para poder tener, ejecutar estos programas de manejo de las barrancas urbanas sería muy bien visto de acuerdo a la inquietud que las y los diputados, algunos de ustedes nos han externado aquí.

El tema que nos expresa el diputado Huerta de la vivienda en suelo de conservación, es importante decir, nosotros estamos vigilando muy de cerca las áreas naturales protegidas, pero aquí tenemos atribuciones muy dispersas entre las delegaciones, la SEDUVI y el Gobierno de la Ciudad para la vigilancia de esto.

Yo quisiera que revisaran al respecto lo que vine a reportar en relación al crecimiento de asentamientos en la Delegación Tlalpan. Hace menos de un mes me citaron aquí a comparecer e hice una exposición a fondo del problema que está presentando el Distrito Federal en este aspecto.

Cabe mencionar que este crecimiento del suelo, de la mancha urbana, no tiene comparación con el que hubo hace, no sé, 15, 20 años en la ciudad, que realmente la expansión se vio rebasada, o sea, fue una expansión muy grande. Esto no quiere decir que no se siga presentando y que no sea un fenómeno que tenemos que atender.

Diputado Couttolenc, no queda muy especificado cómo y cuándo se ejercieron los recursos de estos proyectos. Pienso que, bueno, tenemos aquí una tabla y la información está en nuestro Sitio Web de cada uno de ellos, pero que lo que usted nos dice de decir, bueno, en 10 experiencias qué han ustedes, algo que nos ilustre, que nos diga “van por aquí, van por allá”, creo que es interesante ese planteamiento porque a veces entre tanto dato uno se pierde en qué estamos logrando con estos programas.

Quisiera decirles que tenemos, uno de los más impactantes positivamente es el de retribución por servicios ambientales. Estamos dando 800 pesos por cada hectárea que pertenece al Programa de Reservas Ecológicas Comunitarias. Esto pues nada más y nada menos significa que tenemos bajo esta modalidad ya casi el 25 por ciento del suelo de conservación y es una de las únicas maneras en que estamos accediendo realmente a evitar la tala, el tiro de cascajo o los asentamientos en el suelo.

A nosotros nos gustaría tener mucho más dinero en este fondo, para que no sea el 25 por ciento lo que podemos retribuir sino el 50, por ejemplo, no tener 20 millones, tener 40 millones de pesos.

Cabe mencionar que nuestra Secretaría hizo una propuesta a la Asamblea Legislativa el año pasado para que en la tarifa de agua se pudiera tasar el 2.5 por ciento del agua de la ciudad para este fondo ambiental y retribuir al suelo de conservación. La propuesta no fue aceptada por la Asamblea Legislativa, pero sí necesitamos encontrar una fuente de recursos suficiente para poder aumentar este programa

También por ejemplo estamos aplicando otro dinero muy importante en la vigilancia del suelo de conservación. Hace poco hubo un reportaje en los medios de este programa, tenemos una serie de brigadistas para el combate de incendios, en donde estamos aportándole a más de 100 núcleos agrarios dinero para que sus propias comunidades participen de la vigilancia de los incendios en la ciudad. Este es un fenómeno que se da muy permanente sobre todo en esta época que es de estiaje y los resultados que hemos tenido son magníficos.

La Ciudad de México, gracias a este programa, es la ciudad en donde más rápido se atiende un incendio forestal. Tenemos estos brigadistas que tienen este apoyo, los estamos dotando de paquetes tecnológicos en donde pueden ellos detectar los incendios y tienen equipo para poderlos enfrentar. También reconozco es insuficiente, si pudiéramos tener más apoyo a este programa, también sería de gran utilidad.

Nos preguntan por ejemplo del programa que tenemos del humedal artificial para el control de la contaminación en el Bosque de San Juan de Aragón. Hemos invertido 1 millón 660 mil pesos en lo que ustedes ven de obras ahorita en San Juan de Aragón, son obras que se están realizando precisamente para recuperar ese lago y para convertirlo en un humedal artificial que sólo pueda infiltrando el agua y con control biológico tratar esa agua de este bosque importante para la ciudad.

En relación con el estudio de pobreza urbana y cambio climático, los resultados apenas nos los acaban de entregar, no fueron para la cumbre de alcaldes, estos datos no se presentaron ahí. Es un estudio que tiene una inversión local,

pero que sobre todo nos ayudó el Banco Mundial para poderlo financiar, los 700 mil pesos que se invirtieron el año pasado fueron solamente para una labor de coordinación de un equipo de investigadores más amplio que financió el Banco Mundial y que nos está dando cuenta de una realidad importante.

El cambio climático nos afecta a todos, eso es un lugar común, pero evidentemente afecta a la población más vulnerable de la ciudad. Aquí mismo se ha dicho que por ejemplo las viviendas que están en zonas de riesgo, esas tienen una afectación mayor al cambio climático que las viviendas que tenemos algunas otras personas las casas en otros lados y no en zona vulnerable. A eso está dirigido este estudio de pobreza y cambio climático, a determinar cuáles son las zonas más vulnerables a los efectos de las inundaciones, de los golpes de calor, de las sequías que tenemos en el suelo rural, en donde como ustedes saben las siembras de la población más marginada son las que se ven afectadas.

Hace unos años perdimos por ejemplo todo el nopal verduela en Milpa Alta y no se afectó la clase pudiente de la ciudad, se afectan los campesinos que de eso viven.

Estos son algunos de los ejemplos, diputado, de los estudios que tenemos. Sin embargo, nosotros a raíz de su inquietud y de los diputados en términos de costos beneficios y resultados de proyectos, nos comprometemos a subir en Internet el resultado de cada uno de los 21 proyectos que hemos tenido a bien desarrollar con estos recursos.

El 70 por ciento, diputado, sí están en APASO, PROFASE y FOCORE, así nos lo etiquetó la Asamblea Legislativa, es decir, no son dineros que el comité decida dónde poner, el dinero ya viene determinado.

El Fondo Ambiental Público no genera dinero autogenerado, no tiene ni un peso de autogenerado, pero sí tiene dinero de intereses y esos son los únicos disponibles para proyectos que aprueba el comité.

Diputado Leonel Luna, sí tenemos unos dineros para darle seguimiento a las actividades de la Línea 12 del Metro. No hemos aplicado seguimiento a las medidas de la Supervía, porque lo que decidimos es que con el dinero que nos entró, financiar el programa de manejo de La Loma, que era muy urgente tener.

La diputada Limón nos hacía referencia a un dato muy importante. Nosotros estamos reportando sólo 7 millones de ingreso por concepto de obras, porque es lo que ha recibido hasta el momento el Fondo. Los dineros por obra no van a llegar todos al mismo tiempo en un día, se determinan conforme al avance de obra.

Entonces, el año pasado la Supervía empezó en casi noviembre, diciembre, solamente se aportaron 7 millones a este Fondo, sin embargo durante el año 2001 y 2012 van a seguir ingresando cada tres meses, las empresas tienen que hacer un corte y decir qué porcentaje de avance de obra han tenido, y con base en ese porcentaje ingresan el dinero al Fondo.

Por estos conceptos vamos a tener 200 millones de pesos disponibles en el Fondo Ambiental Público. Cada avance de obra, o sea el dinero entra etiquetado, las medidas de mitigación están muy dirigidas a qué vamos a dirigir ese dinero.

Estos 200 millones están distribuidos en lo siguiente: obra del Periférico Sur 80 millones de pesos, y esos se van a destinar a infraestructura vial, como la que están proponiendo, infraestructura, perdón, no vial, vial para bicicletas, se van a destinar al rescate de los canales en Xochimilco y a programa para implementar los proyectos que están establecidos en el Comité Interinstitucional del Patrimonio Mundial de la Humanidad de Xochimilco y Tláhuac, esos 80 millones van a ir solamente a esos tres rubros, no pueden ir a otra cosa; autopista urbana norte van a ser 70 millones de pesos y las únicas inversiones que se pueden hacer con esos 70 millones de pesos tienen que ir dirigidas a también infraestructura ciclista, Bosque de Chapultepec y Bosque de San Juan de Aragón, no pueden ir a ningún otro lado; y después en la Supervía destinamos los dineros a implementación del Programa Manejo en La Loma, área de valor ambiental de Tarango y barrancas urbanas del surponiente de la ciudad.

Así que en tanto empiecen a entrar estos dineros se van a seguir realizando los programas de manejo de las barrancas urbanas, tenemos 33 programas de manejo pendientes, de los cuales ya tenemos creo que 12 ya terminados y tenemos esta meta importante para la ciudad.

Entonces, los dineros están ya más o menos calculados cuántos van a ser, cómo van a ir entrando de manera trimestral y en qué se tienen que ir dirigiendo. No se puede aquí salir con que el dinero de una cosa va a ir para otra, todos los dineros del Fondo Ambiental Público vienen etiquetados previamente.

También esto es una oportunidad para que la Asamblea Legislativa pueda etiquetar dineros para barrancas por ejemplo del Fondo Ambiental Público, ahora que tendrán que ser dineros extras, porque la propia legislación ambiental establece por ejemplo que no pueden darse menos dineros de lo que teníamos el año pasado, entonces hay que jalar dineros de otros lugares.

Diputado Luna, en sus declaraciones y en sus preguntas usted ha sido insistente en el sentido de que la Secretaría del Medio Ambiente no ha respondido solicitudes de información y punto de acuerdo de esta Asamblea. Me permito decirle que no es así.

Usted presentó un punto de acuerdo el 25 de agosto, la dependencia a mi cargo lo contestó el 25 de septiembre. El PAN presentó un punto de acuerdo de este tema, es del 15 de junio, se contestó en junio. Presentó un punto de acuerdo usted sobre este Fondo Ambiental el 15 de marzo, se nos dieron diez días para contestar y se contestó en el plazo, nosotros contestamos a través de la Secretaría de Gobierno. Aquí nos pidió información sobre el FAP, sobre La Loma, sobre las barrancas, nosotros dentro de ese plazo enviamos a Gobierno nuestra respuesta.

También solicitó información de barrancas en agosto, nosotros respondimos en septiembre, nosotros tenemos el respaldo de todos estos envíos y estaremos preguntando si estos han sido dirigidos adecuadamente a esta Legislatura o no, porque la Secretaría la verdad es que tenemos una atención muy especial a cualquier inquietud que tengan las y los diputados, y no queremos que quede ningún solo punto de acuerdo desatendido por nosotros.

Lo que pasa es que la Secretaría no puede contestar directamente a la Asamblea, eso es muy importante. Ustedes ponen un punto de acuerdo en el pleno, el pleno se lo manda a la Secretaría de Gobierno del D.F., la Secretaría de Gobierno distribuye los puntos al gobierno, las Secretarías le mandamos las

respuestas a Gobierno y Gobierno le contesta directamente a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Yo me comprometo a mandarles esas respuestas directamente el día de hoy para que ustedes las tengan, porque la verdad es que le metemos mucho trabajo a esas respuestas, son de hojas y hojas y es muy importante que las tengan, y se los reitero, aquí tengo yo mis acuses y todo de cómo hemos ido contestando.

Quiero decirles que la semana pasada, aquí dicen quiénes son los beneficiarios, la semana pasada se publicó en la Gaceta Oficial, como cada año, los beneficiarios de los programas Apaso y Focore, si quieren las vamos a enviar esa publicación que está en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Los criterios para seleccionar los proyectos cuáles son. Además de tener ya los recursos etiquetados previamente por rubro y por destino y por tema, la Secretaría emite todos los años, en enero, una serie de lineamientos y guías a partir de los cuales se aceptan los proyectos. De tal manera que me gustaría que si ustedes tienen interés en analizar esas guías y esos lineamientos para la selección de proyectos de Profase, de Apaso y de Focore, el Fondo Ambiental Público, sería para mí de verdad sumamente interesante conocer sus opiniones sobre estos criterios que son publicados para la recepción y la selección de los proyectos.

Diputada Limón, nos dice que no hay un reporte de quiénes recibieron, ya los publicamos en la Gaceta Oficial la semana pasada quiénes recibieron esos recursos, los subiremos inmediatamente, me parece importante.

Y aquí nada más quisiera exponerle una situación que creo que está en manos un poco de ambos resolver. La Ley de Transparencia nos obliga a algunas cosas y no nos obliga a otras y si las y los legisladores o la sociedad quisiera que el gobierno sea más transparente y estemos obligados a una mayor profundidad, tenemos que cambiar esa legislación y obligar a los entes públicos a tener esa información en web o en línea.

En el momento que nosotros estamos ahorita, nosotros no le dimos copia a usted, porque la ley establece que se tiene que pagar esas copias, nosotros no tenemos ningún problema en dar copia de cualquier contrato; sin embargo, cuando nos son solicitadas muchas copias, nosotros decimos mira, si quieren

ven a consultarlo o pagar esa información, esas copias y estamos totalmente dispuestos a ofrecer esa información en copias si ustedes, como lo establece la ley, se paga ese número de copias y contra recibo nosotros otorgamos esa información.

Usted dice no me ofrecieron que pagara, pero es que la oferta está en la ley, o sea a lo mejor debemos de contestar oiga si quiere pague las copias, y creo que sí podría ser. Sin embargo, quiero decirle que la Secretaría en ningún momento está, cómo le diré, no queriendo que se saquen, al contrario, vamos a trabajar, ahorita nos dice cuáles son exactamente, qué es lo que necesitan y nosotros con mucho gusto podemos ver la forma y además a lo mejor reelaborar los párrafos de nuestras respuestas para que aunque la ley no lo establece así nosotros le digamos que por favor si quiere pague las copias, porque la ley establece eso del pago de las copias.

La Ciudad de México ya no está entre las ciudades que tienen peor calidad del aire del país, gracias a las políticas de mejoramiento de la calidad del aire y esto se puede mostrar muy fácilmente, D. F. ya ni siquiera es la primero en México de contaminación de atmósfera, estamos ya, por ejemplo en 1991 tuvimos 8 días de buena calidad del aire, hoy tuvimos 279 en el año 2010. Entonces estos programas de mejoramiento han sido exitosos y pienso que podemos platicar un poco a fondo de cuáles son los resultados de estos estudios de calidad del aire.

Usted nos pregunta exactamente de 870 mil pesos de un estudio y de un resultado y que si la UAM o no, no tengo esa información en este momento, pero me ofrezco a respondérsela por escrito en un plazo no mayor de esta semana, porque estoy segura que esto tiene alguna razón y que el estudio se llevó a cabo.

Finalmente también usted nos comenta del estudio de PROFEPA y todo, es muy importante mencionarle que la Supervía tiene un estudio, una manifestación de impacto ambiental local, fue dictaminada por la autoridad local y puesta una serie de condicionantes, lo mismo sucedió con la autoridad federal. Lo que no se tuvo fue una manifestación de impacto ambiental por el uso de suelo forestal que se cambió en la Comisión Nacional Forestal y ese es

el trámite administrativo que la PROFEPA impugnó y por lo que ahorita tiene esta actuación.

La empresa ha dicho que va a atender esta solicitud de la SEMARNAT, de sacar también ese otro impacto ambiental y lo estarán haciendo en los próximos días. No implica ninguna falta hacia nosotros ni falta nuestra ni tampoco de la autoridad federal, creo que la autoridad federal está haciendo lo que corresponde en este caso y la empresa tendrá que cumplir con sus obligaciones administrativas ante la autoridad federal.

Las quejas en Tlatelolco las hemos estado atendiendo directamente en la Secretaría del Medio Ambiente, hemos participado en una mesa de trabajo que se tiene con los vecinos, ellos ya están, mi Secretaría y estableció un protocolo para la restitución del arbolado en esa zona con el cual están de acuerdo ya los vecinos. Si no fue de un día para otro, se trabajó en algunas medidas de trabajo con ellos, pero el asunto lo tenemos nosotros ya por resuelto, aunque faltan reforestaciones que hacer en virtud de que estamos en temporada de estiaje y todavía no son pertinentes algunos de estos trabajos.

Sí vamos a tener recursos para mejorar la infraestructura en bicicleta, sobre todo en la zona en donde ahorita estamos promoviendo más su uso. Vamos a expandir el sistema *Ecobici* hacia Polanco, hacia la Colonia Escandón, hacia la Colonia Roma Sur, el Centro Histórico y para el año que entra les hemos propuesto a los Delegados de la Delegación Benito Juárez y Coyoacán, y expandiendo *Ecobici* también a estas dos Delegaciones que también tienen una altísima demanda.

Gustavo A. Madero, pues también la proponemos, ojalá podamos crecer hasta allá, también Azcapotzalco es una Delegación que ha querido entrar pero tenemos que ir poco a poco.

Quisiera dejar aquí mi respuesta, es muy larga, pero como respuestas a este set de preguntas.

También quisiera ofrecer a las diputadas y diputados que tengan, yo creo que la verdad no contesté todo lo que ustedes tienen, muchas inquietudes y creo que podemos mejorar mucho el acceso a la información que tenemos del Fondo Ambiental, lo único que sí les quiero decir es que sí tenemos esa vocación. El propio Instituto de Acceso a la Información Pública le ha dado un

premio al Fondo Ambiental Público por cumplir con el 99 por ciento de la información que tenemos disponible, pero siempre creo que lo podemos mejorar y que hay alguna información que aunque no está en la Ley de Transparencia pues la debemos de poner y debe ser pública y accesible.

Hay una inquietud también importante en relación al costo-beneficio y de resultados de los proyectos. Yo sugiero que tengamos una reunión de trabajo para el análisis de todos y cada uno de los proyectos y también esperaríamos su retroalimentación en relación a los criterios que tenemos para la adjudicación de proyectos porque es un tema en el que hemos trabajado mucho, es un tema complejo y que mejor que tener la opinión de los legisladores en estos lineamientos que publicamos cada año.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecer a la Secretaría Martha Delgado, decirle que por supuesto que nos interesa realizar esas mesas de trabajo que propone en las cuales me parece importante que estuviera integrada la Comisión de Medio Ambiente porque pues es la Comisión en el tema. Nos pondremos de acuerdo los diputados para poder plantearle una propuesta de fechas para las reuniones, sí creo que hay muchas dudas que quedaron pendientes y se agradece la apertura y el interés por contestarla.

Yo personalmente la buscaré para demostrarle cómo me fue contestada la solicitud de información.

Tiene la palabra el diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- De la misma manera estaremos enviándole una solicitud de información. Nos preocupa mucho el asunto de las barrancas, es una insistencia que hemos tenido de prácticamente desde el inicio de esta Legislatura.

Comentarle que bueno la información no llega, vamos a presentar un punto de acuerdo para que la Secretaría de Gobierno mande la información de los puntos de acuerdo que se presentan aquí en la Asamblea Legislativa y que además exhortar a la Comisión de Gobierno para que también los envíe a las y los diputados, porque efectivamente tenemos ahí un problema grave que puede devenir en problemas mucho más graves.

De igual manera estaríamos en Comisiones Unidas también haciendo la propuesta de programa para estas reuniones de trabajo y tener mucha mayor información y precisión sobre los criterios para la asignación de los recursos en este fondo ambiental.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Le agradecemos a la Secretaria Martha Delgado su presentación, su respuesta a las preguntas y tiene el uso de la palabra el doctor Luis Rosendo Gutiérrez, Tesorero del Distrito Federal para hablar acerca del Fideicomiso Santa Fe.

EL C. DR. LUIS ROSENDO GUTIERREZ ROMANO.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludar a las amigas y amigos diputados respetuosamente y agradecer también la palabra a los Presidentes de las Comisiones Unidas que el día de hoy están aquí presentes, en particular a la Presidenta diputada Lía Limón de la Comisión de Transparencia de la Gestión Pública; al diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y al diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El día de hoy asisto a esta honorable Asamblea Legislativa con toda la disposición para informar sobre el fideicomiso de Santa Fe. Como en otras ocasiones, el Gobierno de la Ciudad de México se suma al interés por lograr la mayor transparencia y rendición de cuentas en los asuntos que interesan a los ciudadanos de esta gran ciudad. En este sentido que no quepa duda, así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo, para que el Distrito Federal continúe como hasta ahora, siendo el primer lugar en nuestro país en transparencia.

El informe enviado el día de ayer y la asistencia misma a esta comparecencia, es la mejor muestra del ánimo por transparentar que existe en el Gobierno de la Ciudad, aún cuando se trate de un Fideicomiso privado, estamos aquí para informar y ampliar cualquier información sobre el Fideicomiso Colono de Santa Fe y su gestión durante el 2004-2011.

Rápidamente comienzo con los antecedentes del fideicomiso. El Fideicomiso Colonos de Santa Fe se constituyó el 5 de marzo de 2004 como un fideicomiso

privado. Su objetivo fundamental es dotar de infraestructura urbana y de servicios públicos al polígono de Santa Fe.

Me parece que uno de los puntos importantes es dejar muy claro el día de hoy por qué es el origen de este fideicomiso. Este fideicomiso no se crea como cualquier otro para proveer servicios públicos, lo que sucedía en ese entonces es que teníamos un explosivo y dinámico sector inmobiliario en la zona de Santa Fe y se requería de un instrumento administrativo, como es el caso del fideicomiso, que nos permitiera otorgar rápida y eficientemente de servicios públicos al polígono de Santa Fe. Esa fue la razón fundamental.

Hoy por ejemplo se comenta “oye, por qué no se crea un fideicomiso para algunas otras zonas, sobre todo marginadas de las Delegaciones Cuajimalpa o Alvaro Obregón”. Yo creo que es una muy buena idea, pero simplemente estamos hablando de discusiones distintas.

El fideicomiso Santa Fe se crea por una gran necesidad de dotar de servicios públicos a un sector de nuestra población que rebasaba la propia dinámica del Gobierno de la Ciudad en ese entonces, y por eso se crea el fideicomiso.

¿Qué marco normativo tiene este fideicomiso? Bueno, pues tiene un contrato de fideicomiso privado que se conformó en marzo del 2004 y se rige actualmente por el convenio de aportaciones al Fideicomiso de Santa Fe para la transparencia y rendición de cuentas, digamos que refirmado el 21 de agosto de 2008.

¿Cómo está integrado este Comité? Está integrado por 11 miembros, 6 de ellos representantes de la Asociación de Colonos de Santa Fe, 5 integrantes del Gobierno del Distrito Federal y además se cuenta con la participación de los Delegados de Cuajimalpa y de Alvaro Obregón. Los Delegados Carlos Orvañanos y Eduardo Santillán han venido trabajando activamente sobre todo este último año en el Fideicomiso de Colonos de Santa Fe.

El Comité Técnico está facultado, y ese también es otro de los puntos relevantes, para supervisar las cuentas de las aportaciones realizadas, para instruir al fiduciario sobre la forma en que se debe invertir el patrimonio, y determinar el tiempo y la forma de aplicar los bienes y patrimonios de este fideicomiso.

El fideicomiso tiene la obligación de administrar, de ejercer y de comprobar los recursos económicos que el Gobierno del Distrito Federal le transfiere. Esto con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas. Además existen una serie de obligaciones para la Asociación de Colonos de Santa Fe en esta lógica de transparentar y de rendir cuentas al fideicomiso como tal y también al Gobierno de la Ciudad.

Lo primero es que se tiene que presentar un programa de trabajo al Comité Técnico del fideicomiso. Año con año se presenta un programa de trabajo que es aprobado por este Comité Técnico y contiene las necesidades en obras y servicios para el polígono de Santa Fe.

Segundo, entrega un informe mensual a la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería, en donde reporta los estados financieros del mes inmediato anterior. Mes con mes recibimos estos informes.

También presentan un informe técnico trimestral a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad y dicho informe desglosa los avances en las obras de infraestructura o de mantenimiento preventivo.

Además autoriza la realización de auditorías externas con la periodicidad que determine el Comité Técnico.

La Empresa Price Waterhouse ha auditado los ejercicios 2004 a 2008 en una auditoría y 2009 en otra y está terminando la auditoría del ejercicio 2010.

Atender las medidas que señala el Gobierno del Distrito Federal para justificar, comprobar y transparentar la administración y aplicación de los recursos.

Además promueve entre los asociados de la Asociación de Colonos de Santa Fe el cumplimiento de las obligaciones fiscales, particularmente lo que tiene que ver con el cobro de predial en la zona Santa Fe.

Finalmente atender, otra de las obligaciones es atender las auditorías de órganos fiscalizadores como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual ha ocurrido.

¿Cuáles son los resultados que tenemos hasta ahora de esta transparencia y esta rendición de cuentas? ¿Se han realizado realmente la entrega de todos estos informes tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Secretaría de Obras, se han realizado auditorías internas, se han realizado auditorías por

órganos fiscalizadores? Todo eso se ha cumplido. A la fecha se han realizado tres auditorías a los estados financieros del fideicomiso, por parte del despacho externo Price Waterhouse y Coopers. La primera comprendió el período del 5 de marzo del 2004 al 2008, la segunda por el período correspondiente al 2009 y para la tercera correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Se tiene la información ya consolidada del 2010 y en el mes de mayo Price Waterhouse nos estará entregando la nueva auditoría, los resultados de la auditoría para el ejercicio 2010.

Permítanme comentar que esta información se encuentra actualmente disponible en la Página de la Asociación de Colonos de Santa FE, que es www.colonosdesantafe.com y ahí está disponible toda esta información de las auditorías de Price Waterhouse Cooper.

También la Asociación de Colonos ha cumplido, de acuerdo a los lineamientos que tiene su conformación como fideicomiso con 31 informes a la Tesorería del Distrito Federal se entrega mensualmente sobre los estados financieros y también con 9 informes técnicos trimestrales entregados a la Secretaría de Obras.

Por lo que se puede observar entonces, las observaciones establecidas a la Asociación de Colonos de Santa Fe han sido cumplidas en tiempo y forma con lo que se les ha establecido en el propio contrato del fideicomiso.

Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en el año 2009 practicó una auditoría a la Secretaría de Finanzas, particularmente al rubro de *donativos*, fideicomisos públicos y privados, en el 2008. En dicha auditoría se obtuvieron como resultados, el resultado 10 que se comprobó que la Secretaría de Finanzas cumplió con el artículo 504 del Código Financiero en ese entonces, al informar a la Contraloría General del monto y beneficio de los donativos entregados, y el resultado 11 de la documentación en donde no se observó ningún incumplimiento en las obligaciones de los colonos de Santa Fe.

Se concluyó además en dicha auditoría que la Secretaría de Finanzas es la encargada de recibir los informes mensuales presentados por la Asociación para conocer el ejercicio de los recursos y la Secretaría de Obras y Servicios es el área encargada de supervisar el destino de dichos recursos y del avance de las obras.

Finalmente, comentar que mediante el punto de acuerdo del 27 de noviembre de 2009, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta honorable Asamblea Legislativa requirió a la Secretaría de Finanzas información sobre el estado que guarda el fideicomiso Colonos de Santa Fe y al respecto la Tesorería remitió estados financieros dictaminados por el despacho externo Price Waterhouse. Esta información está disponible aquí en la Asamblea.

Además todas las solicitudes de información pública que se han solicitado, que han sido alrededor de 6 relativas al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, han sido atendidas. En enero de 2009 por ejemplo se preguntaba sobre el presupuesto asignado del Fideicomiso Colonos de Santa Fe, la copia de los informes 2007 y 2008, se especificara en qué acciones ha llevado a cabo la Asociación con ese dinero, qué acciones se han hecho, en qué se ha invertido, en qué obras y todo eso se le ha dado contestación.

En mayo de 2010 se solicitó la copia de todos los estados financieros y balances generales del fideicomiso, también fueron entregados.

En diciembre del 2010 también se solicitó cuál había sido el presupuesto asignado, cuánto del presupuesto asignado había sido entregado y especificar el monto y las fechas del monto de cada una de las entregas. Este informe también fue entregado.

También en enero de 2011 y en febrero de 2011 se han solicitado preguntas a este fideicomiso muy similares a las que recibimos durante 2010 y 2011.

Es importante finalmente, en el tema de la rendición de cuentas de este fideicomiso y de la transparencia de la información, decir que la Asamblea Legislativa ha sido informada trimestralmente en los informes de avance programático presupuestal que se entrega a esta honorable Asamblea Legislativa, en el capítulo 4000, en los informes del capítulo 4000, las ministraciones que se han dado a este fideicomiso, y esta información no solamente está disponible en los propios informes, me parece que en el página 23 del último informe de avance programático presupuestal entregado a esta Asamblea se encuentra esta información, pero también se encuentra disponible en el informe trimestral que está publicado en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas.

Ahora, platicando un poco de las aportaciones y de las obras del Fideicomiso para ver los avances que se han tenido del 2004 al 2010, si bien existe el compromiso del Gobierno de la Ciudad por dotar de alrededor de 120 millones de pesos al Fideicomiso Santa Fe, desgraciadamente los años de 2008 y 2009 metieron una gran presión, fundamentalmente en el 2009 y en el 2010, a las finanzas públicas de la ciudad y con ello no pudimos dotar de los 120 millones de pesos en recursos a esta asociación, entregándoles por ejemplo en el 2009 un monto de 40 millones de pesos nada más y en el 2010 30 millones de pesos.

¿Qué quiere decir esto? Que hemos en el periodo 2004 a 2010 ministrado un monto anual promedio al Fideicomiso de 49 millones de pesos, es decir menos de 50 millones anuales, con los cuales me parece que se han hecho un sinfín de proyectos en la zona, los cuales vamos a ver a continuación.

Esta aplicación de los recursos 2004-2010 se realiza de acuerdo a un programa de trabajo, que si bien se da a conocer a inicios de cada año, se va modificando en función de las propias disponibilidades de recursos. Los recursos también se meten a una cuenta y van generando intereses.

Por ejemplo, en el periodo 2004-2010 se ha entregado un monto total de 343 millones, casi 344 millones en total, los cuales han generado un monto de 6 millones 600 mil pesos en intereses bancarios, lo que suma un monto total de 350 millones de pesos para el Fideicomiso Santa Fe en prácticamente 7 años de operación.

Hay que decir que actualmente se tiene en chequera un monto disponible de casi 14 millones de pesos, 13 millones 883 mil pesos para ser exactos, de los cuales ya se encuentra el total comprometido y en proceso de pago.

¿A qué se ha destinado estos recursos? En su gran proporción, 58%, alrededor de 195 millones se han destinado a la pavimentación de vialidades, otro casi 10% se ha destinado al alumbrado público, con alrededor de casi 33 millones de pesos, pero también se han destinado importantes recursos, casi el 13%, a la seguridad y vigilancia con 43 millones, y otros rubros como pueden ser los espacios peatonales, adecuaciones geométricas, la señalización vial de la zona, la limpieza de espacios públicos, la jardinería y la aportación a comunidades marginadas que están limítrofes a todo este polígono de Santa

Fe, y una pequeña cantidad que no llega ni al 2% del total de recursos para estudios y proyectos, y otro 6% para la supervisión de obras, coordinación y control de calidad.

En cuanto al desglose, muy rápidamente, para no quitarles más tiempo, pero les dejo esta información, diputadas y diputados para que ustedes lo puedan analizar, a reserva de que lo hicimos llegar en el informe del día de ayer, la pavimentación de vialidades, que integra un monto de 195 millones, la gran mayoría está integrada en el reencarpetado de pavimentos y vialidades, otra parte es para bacheo, otra parte fue para la colocación de la barrera central y accesorios en gran parte de las vialidades de la zona.

Este instrumento administrativo hay que comentarlo, ahí pudiera haber la explicación un poco en las formas, que estemos algunas veces explicando lo que no queremos explicar y pareciera que hay opacidad en este Fideicomiso, sobre todo por la oportunidad con la que damos contestación a los requerimientos de información, quizás por ahí se pudiera notar, es porque el Fideicomiso tiene una pequeñísima, pequeñísima infraestructura en recursos humanos para hacer frente a estos requerimientos de información.

El fideicomiso no se alimenta o no paga de lo que nosotros estamos aportando como Gobierno del Distrito Federal las nóminas de la gente que administra este fideicomiso, eso se pagan a través de las aportaciones que hacen los propios colonos de la Asociación de Santa Fe.

Para 2011, platicando un poco de lo que sigue para el presente ejercicio, tenemos un presupuesto presentado por la asociación y aprobado también por el comité del Fideicomiso de Colonos de Santa Fe de 120 millones de pesos, al momento se han ministrado solo 10 millones de pesos y estamos en los siguientes meses previendo que haya otras ministraciones de alrededor de 20 millones de pesos al mes más o menos para llegar a los 120 millones de pesos.

¿Qué se va a hacer con esos 120 millones en 2011? Nuevamente la pavimentación de vialidades ocupa la mayor parte de esta inversión con 40 millones de pesos que constituye el 33,5, uno de cada 3 pesos del fideicomiso se van ir a pavimentación de vialidades, otra buena parte también se va a alumbrado público, jardinería y riego de áreas verdes, en fin, las mismas áreas de trabajo que ya revisamos para los ejercicios 2004 a 2010.

Aquí hay algunas fotos sobre los espacios peatonales que se estarán trabajando en Santa Fe en donde la inversión requerida está en los 10.5 millones de pesos.

Platicar de la pavimentación de vialidades, este mapa nos deja ver claramente las pocas zonas atendidas que se han visto apoyadas en la pavimentación, todavía nos falta mucho por hacer, por repavimentar zonas. Hace algunos minutos algún diputado me comentaba, oye, hace falta mucho por hacer porque está caído ahí Santa Fe, yo creo que en mucho tiene que ver con los recursos que hemos proporcionado al fideicomiso no han llegado al acuerdo de los 120 millones y desgraciadamente nos hemos quedado cortos en los recursos, que al año pasado nada más fueron de 30 millones.

En este mapa podemos ver el plan que hay de repavimentación, está la curva de la loma, la glorieta de Televisa, la salida del pueblo de Santa Fe, etcétera, un sinnúmero de obras que se piensan atender para cubrir alrededor de 102 mil 908 metros cuadrados de la zona.

En cuanto a alumbrado público ahí vemos también las zonas, déjenme llamarle encendidas y las zonas apagadas de Santa Fe, como ustedes pueden ver la mayor parte ya está en zonas encendidas, pero también hay una buena parte que hay zonas apagadas y se requiere de una inversión de alrededor de 20 millones de pesos para hacerle frente.

En cuanto a señalización vial también hay mucho por hacer en la zona de Santa Fe y se está requiriendo para este año una inversión de alrededor de 5 millones.

Trabajos emergentes en lo que tiene que ver con los servicios hidráulicos, en lo que tiene que ver con sustitución de accesorios hidráulicos, desazolve, recolección de escombros y bacheo, se requiere otros 4.1 millones y limpieza del espacio público también se está considerando en este presupuesto.

Por último comentar que para el desarrollo de este fideicomiso uno de los compromisos que se solicitó de parte de la asociación de colonos de Santa Fe fue que se comprometieran con elevar los niveles de recaudación que teníamos en el polígono de Santa Fe.

En el año 2008 teníamos una recaudación de 34 millones de pesos y en 2010 esta recaudación se incrementó en 67%, en casi 200 millones más, para llegar a los 535 millones de recaudación en Santa Fe. Creo que en los últimos dos años se ha trabajado mucho con la asociación a través de los correos electrónicos de la red de asociados de colonos de Santa Fe, a través de su boletín que hacen llegar a todos los colonos de Santa Fe, los edificios de Santa Fe, en donde cada mes meten una página de la Tesorería, por ejemplo en esta en donde le piden a los colonos de Santa Fe que paguen oportunamente sus contribuciones, particularmente lo que tiene que ver con el predial.

Finalmente comentar como conclusiones, que se percibe que la asociación recibió aportaciones y cumplió con las obligaciones establecidas a partir de los informes que estamos enviándoles, el día de ayer no solamente les enviamos un informe síntesis de lo que se ha recibido por parte de la asociación de colonos, sino también les estamos haciendo llegar los 31 informes que nos envió la asociación de colonos de Santa Fe y los oficios en donde se confirma que se recibieron los informes de avances en las obras por parte de la Secretaría de Obras.

De acuerdo a dichos informes, bueno se le da seguimiento tanto a las obras de urbanización y mantenimiento en beneficio de la zona.

También se ha constatado en esta presentación que la Asociación de Colonos ha auxiliado en la recaudación del predial y que se han transparentado de acuerdo a las normas que existe en el Fideicomiso, a través de los informes, a través de respuestas que se dan vía los comités de transparencia, a través el Internet, en la Página de la Asociación de Colonos de Santa Fe, a través de los informes que se le entregan a la Asamblea Legislativa, ahí en todos estos mecanismos se ha transparentado los recursos que se han destinado a este Fideicomiso.

En fin, en síntesis, como se puede observar, ha existido una disposición tanto por parte de la asociación de colonos de Santa Fe como por parte del Gobierno del Distrito Federal para informar y transparentar, sin embargo si este Organismo Legislativo así lo considera y requiriera más información se encontrará sin discusión alguna con toda la disposición de información que podamos otorgarle.

Muchas gracias por su atención y quedo atento a cualquier comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias doctor Luis Rosendo Gutiérrez, Tesorero del Distrito Federal.

Se les pide a aquellos que quieran hacer uso de la palabra, diputado Leonel Luna, diputado Couttolenc, diputado José Rendón, todos los aquí presentes.

Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Nuevamente bienvenido señor Tesorero a esta comparecencia. En primera instancia conocer su opinión en base a la experiencia académica, a la formación académica, a la experiencia profesional que usted tiene, conocer su opinión sobre la vigencia de este fideicomiso. ¿No considera usted que este fideicomiso ya está rebasado, que el modelo tal vez ya está agotado y efectivamente como usted lo mencionó, se generó con el fin de generar toda la infraestructura urbana de la zona, propiciando justamente el desarrollo de la misma, pero actualmente bueno de acuerdo a los datos que usted nos presenta la misma ministración de recursos al mismo no permite una buena planeación, porque un año se reciben 40 millones, otro año se reciben 30, otro año se recibe 120 millones y en términos estrictamente administrativos, en términos estrictamente de planeación yo considero personalmente que eso no permite una buena planeación.

Efectivamente como usted comenta y lo comentó ahorita en su exposición, si uno recorre las avenidas, las calles del polígono del complejo Santa Fe, pues justamente la iluminación no está precisamente en buenas condiciones, el pavimento tampoco y hace falta mucha infraestructura.

En segunda instancia me parece que contraviene también una serie de ordenamientos y normas de carácter administrativo dado que tanto la Delegación Alvaro Obregón como la Delegación Cuajimalpa en términos no estricto no son gobierno en la zona, no tienen las facultades que la misma ley les determina y aparentemente una asociación de colonos es la que de pronto ejerce las funciones de gobierno porque inclusive se ha llegado a excesos donde esta asociación de colonos determina dónde sí y dónde no colocar

anuncios, espectaculares; dónde sí o dónde no colocar zonas de estacionamiento; dónde sí o dónde no colocar muchísimas cuestiones que son facultad eminentemente de los gobiernos delegacionales.

En tercera instancia, genera duplicidad de obras y servicios, duplicidad de funciones, porque de acuerdo al informe que usted nos presenta, simplemente en este ejercicio se destinan 8 millones de pesos para solventar el pago de la Policía Bancaria Industrial, pero si uno recorre las calles del complejo Santa Fe se da cuenta de que hay unidades de la UPC Santa Fe, en la Unidad de Protección Ciudadana de Santa Fe, que en estricto sentido estarían que estar justamente en la zona que no corresponde al polígono de Santa Fe, sino propiamente en las colonias en las que están justamente en la periferia.

De pronto también vemos a cuadrillas de las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón reparando el alumbrado, dado que los recursos tal vez del Fideicomiso no alcanzan para ello.

Nos parece también y le pregunto: ¿No cree usted que haya una discrecionalidad en términos de la determinación de las obras de servicios que se generan con esos recursos del fideicomiso, porque de pronto encontramos en el informe que se asignen alrededor de 6 millones de pesos para la colocación de una esculturas sobre la Avenida Vasco de Quiroga, y sin embargo tenemos una buena parte del Complejo de Santa Fe descargando a las barrancas Tacubaya y Tlaltizahuaya a cielo abierto sus drenajes, afectando justamente a los vecinos que están en la parte baja y que son de las colonias populares que carecen de todo.

Hemos hecho una serie de propuestas en esta Asamblea, diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, en el sentido de proponer un modelo distinto.

En alguna ocasión se comentó que quizás pudiera ser una especie de autoridad como la que se presente en el Centro Histórico, una coordinación, una instancia que coordine las acciones de los gobiernos delegacionales de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, usted cómo vería esta propuesta o qué propuesta distinta al fideicomiso tendría, insisto, desde su perspectiva profesional.

De la misma manera, hemos propuesto hace unos cuando días el generar un modelo, un fideicomiso que concentre recursos muy distintos al otro para atender los contrastes que se viven en la zona, ha sido una queja constante de los vecinos de Santa Fe Pueblo, de La Mexicana, Ampliación La Mexicana, y otras tantas colonias, en el sentido de que el Complejo vino a afectarlos y sin embargo no hay ningún tipo de obra que mitigue esos grandes contrastes, ¿qué opinaría usted sobre la creación de un fideicomiso de esta naturaleza que atienda este contraste y que quizás es el más crudo no solamente de la ciudad, sino del país en su conjunto. También solicitarle que nos envíe en un informe mucho más preciso en términos de los registros que ejerce el Fideicomiso Santa FE.

Gracias, diputada Presidente; gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra y voy a proponer dado que somos muchos los diputado que vamos a preguntar y es imposible que responda después de toda las preguntas, propongo que sea en bloque de 3 diputados, que cada 3 diputados tenga oportunidad de responder el Tesorero, a fin de que realmente pueda ahondar en las respuestas, porque si no va a ser imposible.

Tiene la palabra el diputado Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchas gracias, diputada Lía Limón.

Sea usted bienvenido, señor Tesorero. En forma rápida y práctica le vamos a dar nuestro punto de vista del Partido Verde Ecologista.

Para poder hacer una evaluación concreta de cómo ha trabajado el fideicomiso, sí necesitaríamos obviamente las auditorías y lo que comentamos la vez pasada, saber las empresas, los montos, el impacto de las obras.

Sin embargo, sí entendemos que esto surge como una nueva modalidad económica ante una coyuntura en donde se busca, como usted ya expuso, una agilidad en las inversiones.

Nosotros sí vemos con agrado de que el órgano rector de este fideicomiso esté nivelado en un 50 por ciento por la iniciativa privada y un 50 por ciento por el gobierno y que esté también nivelado con los Delegados que forman parte de

ahí. Nosotros vemos que realmente son ellos los que realmente tienen las necesidades.

Sí va a haber la crítica de que por qué el Presidente es parte de la iniciativa privada y tiene obras, bueno, porque sabemos que, los que hemos vivido en Santa Fe sabemos que todo son obras que tienen un crecimiento impresionante, que producen una economía de punta que realmente es ejemplo en el crecimiento, y la verdad es que ellos son los que están más enterados de las necesidades más apremiantes que tiene la zona de Santa Fe.

Los resultados de Santa Fe, los que vivimos en esa zona, pues no se pueden esconder, es el crecimiento de edificios día tras día, el tratar de sacar el trabajo, y con los recursos que se les han entregado y que son 40 millones, y podemos comparar con otros fideicomisos, pues creo que se ha hecho bastante en mantener el asfalto, en mantener los alumbrados, en tener una policía, es bastante seguro Santa Fe, y realmente lo que vemos es nada más dar las ideas de que el asfalto pues se ponga de concreto para que dure más tiempo, que el alumbrado sea con paneles.

Pero en sí como tal el fideicomiso pues es otra idea económica, es una especie de cooperativa, una cooperativa con la iniciativa privada, en donde la iniciativa privada se compromete a una recaudación más pronta y la iniciativa privada al mismo tiempo está viendo las necesidades y para dónde va más rápido que un plan anual que podría hacer el gobierno; y los resultados ahí están, fue un experimento que se lanzó hace ya algunos años y hoy por hoy los resultados hablan por sí solos. Santa Fe es un polo de desarrollo, es un crecimiento, sí evidentemente lo han manejado en las direcciones de estos órganos empresarios, pero pues son los mismos empresarios los que están invirtiendo y los que están viendo las necesidades más prácticas.

Entonces este tipo de fideicomiso pues para poder juzgar si ya dio lo que tenía que dar o no dio lo que tenía que dar, hay que ver si sigue creciendo Santa Fe, si realmente sigue apoyando a las clases más desprotegidas con la contribución, tiene creo que el 30 ó 40 por ciento de las contribuciones de impuestos de la ciudad, entonces realmente los hechos ahí están, o sea, no podemos negarlos.

Nada más con la cuestión de darle certidumbre a los ciudadanos pues tendríamos que revisar obviamente las auditorías más a fondo para poder ver exactamente en qué se invirtieron y con qué a detalle los dineros.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Manuel Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Muchas gracias.

Buenos días, doctor, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero empezar lamentando que el Presidente de la Asociación de Colonos de Santa Fe no se encuentre el día de hoy aquí. Se podrán usar diversos argumentos tratando de justificar que al ser una persona física no está obligado a comparecer, lo cual a mí personalmente me parece ridículo, ya que cuando le conviene sí ha venido aquí, como pasó hace un mes. Cuando le conviene un asunto sí viene a comparecer y cuando no quiere dar cuentas no viene.

Al recibir el fideicomiso más de 350 millones de pesos en recursos públicos, pues se cae por sí solo el argumento de que este es un fideicomiso privado.

Tesorero, el artículo 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente señala que las unidades responsables del gasto sólo podrán otorgar recursos públicos, como es el caso a los fideicomisos, uno, con autorización de su titular y en el caso de las entidades con autorización previa de su órgano de gobierno, con excepción de los fideicomisos constituidos por mandato de ley o de normatividad federal.

Dos, previo informe a la Secretaría. Tres, que se encuentren autorizados los recursos en el Presupuesto de Egresos, que no tiene atribuciones la Secretaría de Finanzas para aportar dinero público, fideicomiso privado del que nadie quiere decir nada. Usted a lo mejor podría argumentar que la finalidad de entregar ese dinero de social, que es para beneficiar a ciudadanos de Santa Fe, el caso de verdad es que nadie sabe qué se ha hecho, quién lo hizo, qué beneficios se obtuvieron y qué población fue la beneficiada.

También, Tesorero, el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 señala en el artículo 14 que la administración pública no podrá realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal, mismos que en el término del ejercicio hubieran sido devengados o erogados.

El incumplimiento será causa de responsabilidad, en los términos de la legislación que resulte aplicable y la administración pública que otorgue anticipos durante el presente ejercicio fiscal deberá llevar a cabo el registro correspondiente, a fin de llegar el seguimiento de los mismos.

¿Cómo entonces pudieron transferir 30 millones en 2010 si no estaban presupuestados? Lo mismo aplica para el ejercicio 2008 pues el referido fideicomiso se le entregaron 120 millones de pesos, un año antes del proceso electoral de 2009 y de esos 120 millones nadie sabe cómo se gastaron, en qué, quién dispuso el dinero y con qué se comprobaron.

Quería hacerle estas preguntas y también decirle que yo como representante del distrito 21 el cual abarca Santa Fe, llevo un año y medio pidiéndole a este fideicomiso de manera verbal y de manera escrita, aquí tengo todos mis comprobantes, primero al arquitecto Martín del Campo, ex Presidente de la Asociación, ahora al ingeniero Hava todos los estados financieros.

Aquí vinieron hace un mes y nos dijeron que nos lo iban a mandar, nunca los mandaron. Hoy por primera vez tenemos esta carpeta que nos hace usted el favor de mandarnos. Lamentablemente fue hasta ayer a las 8 de la noche, lo cual a mí se me hace hasta una falta de respeto y yo sugeriría que este comité fijara nueva fecha para la comparecencia de usted, toda vez que la información enviada no ha sido analizada, a mí me dieron esta carpeta en el momento en que me senté aquí, la pude hojear, pero en ningún momento estoy en la posibilidad de hacerle las preguntas que desde hace mucho tengo ganas de hacer, porque como usted comprenderá son muchísimos los archivos, aquí vienen todas las transacciones y llevaría mucho tiempo analizarlos.

De lo poco que pude analizar tengo algunas preguntas que como le repito, me gustaría realizárselas al ingeniero Hava, en su calidad de Presidente de la

Asociación, pero como no quiso venir, se las haré a usted y a ver si me las podría contestar.

En el contrato que se crea entre el fideicomiso en el 2004 hay una donación de un terreno en Santa Fe. Este terreno fue para que ahí constituyeran las oficinas y ahí se recibiera a toda la gente, a todos los colonos de la zona, pero las oficinas no están ahí, las oficinas están en otro lugar, de hecho creo que hay un concepto por renta, entonces este predio qué pasó con él, qué destino se le ha dado o qué destino le quiere dar la asociación, si es que no le ha dado ninguno.

También me gustaría saber cuántas sesiones ha tenido el fideicomiso desde el año pasado en que ya fueron incluidos los dos delegados por primera vez, porque a mí me informa el Delegado de Cuajimalpa que únicamente ha sido convocado una sola vez, no sé si esto sea correcto.

Tres veces en un año se me hace muy poco, dado la agilidad con la que se supone que se hacen las inversiones en la zona y todas las contrataciones, yo creo que necesitarían de reunirse por lo menos cada 15 días para ver cómo se va a llevar a cabo la inversión de todo este dinero.

Usted pone en las conclusiones que el fideicomiso ha cumplido con sus objetivos y que ha ayudado a la recaudación del impuesto. ¿A qué se refiero con esto, de qué manera auxilian en las labores de la Tesorería esta Asociación si no tienen personal? Usted ya más o menos dijo que con correos electrónicos, cosa que a mí me parece hasta grave decirlo, porque sí hay un incremento en el predial, pero yo también me puedo comprometer a que el siguiente año va a haber un incremento y le aseguro que yo no voy a hacer nada, la zona está creciendo, cada vez vive más gente ahí, pues cada vez se va a recaudar más dinero, la asociación no está haciendo nada, yo tengo familia viviendo en Santa Fe, nunca han recibido un correo electrónico, nunca han recibido un boletín de los que usted menciona.

Creo que usted también no cree que es un exceso que el Fideicomiso haya gastado más de 43 millones de pesos en Policía Bancaria, millones de pesos en gasolina para sus patrullas y miles de pesos en el seguro para las patrullas y los uniformes para los policías.

¿La Secretaría de Seguridad Pública del DF no es capaz de garantizar la seguridad en la colonia Santa Fe tal como lo hace en el resto de la ciudad o de

qué privilegios goza Santa Fe para gastar 43 millones de pesos en una Policía Bancaria que está al servicio del Presidente de la Asociación de Colonos, una policía que a mí me consta que se porta de manera autoritaria, que recibe instrucciones del ex Presidente, que está construyendo un centro comercial subterráneo en el único parque que tenía Santa Fe, y ponen estos policías bancarios a cuidarlo para que los vecinos no se manifiesten?

Hace 15 días también tuvimos una manifestación de vecinos, que esos sí tienen legitimidad, esos sí viven ahí, no son empresarios, esos sí viven ahí, de un terreno de 11 mil metros cuadrados de área verde que destruyó esta Asamblea Legislativa, y nos mandaron a estos policías para quitar nuestras mantas, para intimidarnos.

Le puedo decir también que la página del propio Fideicomiso, si usted se mete en Internet, dice que son la única autoadministración en la ciudad, que no dependen ni de la delegación Cuajimalpa ni de la delegación Alvaro Obregón. No sé si usted esté de acuerdo con esto y si estaría de acuerdo en decir que en Santa Fe no hay gobierno.

Yo creo que el fin del Fideicomiso está confundido, y está confundido porque hemos permitido que caigan en estos excesos. El ingeniero Hava se asume como un señor feudal, niega a la autoridad delegacional y a los representantes populares de la zona, que sí fuimos elegidos por los vecinos, que sí tenemos legitimidad y representación. Estos señores en un principio eran los inversores de la zona, a mí le Fideicomiso me pareció perfecto, hoy ha cumplido su objetivo, hoy debe ser diluido este Fideicomiso, porque estos señores ya no representan a nadie, no son vecinos, ya existen vecinos, ésta asociación no es de vecinos, es de constructores y como tal parcialmente destinan los fondos a lo que ellos deseen sin que nadie les pueda decir nada, hasta se molestan conmigo, están enojadísimo porque cómo me atreví a pedirles las cuentas de los estados que ellos mismos auditan o que contratan a una empresa y a ellos mismos qué les va a decir la empresa.

Uno de los objetivos del Fideicomiso también era disminuir, como lo dice el diputado Luna, los contrastes de marginación de la zona. Veo que aplicaron un 2% del presupuesto, pero nadie sabe en qué, y le puedo asegurar que los habitantes del pueblo de Santa Fe no han visto un solo centavo invertido en su

zona, en los reportes no viene nada, nada más dicen los rubros generales en los que se gastó, pero no detallan de qué manera se hicieron los trabajos.

Eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Manuel Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Tesorero del Distrito Federal. Adelante.

EL C. LIC. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, diputados, por cada uno de sus comentarios.

Respondiendo a la pregunta del diputado Leonel Luna, sobre la viabilidad o sobre la factibilidad de que siga existiendo el Fideicomiso de Santa Fe, me parece que el polígono de Santa Fe sigue todavía con altas tasas de crecimiento inmobiliario, el crecimiento inmobiliario de Santa Fe no se ha frenado y todavía es muy elevado el crecimiento.

Si nosotros consideramos que la existencia de este Fideicomiso se debe a que se requiere del otorgamiento de servicios públicos con oportunidad y con eficiencia, me parece que mi respuesta sería que el Fideicomiso debiera seguir existiendo mientras este crecimiento explosivo y dinámico del sector inmobiliario en la zona siga presente. Mientras siga este crecimiento seguirá siendo necesario el tema de pavimentación, bacheo, alumbrado, jardinería e incluso, como aquí se ha comentado, el tema de seguridad, entonces en principio lo veríamos con buenos ojos que siguiera existiendo.

Segundo, sobre la observación de PBI, haremos llegar a la asociación esta observación sobre dónde se está distribuyendo la fuerza pública que es para resguardar sobre todo a los vecinos de la zona.

Tercero, se habla de la discrecionalidad y de la representatividad, yo creo que aquí platicar un poco que se tiene a 6 líderes de la asociación de vecinos, hay algunas personas por ejemplo como los vecinos de La Loma, hay algunas más de Tlaltenango, hay algunas personas de la parte central del polígono de Santa Fe, me parece que es representativa las 6 personas que están ahí, pero tendremos que preguntarnos qué tan representativos son o no.

Pero en el tema de la discrecionalidad de las obras, me parece que es un programa de trabajo integral, me parece que la repavimentación o la pavimentación, el alumbrado son obras que tienen un gran impacto para todos

los que viven en el polígono de Santa Fe. Si viéramos el polígono y viéramos que las obras se están concentrando en la parte norte o en la parte sur y pudiera haber algún argumento, pero me parece que todo el polígono está registrando inversiones tanto en pavimentación, en seguridad, en jardinería, en alumbrado y esto se está viendo en la zona de Santa Fe, aun cuando pudiéramos coincidir en que faltan algunas cosas todavía por cubrir.

Había por ahí alguna duda de las esculturas, a mí me comenta la asociación que estas esculturas fueron donadas, pero les voy a pedir que nos hagan llegar un informe al respecto para hacérselo llegar, diputado, pero me dicen que no tuvieron costo y que fueron donadas.

Sobre la propuesta de la factibilidad de este fideicomiso en el futuro, estamos muy abiertos, diputado, a platicarlo con ustedes, a revisarlo en un afán constructivo para la zona, para una zona, insisto, que tiene un crecimiento todavía explosivo en términos de población y en cuentas de predial, como ya lo decían aquí. Estamos muy abiertos hacia delante en el tema del fideicomiso.

También analizar el tema del fideicomiso para zonas de otro desarrollo, de más bajo desarrollo, zonas limítrofes que en alguna circunstancia son marginadas. Yo no puedo estar más acuerdo con que la zona de Cuajimalpa y la zona de barrancas de Álvaro Obregón requieren de mayores inversiones y de una mayor atención por parte de todos los que estamos aquí.

Hacia abajo del polígono de Santa Fe tiene que ver mucho con las barrancas, pero hacia arriba todo lo que tiene que ver con Cuajimalpa es una delegación, que es la segunda delegación que más crece en nuestra Ciudad, al 2% y que cada año llegan 4 mil personas nuevas a esta delegación. Entonces tenemos que encontrar las vías para que, lo que eran pueblos por ejemplo en el caso de Cuajimalpa encontremos un nuevo modelo de movilidad y tengamos nuevas vías de infraestructura que se requiere no solamente para la movilidad, sino también por ejemplo para el tema del agua, en eso yo creo que hay plena coincidencia, diputado y lo invito a que podamos en las siguientes semanas trabajar en ella de manera conjunta.

En donde no estaría yo tan seguro sería en el tema del método, si nosotros debiéramos trabajar en un programa que nos permitiera reducir las diferencias que existen abismales, coincido, entre el polígono de Santa Fe y las zonas

limítrofes, trabajarlo como programa o trabajarlo como fideicomiso, porque obviamente tendríamos el reclamo de otras zonas de la Ciudad en donde cada quien levantaría la mano para su propio fideicomiso. Yo me iría más bien por el tema de algún tipo de programa que nos permitiera saltar este obstáculo y poder fortalecer a través de programas sociales a los habitantes de la zona.

Con respecto al informe más preciso, con todo gusto lo hacemos llegar. Me parece, diputado, que si revisamos los informes mensuales que nos hace llegar la asociación de colonos, creo que tenemos toda la información disponible al respecto, pero si usted requiriera más información de lo que mandamos en anexos, con todo gusto lo revisamos y se lo hacemos llegar.

Le pediría, aprovecho para pedirle a los diputados que efectivamente como ya lo decía la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado, me parece que el medio oficial es hacerlo llegar a través de la Mesa Directiva y luego llega al Secretario de Gobierno, pero si ustedes me pudieran ayudar desde aquí con una copia, nos permitiría tener una mayor agilidad en la respuesta y que no por los temas de forma demos otra impresión a este Organismo Legislativo. Entonces con todo gusto se los hacemos llegar si se requiere mayor información.

Coincido con el diputado Couttolenc en el cuidado y en la transparencia de recursos, estaremos en los próximos meses tratando de que la información que está en Internet pues sea actualizada más oportunamente, que esté a disposición de todos los que tienen interés de conocerla y estaríamos haciendo una invitación, diputados, si ustedes así lo consideran que fuera de utilidad, a revisar lo que se ha hecho en estos 7 años en el polígono de Santa Fe para conocer bien a bien si ha habido un avance físico en el polígono de Santa Fe o no y yo creo que con toda transparencia ver en los hechos si se ha avanzado o se ha ido para atrás. A mí me parece que sin lugar a dudas hay un gran avance en el polígono de Santa Fe.

Al diputado Rendón, con todo gusto le agradezco mucho sus comentarios, me uno a su solicitud de revisar a profundidad los fideicomisos, las fundaciones también, hay que revisar a profundidad todo este tipo de organismos para transparentar en que se van los recursos del Gobierno de la Ciudad.

Efectivamente decirle que si bien me parece que en la mayoría de los ejercicios estos recursos no han estado presupuestados, me parece que en

algún ejercicio por ahí de los 7 ejercicios que hemos estado comentando estuvieron presupuestados, en la gran mayoría no han estado presupuestados y han salido como ampliaciones líquidas, lo cual está permitido también en ley a partir de tener ingresos excedentes y así ha sucedido a partir de que se tienen y observan ingresos excedentes han salido estas aportaciones como ampliaciones líquidas en el Capítulo 4000, y de todo ello ha sido informada la Asamblea a través de los informes trimestrales que ustedes reciben.

Se comenta aquí, diputado, que no se sabe a ciencia cierta qué se ha hecho y a quién se ha beneficiado. Yo creo que con la información que les estamos dejando el día de hoy, diputado, me parece que es claro que se han hecho un sinnúmero de obras en términos de repavimentación, de alumbrado, de jardinería, pero si usted requiriera de mayor información con todo gusto le proporcionamos cualquier información que haya quedado en duda con el ánimo de que usted quede plenamente satisfecho de la información que se ha generado por la asociación de colonos de Santa Fe.

Lleva un año pidiendo a la asociación, no le han entregado nada. La buena noticia es que ya se entregó aquí. Vuelvo a lo mismo, es un tema de formas. Si nos pueden hacer llegar copia de los informes o si no los solicitan a nosotros directamente estaremos atentos para que esta información sea entregada a los diputados en tiempo y forma. No hay absolutamente nada que ocultar en el Fideicomiso Santa Fe.

Me parece que lo que hemos observado en el Fideicomiso Santa Fe está a la vista para bien, creo que hasta ahora para bien, y bueno cualquier información que se requiera pues hay que hacérselas llegar en tiempo y forma para que por un problema de forma no estemos mandando otro tipo de señales.

Del tema de la donación del terreno, con todo gusto lo revisamos y le mando información. La verdad es que desconozco absolutamente del tema de la donación del terreno y las oficinas, pero le hago llegar con todo gusto la información.

En el tema de las sesiones quincenales, mire, platicarle que es un fideicomiso que como se decía aquí busca darle dinamismo en el otorgamiento de servicios públicos.

La gran mayoría de fideicomisos de nuestra ciudad, algunos en los que y o participo como es el Fideicomiso del Fondo Metropolitano, el Fideicomiso 1928 para el tema del Agua, pues son fideicomisos que no sesionan más allá de entre 4 y 10 veces al año. Sesionar cada 15 días como comité cuando tenemos la obligación de hacerlo como tres en el contrato, quizás nos pudiera meter en un tema más burocrático cuando también se ha dicho aquí que la estructura del Fideicomiso pues prácticamente estamos hablando de 3 personas porque se paga con las propias aportaciones de los colonos.

De todas maneras con todo gusto platicamos con usted para ver cómo fortalecemos y cómo nos quedamos tranquilos con el tema de la administración de la información, de la revisión, de la planeación de las obras al interior del Fideicomiso.

En el tema de compromiso de la recaudación es un tema que ahora sí que como Tesorero tengo que conocer muy al día, y sí comentarle que el número de cuentas en Santa Fe, en el polígono de Santa Fe, han crecido en alrededor del 30 por ciento en los últimos 2 años, efectivamente, pero la recaudación ha crecido en más del doble, lo cual vemos nosotros como un muy buen resultado y no es producto simplemente inercial del crecimiento de las cuentas, sino que ha crecido más del doble de lo que han crecido las cuentas, lo cual yo creo que es una muy buena señal de que estamos trabajando ahí con los colonos.

Quédese usted tranquilo de que el secreto fiscal de los contribuyentes de la ciudad, sigue permaneciendo como secreto. Toda la información tributaria de los contribuyentes se ha mantenido en la Tesorería y simplemente las labores que ha tenido la Asociación de Colonos de Santa Fe han sido, usted decía que no los conocía, yo le hago llegar ahorita el boletín, me parece que ya se lo pasaron por ahí, este boletín se distribuye; diputada Karen, si se lo pudiera pasar, perdón, al diputado para que lo conozca.

Este boletín se distribuye en todos los edificios del polígono de Santa Fe, nosotros lo hemos visto en gran parte de estos edificios en los lobby y también se hacen llegar por debajo de las puertas, y nos ha ayudado mucho como un instrumento, diputado, de promoción para el pago y para informarle también a los contribuyentes qué se está haciendo con sus contribuciones, tanto en la ciudad como en el área del polígono de Santa Fe.

Ahí estamos abiertos a cualquier comentario de usted, por si se considera que pudiéramos fortalecer este instrumento, que yo creo que es muy útil para dar a conocer lo que se está haciendo en Santa Fe.

Básicamente me parece que son todas las preguntas, estaría atento a ver si hay algunos otros comentarios.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Tesorero. Tiene la palabra hasta por 5 minutos para hacer preguntas, la diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidenta.

Bienvenido, Tesorero.

Me parece que por las intervenciones que se hacen, yo he leído el informe, sé del asunto de las auditorías que se le han realizado al Fideicomiso, me parece que el problema no es la transparencia de recursos y la aplicación de estos, sino por lo que puedo escuchar de mis compañeros diputados que conviven en la zona, es el asunto del empoderamiento de un personaje, me parece que ese es el real problema, no es el asunto de la transparencia, no es el asunto de la rendición de cuentas, no es el asunto de la aplicación de los recursos, la propia Asamblea Legislativa ha auditado al Fideicomiso y en este momento en el mes de mayo me parece vuelve a entrar a auditoría.

Entonces yo claramente quisiera diferenciar porque a lo mejor son otras las acciones que tenemos que tomar en cuenta, no es un asunto de transparencia, no es un asunto de toma de cuentas en cuanto a los recursos económicos, sino es un asunto de acción de la autoridad.

Me parece que el objetivo de esta Asamblea Legislativa con la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana es el empoderamiento de los ciudadanos, me parece que éste es un antecedente de lo que sería el presupuesto participativo, pero que ha caído sí en un empoderamiento que ha ido más allá de lo que plantea la propia Ley de Participación Ciudadana.

El tener un fideicomiso con recursos públicos en los cuales se puede decir en dónde se coloca tal o cual obra, me parece algo demasiado importante, pero no así el hecho de que una persona tome decisiones por 2 jefes delegacionales, que tome decisiones por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Eso me

parece totalmente reprobable y creo que en este caso tendríamos que estar tomando una acción para poderle restar facultades a quien por costumbre o por ausencia o porque hemos abdicado de nuestra función, porque también existe una responsabilidad totalmente de nosotros, ha tomado decisiones que no le corresponden y que me parece que ha hecho de este lugar un lugar en donde no puede haber una acción de los gobiernos delegacionales ni tampoco de los diputados.

Hace un rato el diputado Rendón del PAN comenta acerca de intimidación, comenta cuestiones acerca de haber colocado mantas y que se hayan retirado y demás, y que pues hay una violencia totalmente en contra del gobierno, pero ejercido por un tipo, por un hombre que está en un lugar; y me parece que no exista una coordinación por parte de la Asamblea Legislativa y de los Jefes Delegacionales es totalmente abdicar de nuestras propias funciones.

El día de hoy la comparecencia no es para poder hacer posicionamientos de carácter político, pero sí es para poder verificar que los recursos han sido aplicados de manera transparente. Me parece que esa parte está totalmente subsanada, pero no así la acción que debemos de tomar como legisladores, no la acción que debemos de tomar en un respaldo totalmente a los Jefes Delegacionales de Cuajimalpa y de Alvaro Obregón.

El tomar esta determinación me parece importante, el poder hacer una evaluación si el fideicomiso conviene y responde aún a los intereses de toda la ciudadanía en el lugar, porque si se está hablando de lugares dentro del mismo polígono que no han sido beneficiados con los recursos de este fideicomiso, pues es algo que tendríamos que estar haciendo la evaluación y me parece que los Jefes Delegacionales y los propios diputados son los que pueden dar fe de esta utilización de recursos.

Yo creo que lo que no tenemos que permitir es que totalmente un solo personaje tome sobres su hombros la responsabilidad que le toca totalmente al Gobierno del Distrito Federal, al gobierno delegacional y a esta Asamblea Legislativa.

Creo que me parece pertinente el hecho de poder replantear probablemente esta situación dirigido en otra acción en donde puedan estar presentes los Delegados de Alvaro Obregón y Cuajimalpa haciendo un planteamiento de qué

es lo que se tiene que hacer en este lugar. No directamente a si el fideicomiso desaparece o no, sino cuál ha sido el beneficio y en dónde no se ha recibido el beneficio, para poder pues salpicar todas estas zonas de los recursos económicos.

Yo invitaría más que a hacer un análisis en el asunto de la transparencia de los recursos, me parece que tendríamos que estar haciendo un análisis de nuestra acción como gobierno. Esa parte me parece todavía más importante.

Lo que sí me tiene asombrada es la cantidad de recursos económicos. Es por lo menos lo que contiene este fideicomiso la mitad o arriba de la mitad del recurso que se tiene destinado para presupuesto participativo de toda la Delegación Iztapalapa en un año, la mitad. Estos 120 millones de pesos que aquí se ven, bueno, pues es la mitad del presupuesto participativo de la Delegación Iztapalapa.

Entonces yo no digo que la zona no requiera, por supuesto que requiere, por supuesto que el crecimiento urbano ha sido excesivo, por supuesto que hay que dar una atención, pero yo creo que si el fideicomiso hace usted la evaluación, Tesorero, de que tiene que seguir existiendo y que tiene que seguir dando estos recursos y que tiene que seguir con vida, pues se tiene que hacer el análisis para que se puedan aplicar estos recursos en las zonas que en este momento lo necesitan.

Tal vez en algunos lugares del propio polígono ya se hayan cumplido los objetivos, pero en las periferias me parece que aún hace falta acciones. Si esas acciones faltan, reforcemos al fideicomiso, pero hagámoslo desde un punto de vista en donde quien tenga intervención sea directamente la autoridad y sean directamente los representantes que somos elegidos por la ciudadanía, y sobre todo darle también un juego importante a los que son representantes vecinales y que en el mes de octubre fueron electos.

Esta parte es muy importante, yo quiero decirle que ese fideicomiso en cuanto a lo que tiene qué ver con el asunto de la transparencia, el cumplimiento de los informes, ayer mismo me comunicaba contigo y decía: oye, Tesorero, vas a comparecer, pues no me ha llegado la notificación, no me ha llegado el documento de manera oficial para que pueda comparecer. Se toma la decisión que efectivamente vengas, hagas esta comparecencia como se definió en días

pasados entre las dos comisiones, pero me parece importante sí poder transparentar quiénes son los que están involucrados en el fideicomiso y cuáles son las acciones de estos personajes y sobre todo con lo que comenta el diputado Rendón, me deja esa duda respecto a este hombre que menciona que ha encabezado algunas acciones y que me parecería importante el poder conocer acerca de estas acciones que de una vez por todas los gobiernos delegacionales cuanto más en sus manos lo que por derecho y lo que por obligación tienen qué hacer.

Entonces, solamente lo dejaría hasta ahí, no sin dejar de revisar los informes que vengan en los siguientes meses y felicitándote por el asunto del cumplimiento de estos informes y porque este fideicomiso ha sido inclusive auditado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Cristian Vargas hasta por 5 minutos y les pido traten de ser breves en las intervenciones porque todavía nos faltan muchos diputados.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Querido diputado, muchísimas gracias por cederme la palabra.

Gracias, Presidenta. Agradecerle al Tesorero que esté hoy con nosotros en esta comparecencia cuando él no es el responsable de este fideicomiso y que nos esté dando la información al respecto.

En los últimos días se han presentado en los medios gran publicidad que el fideicomiso de Santa Fe no tiene una transparencia en sus recursos, entonces que esté dándonos aquí este informe para nosotros es satisfactorio.

Por el contrario, usted ha comentado en su exposición sobre la disposición del Gobierno del Distrito Federal para brindar toda la información del mismo y nos ha comentado de algunos elementos que garantizan la transparencia, nos ha dicho que existen informes periódicos por parte de la Asociación de Colonos de Santa Fe al comité y algunos otros instrumentos de rendición de cuentas. En este contexto, yo le quisiera hacer tres preguntas en tema de transparencia y pasaría al segundo tema.

Díganos en específico cuáles son los elementos que garantizan que no existe opacidad y poca rendición de cuentas en el fideicomiso de colonos de Santa Fe. ¿Usted cree que estos mecanismos que se han utilizado hasta el momento son suficientes para informar del recurso que se les asigna y qué se podría avanzar para hacer en el tema de transparencia?

Muy breve, para concluir porque todavía faltan bastantes diputados y todavía faltan tres fideicomisos por informar el día de hoy.

Coincido con los diputados que me antecieron, existe una falta de coordinación por parte de las diferentes instancias tanto diputados, Asamblea Legislativa, jefes delegacionales y quien en este momento tiene la atribución para coordinar el fideicomiso. ¿Qué podemos hacer desde esta Asamblea Legislativa, desde el Gobierno del Distrito Federal para revisar el funcionamiento y el exceso de atribuciones por parte del responsable del Fideicomiso? ¿Cuáles son los mecanismos, como diputados, para poderle dar un mejor resultado en el funcionamiento? Los diputados de esa zona no pueden trabajar con el Fideicomiso, con el responsable del Fideicomiso, se opone a los trabajos que hacen otras instancias, saca publicidad en su contra porque hagan obras en beneficio de los ciudadanos, entonces qué podemos hacer en esta Asamblea para darle una mejor viabilidad al Fideicomiso de Santa Fe.

Sería todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. El diputado Cristian Vargas cedió su espacio también a la diputada Lizbeth Rosas, por lo tanto tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Bienvenido Tesorero. Muy rápido, por respeto al tiempo de los siguientes fideicomisos, muy rápido.

Yo creo que no debe de haber autogobierno en la ciudad. Yo, con todo respeto, Santa Fe no es una entidad más ni una delegación más. Yo respeto que sean los mayores contribuyentes, pero en la Ciudad de México no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, entonces basémonos en ese principio básico de igualdad.

El Fideicomiso se crea porque crece mucho esa zona, económica y poblacionalmente, y su única función eran las obras y servicios. Entonces, yo creo que de entrada esto no se está cumpliendo porque no garantiza ellos como Fideicomiso tampoco al cien por ciento sus obras y servicios, son apoyados a la fecha por gobierno central y por las delegaciones, y sin embargo los servicios de Santa Fe son muy deficientes, no están ni son la panacea comparados con otras zonas o con otras colonias.

A mí me preocupa que el modelo está verdaderamente muy cuestionable porque yo no veo los resultados tangibles del mismo, yo creo que se debe de revisar ese modelo y por tanto el Gobierno de la Ciudad no debería de darle un solo peso, yo me pronuncio porque esta Legislatura en diciembre no le demos un solo peso a ese Fideicomiso en tanto no se replantee el modelo, porque no vamos a ser finalmente presa ni objeto de chantaje de ningún particular que se sienta con derechos de trato preferencial sobre cualquier otro ciudadano de la Ciudad de México.

Me preocupa mucho las cantidades que se manejan porque si una delegación en promedio gasta en su obra pública para atender más de 300 colonias un promedio de 200 millones, aquí prácticamente en el 2004 fue más, 120 millones para atender la obra pública de una sola zona, de un solo sector que no es ni siquiera un distrito electoral completo, y se gastan 49 millones de pesos en seguridad cuando una UPC en promedio atiende 20 colonias, y acá resulta que el costo de la policía es muchísimo más alto en promedio, prácticamente el 80% más que en cualquier otra delegación, entonces ésta es la parte que es crítica.

Yo la verdad coincido con la diputada Rocío, usted viene a informarnos en su calidad de Tesorero de esta situación, pero quien debió de haber estado aquí es el Presidente del Fideicomiso.

Verdaderamente es lamentable que a pesar de que reciben dinero público no estén abiertos a rendir cuentas sobre ello, pero sí se llenan la boca pidiendo cuentas a los demás y a todas las áreas administrativas del gobierno.

Entonces, el asunto no es ir en contra del proyecto que en un momento dado se planteó hace algunos años, sino que quede claro que ya no se adapta a la realidad ni a las circunstancias y que finalmente yo sí creo que si los gobiernos

delegacionales hacen un compromiso firme de garantizar los servicios públicos y obras en la zona, no tendríamos por qué tener este tipo de modelo distinto al de los demás en toda la zona de la Ciudad de México, porque en ese mismo tener estaría Polanco, que también tiene uno de los índices más altos de aportación al predial, o Lindavista o zonas de Álvaro Obregón, o sea de qué privilegios gozan.

Verdaderamente esta es la parte fundamental. Obviamente la gente que vive ahí lo ve desde otra forma y desde otro punto de vista, pero es una situación injusta para el resto de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Es mi comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el Tesorero, para responder a las preguntas hechas en esta ronda.

EL C. DR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Diputada Karen, muchas gracias por sus comentarios.

Habría qué revisar efectivamente los niveles de representatividad de la asociación y el pulso que tiene hasta ahora el gobierno de la Ciudad a través de los 5, 6 votos que tiene en este fideicomiso. No observamos o no hemos nosotros registrado una queja por parte de vecinos que nos hayan hecho llegar o que hayan asistido al comité, pero estaremos atentos y si los diputados de la zona nos hacen llegar algunas quejas de los vecinos, con todo gusto yo creo que valdría la pena revisar los términos de qué tan representativa es esta asociación y replantear y revisar algunos esquemas.

Coincido plenamente con usted en que el tema de la transparencia me parece que está claro, me parece que se ha cumplido con la presentación en el tema de la transparencia, hasta donde creo que podemos ver y estamos abiertos a cualquier propuesta o comentario en cuanto al modelo que debiera tener un posible sustituto del fideicomiso o incluso la cancelación de este fideicomiso, estaríamos muy abiertos a analizarlo, como ya lo habíamos dicho con el diputado Leonel, a futuro.

La diputada Rocío Barrera me pregunta qué garantiza que exista transparencia. Como habíamos comentado, a mí me parece que la asociación de colonos de

Santa Fe se comprometió, a partir del convenio de aportaciones, con una serie de mecanismos que garantizan que haya transparencia y que haya rendición de cuentas de los recursos que se le otorgan. ¿Cuáles son estos mecanismos? Primero, una serie de informes, tanto informes mensuales de los estados de cuenta con los que está trabajando el fideicomiso como los informes técnicos sobre las obras, los avances de las obras y en qué se están destinando los recursos del polígono de Santa Fe. Pero además de ello el gobierno de la Ciudad informa a esta Asamblea sobre las ministraciones que hay a este fideicomiso, lo informa de manera trimestral y también quedan en la página de Internet tanto de la asociación como de la Secretaría de Finanzas. Por si fuera poco también hay una auditoría externa por parte de Price Water House de todos los ejercicios de 2004 a 2009 y en mayo de este año se estará dando a conocer ahora el ejercicio 2010.

Me parece que hay una serie de mecanismos que nos garantizan esa transparencia y esa rendición de cuentas y además que lo estamos haciendo fácilmente a través de medios como el Internet.

Suficientes, bueno me parece que pudiera haber ahí un tema de juicio subjetivo, me parece que el tema de transparencia nunca es suficiente, pero que siempre pudiéramos avanzar más. Me parece que a partir de las inquietudes de los diputados debiera ser claro que en caso de continuar con este fideicomiso los diputados debieran ser invitados a una serie de giras y de reuniones, es decir tener una comunicación mucho más directa con la asociación de colonos y con el fideicomiso para conocer de viva voz de los representantes del polígono de Santa Fe los avances, los beneficios y también conocer en persona las obras y si es tal el avance que se tiene por ejemplo en repavimentación, en alumbrado o en temas de seguridad y por qué se está llevando a cabo los temas de seguridad como se está llevando a cabo o no y si es caro o no, etcétera, bajar directamente a la problemática del polígono de Santa Fe.

Si son suficientes y qué se requiere para avanzar. Yo insisto en que yo propondría a este grupo de legisladores si pudiéramos en las próximas semanas realizar una reunión tanto con la asociación como poder ir al polígono de Santa Fe a revisar parte de estas obras y visitar Santa Fe.

Sobre los comentarios de la diputada Lizbeth Rosas, efectivamente coincidimos en que no debe haber autogobierno, simplemente se trata me parece de un fideicomiso que permite otorgar servicios públicos con oportunidad, coincidimos plenamente en que no hay autogobierno, simplemente es un tema de provisión de servicios públicos, estamos abiertos a cualquier modelo alternativo que se sugiera y simplemente aclarar dos temas. El tema de 120 millones en 2004, los 120 millones de pesos fueron en 2008, en 2004 se entregan 40 millones de pesos.

El segundo tema que se comentaba es por qué van a ser privilegiados los de Santa Fe cuando los de Las Lomas y Polanco también pagan un monto, Chimalistac también, un monto importante en materia de predial.

Recordar –insisto- que no necesariamente tiene que ver con los montos que se pagan y por eso se accede al fideicomiso. El fideicomiso no necesariamente tiene que ver con los montos que se pagan, podría ser bajo o algo. El tema es que cuando se empieza a generar este desarrollo inmobiliario requeríamos de un instrumento administrativo que le diera agilidad a los recursos y que nos permitiera proveer de servicios públicos de una manera mucho más eficaz y mucho más oportuno.

Es cuanto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Tesorero, haré mis preguntas dado que el diputado Cristian Vargas también me cedió su lugar.

Primero, sí tengo que hacer un reclamo público al Gobierno del Distrito Federal porque por falta de coordinación de sus servidores públicos usted no vino el miércoles pasado que debió haber venido a rendir cuentas. Mandó su informe el día de ayer a las 7 de la noche y los anexos hasta las 9 de la noche, siendo que la cita se hizo en tiempo y forma y no fue así como se nos respondió. No fue enviado este informe en tiempo y forma tampoco. Es una absoluta faltad e respeto el que se echen la bolita entre funcionarios públicos, entre el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobierno y también el titular de SEDUVI que es la cabeza de este sector en este Fideicomiso, pero que no sean capaces siquiera de pedir una disculpa por no haberse coordinado para que se rindiera cuentas en esta Asamblea Legislativa.

Quiero, Tesorero, decirle que en el informe que nos presenta sobre el Fideicomiso Colonos de Santa Fe, señala que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa realizó una auditoría al rubro *Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados*, y que todo se encuentra en orden.

Para comenzar quiero decirle que la transferencia millonaria de recursos al mencionado Fideicomiso es ilegal, pues no existe en el marco normativo del Distrito Federal normas que autoricen la transferencia de recursos públicos millonarios de manera específica, particular y concreta para una persona moral de derecho privado y mucho menos existe un programa debidamente sustentado que prevea que a fideicomisos privados se les transfiera recursos millonarios cualquiera que sea la justificación.

El que se haya celebrado el convenio de aportación al fideicomiso Colonos de Santa Fe para *transparentar el ejercicio de recursos públicos que se le transfieren, no significa que la transferencia sea legal*. ¿Me puede explicar aquí el sustento legal de estas transferencias? Si es cierto que las transferencias de recursos públicos al mencionado fideicomiso bajo la denominación de aportaciones son donativo como lo señala la Contaduría Mayor de Hacienda de este Asamblea Legislativa, Tesorero le solicito desde este momento los contratos de donación que al efecto se hayan celebrado por los más de 343 millones de pesos que se entregaron al Fideicomiso Colonos de Santa fe, si nos lo puede entregar aquí en esta reunión.

En nombre también de lo que refirieron mis compañeros diputados y de los vecinos de esa zona, ambos distritos en los cuales se encuentran colonos de estas zonas, también le pido conocer la escritura pública de donación,

También le pido conocer la escritura pública de donación, porque jurídicamente el dinero o presupuesto público que forma parte del patrimonio de del Distrito Federal de conformidad con el artículo 2344 párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, si excede de 5 mil pesos, la donación debe constar en escritura pública, como es el caso.

Le anticipo que el artículo 43 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, señala que los actos, negocios jurídicos, convenios y contratos que se realicen con violación de lo dispuesto en esta ley serán nulos de pleno derecho,

sin perjuicio de la responsabilidad de carácter administrativo, civil o penal en que incurran los servidores públicos que lo realicen.

Esperamos las escrituras de donación, esperamos que nos las pueda entregar en esta reunión, de los más de 343 millones de pesos al referido Fideicomiso porque esto no venía en su informe, y le anticipo que me reservo el derecho de hacer las denuncias correspondientes, no sólo por la falta de observancia de la ley al respecto si esas escrituras no existen, sino por el desvío de recursos que al respecto resulte.

También deseo que nos explique la naturaleza, según usted, privada del fideicomiso, porque actualmente participan los jefes delegacionales y esto fue por acuerdo y se modificó el acta constitutiva, los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón y de Cuajimalpa, cuando el artículo 46 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal señala que las delegaciones no podrán constituir ni participar en fideicomisos de carácter privado, ¿me puede explicar entonces esta participación?

Asimismo, la Ley señala que son fideicomisos de carácter público aquellos que reciben recursos públicos, es el caso de este fideicomiso, por lo tanto no tendría que ser privado.

Asimismo y toda vez que el Presidente de Asociación de Colonos no nos honra con su presencia, quisiera saber si usted tiene conocimiento de que cuando se le entrega un recurso público bajo la figura de apoyo o donativo, según el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, este donativo tendría que ser deducible de impuestos, además debería tener la autorización del SAT para recibir donativos.

Si usted dice que la Asociación de Colonos ha cumplido cabalmente con sus obligaciones, entonces díganos si tiene la autorización del SAT para recibir los donativos.

Por otro lado usted dice que el Fideicomiso está auditado y que usted conoce los resultados, pero nadie más conocemos esos resultados, es decir, usted los conoce pero la ciudadanía, y sobre todo quienes viven en donde supuestamente se aplica el Fideicomiso no conocen los resultados.

El artículo 100 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente señala que las dependencias, órganos desconcentrados, podrán otorgar subsidios, donativos, apoyos y/o ayudas a los fideicomisos.

Sin embargo la fracción III indica que en el caso de los fideicomisos constituidos por particulares, la suma de los recursos públicos otorgados bajo cualquier concepto, no podrán representar más del 50 por ciento del saldo en su patrimonio neto, ¿por qué al Fideicomiso Santa Fe le han otorgado más presupuesto público que el generado por la Asociación de Colonos de Santa Fe; en qué se basa para hacer este otorgamiento; no saben ustedes que están violando la ley; quién autorizó los incrementos; cuándo se hizo esto del conocimiento de la Contraloría?

Independientemente de que en el 2008 se le haya entregado a dicho fideicomiso 120 millones de pesos, no sabemos en qué se usó este recurso y si lo usó el fideicomiso o si sólo se trata de una simulación de entrega de dinero, ya que como nadie podía fiscalizarlos, todo se mantiene en la opacidad y la Secretaría hizo como que entregó el dinero y el fideicomiso hizo como que lo recibió, pero nunca explicaron por qué ese año entregaron casi el triple.

Tesorero, le pido la escritura pública de donación porque jurídicamente el dinero, el presupuesto público que forma parte del patrimonio del Distrito Federal entregado al mencionado fideicomiso, de conformidad con lo señalado por el Poder Judicial de la Federación, es un bien mueble y así lo señalan los artículos 753, 754 y 759 del Código Civil para el Distrito Federal, y 35 fracción V de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 2344 párrafo segundo del Código Civil, si excede de 5 mil pesos la donación, se reducirá y elaborará escritura pública, por eso le insisto en la entrega de estas escrituras.

El fideicomiso usted menciona que tiene una estructura pequeña y que por eso no rinde cuentas. Ese no es pretexto para no rendir cuentas.

Según lo reportado, al fideicomiso Santa Fe se debió aportar 120 millones de pesos al año siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, sin embargo, según la página 5 de este informe nos señala que a este fideicomiso desde su creación se le han otorgado más de 343 millones de pesos.

Aunque usted diga que la Asociación de Colonos Santa Fe ha cumplido cabalmente los mecanismos de transparencia presupuestal, yo le indico que miente por las siguientes razones:

Primero, no puedo creer que para los 49 millones que en promedio anual se le otorgan al fideicomiso los informes que se entregan a la Tesorería sean escuetos estados de cuenta que otorga el Banco con una relación o respaldo de gastos.

¿Dónde están las facturas, contratos, notas de pedido o cualquier otro instrumento contable que demuestre el concepto, el monto y a quién se entregaron estos recursos?

¿Por qué no sube la Secretaría de Finanzas la información a su página de Internet ya que el fideicomiso no cuenta con una página si están obligados a dar cuentas del ejercicio del presupuesto público? ¿Por qué no se puede tener un registro o una relación de contratos celebrados con el cobijo de recursos públicos?

A mi parecer, con Erario se estaría beneficiando a empresas que discrecionalmente elige el Comité Técnico o una cabeza, corrompiendo la finalidad del fideicomiso; y más, si como dijo el diputado Rendón, quien lo preside también aprovecha para hacer negocios en la zona.

Por qué se reportan los 31 informes trimestrales de la Asociación como si fueran una copia fiel de un ejercicio a otro, toda vez que reportan el pago de despachos externos como Price Waterhouse Coopers, por un monto 764 mil 850 pesos, en varios de los informes. Si no fuera porque traen fecha diferente de recepción, yo diría que los acaban de armar y que hicieron una reproducción literal y los vienen a presentar a esta Comisión para que nosotros lo entendamos como informe.

El diputado Rendón dice que lleva ya un año solicitando información y usted le responde que la está entregando aquí, pero esto que le estoy diciendo prueba que no está entregando esa información, que es un fideicomiso que no transparenta los recursos públicos que recibe.

Ahora bien, también preguntarle si le parece razonable que en un ejercicio de rendición de cuentas se nos diga que como anexo se proporcionan 9 informes

técnicos trimestrales y que estos son sólo oficios de recepción, eso sí, es decir, oficios, no son ningún informe. Eso sí parece una burla, dónde están las observaciones de la Secretaría de Obras a dichos informes o de la Secretaría de Finanzas, porque parece que ustedes no tienen nada que observar a los informes que les entrega el fideicomiso. ¿No tienen ninguna duda sobre cómo gasta el fideicomiso?

Por qué se mencionan tanto las auditorías hechas por el Despacho Price Waterhouse Coopers y no las que realizó la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa en 2009 a la Secretaría de Finanzas relativa a donativos a fideicomisos públicos y privados. Solamente se nos presentan los resultados 10 y 11 de al auditoría, y los demás qué, dónde están, no venimos a una rendición de cuentas o cuál fue el total de esos resultados de esos fideicomisos.

Si con el Erario Público se realizaron estudios y proyectos por más de 5 millones de pesos, que señala en su informe, podríamos tener acceso a esos estudios y cuál fue la justificación.

Coincido con el diputado Rendón en que los vecinos no saben cómo se gastan sus recursos.

Además, decir que supuestamente este año también se le darán 120 millones de pesos a ese fideicomiso, según su informe. Yo quisiera preguntarle por qué justamente en los dos años preelectorales los recursos de ese fideicomiso aumentan.

Si el fin del Fideicomiso Santa Fe era destinar recursos para el mejoramiento y conservación de poblados de San Bartolo Ameyalco, San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, de las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, no refiere en ninguna parte de su informe en qué lugares específicos se han llevado a cabo dichas obras y si han beneficiado a estas poblaciones marginadas.

Dónde queda el funcionamiento o la razón de ser de dicho fideicomiso, porque solamente se hace supuestamente obra pública y mejoras en zonas de alta plusvalía pero los pueblos de estas zonas que se debieran atender han quedado completamente abandonados.

¿Cuáles han sido los beneficios y el impacto real por la operación de Fideicomiso Santa Fe para que podamos decir que realmente se logró el objetivo de una zona autosustentable, porque todavía como obligación hay que otorgarle 120 millones de pesos a costa del erario público, si no hay ningún elemento que pruebe que este fideicomiso ha sido efectivo?

¿Por qué la Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe adjudica de manera discrecional la contratación de arrendamientos, servicios y compras que supuestamente son necesarios para cumplir con los fines del fideicomiso? ¿No sería necesario que se publicara un padrón de proveedores para evitar que las adjudicaciones se hagan beneficiando indebidamente a ciertas personas físicas o morales, con lo que podría haber algún tipo de interés?

También el diputado Rendón le preguntó cuál fue el fundamento legal por el cual el Gobierno del Distrito Federal, a través de su titular Marcelo Ebrard, cedió un predio para la construcción de oficinas para la Asociación de Colonos Zedec Santa Fe y no le contestó esa pregunta. Le pediría que nos la contestara. ¿A quién debería el gobierno privilegiar, a la administración de un órgano político administrativo o a una asociación de colonos que probablemente puedan representar capital político y económico para alguien que tiene aspiraciones?

Asimismo, el Fideicomiso Santa Fe ya no cumple con el objeto para el que fue creado y básicamente nunca ha cumplido. No hay ninguna zona de la ciudad donde exista un fideicomiso y como bien lo dijo la diputada Karen Quiroga y lo reiteró la diputada Lizbeth Rosas, no hay otra zona con fideicomisos de esta naturaleza, y al contrario, la operación de este fideicomiso para muchos vecinos representa la posibilidad de que el lugar sufra graves daños ecológicos que no se atiendan las necesidades de esta zona, así como el colapso por una falta de planeación vial de la zona, perjudicando a los más de 19 mil habitantes de Santa Fe.

Coincido con los demás diputados en que no tiene razón de ser y no tiene por qué haber un autogobierno y no tiene por qué seguir existiendo un fideicomiso de esto.

Por eso la próxima semana propondremos hacer un punto de acuerdo, hacer un exhorto al Jefe de Gobierno para que deje de otorgar recursos

discrecionalmente a un fideicomiso que no rinde cuentas y también buscaremos denunciar las irregularidades en este otorgamiento de recursos.

Por qué el Fideicomiso Santa Fe opera como si estuviera en el limbo jurídico olvidándose que es un fideicomiso privado al que se le han destinado una enorme cantidad de recursos públicos desde su creación. La Secretaría de Finanzas no nos ha otorgado copia del contrato de creación del fideicomiso y quiero saber cómo se justificó que fuera un fideicomiso privado, si el 90 por ciento de recursos con los que cuenta este fideicomiso provienen del erario público, dónde está el carácter privado del fideicomiso. ¿Me lo puede por favor explicar, señor Tesorero?, porque usted en la página 6 menciona justamente que se le han entregado por parte del Gobierno del Distrito Federal 343 millones y solamente tiene de autogenerados intereses bancarios de 6 millones de pesos. ¿Dónde está el carácter privado del fideicomiso?

También decirle y reiterar que por eso nos pronunciamos a favor de la desaparición del fideicomiso, y si no desaparece, porque no tendría por qué depender de ustedes que desaparezca un fideicomiso privado, que sí se le dejen de entregar recursos públicos que se ejercen en absoluta opacidad y de los cuales los diputados de los distritos, el diputado Leonel Luna y el diputado José Manuel Rendón, reportan una enorme inconformidad de los vecinos.

No necesitamos la oferta que nos hace de ir a evaluar para qué sirve un fideicomiso, que reportan que no sirve, que no rinde cuentas a nadie y que no tiene por qué tener recursos que no transparenta del erario público.

Es cuanto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo West, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Tesorero de estar por aquí, qué bueno que usted viene, aunque el asunto de los fideicomisos creo que le corresponde al Procurador Fiscal, a ver si para la próxima corremos con mejor suerte, pero qué bueno que esté usted aquí.

En particular usted siempre ha sido atento con esta Legislatura, no ocurre así con el señor Subsecretario de Egresos, a quien hace mucho tiempo pedimos una cita y no nos hace caso, creo que vamos a tener que hacerle una

manifestación, un exhorto público, pasa lo mismo con el Director General de Desarrollo Urbano, que tampoco ni siquiera toma el teléfono.

Al respecto de este Fideicomiso, señor Tesorero, creo que se ha generado un mal ambiente derivado de que se pretende que un fideicomiso privado puede tener reserva de su información, cosa que en términos legales es un absurdo. Agradecemos su entendimiento de este problema y su asistencia aquí.

Hay cosas que preocupan fuertemente y que pone un ejemplo especial el Fideicomiso, como el lema del PRD, "Democracia Ya. Fideicomisos para Todos", yo quiero pedir uno para Coyoacán y otro para Alvaro Obregón completa, otro para Bosques.

Aquí hay otro problema. Mire, los impuestos, los tributos pues compensatorios o que regresan son un apartado específico, el cual resulta inaugurado, porque aquí con apalancamiento, déjeme decirlo así, de una cuestión como el predial se entregan recursos a un Fideicomiso como es el de Santa Fe.

Creo que el crecimiento de los ingresos por contribuciones son muy importantes, son relevantes en Santa Fe. La primera pregunta sería: ¿Cuál es el techo de ese monto que se puede, cuál es el potencial de recaudación en Santa Fe?

Por otra parte, independientemente de todo lo que se expresó ya y que le reitero tendrá que responder otra área de Finanzas, que es el Procurador de quien depende este asunto de los fideicomisos, se ha mencionado que el crecimiento explosivo, así se ha mencionado, de esa pequeña región ha requerido la operación de un fideicomiso, pero resulta, señor Tesorero, que bajo el rubro pavimentación de vialidades, no hay pavimentación, hay reencarpetado, aquí le faltó un "sic" porque dice "reencarpetado de pavimentos".

Luego, bacheo y mantenimiento de pavimentos viales, colocación de accesorios, que es lo menos, después viene alumbrado público, y con el explosivo crecimiento de la región uno pensaría que están sembrando postes modernos, con una celda solar, pero no, es mantenimiento de la red de alumbrado, rehabilitación y protección a la red.

Después, en espacios peatonales, piensa uno que la región está creciendo y necesita más kilómetros de banquetas, pero en una buena parte no hay banquetas y el gasto que se registra es reconstrucción de banquetas, reconstrucción de andadores peatonales, y otro es rehabilitación, adecuación de camellones y banquetas.

Después viene un rubro que clasifica aquí, señalización vial y nomenclatura. Nomenclatura no es la del PRD, sino nomenclatura de calles. Complemento y cambio de señales viales.

Trabajos emergentes y obras especiales, mantenimiento emergente de espacios públicos; desazolve de redes de drenaje y puentes viales.

Luego viene otro rubro aquí, derivado también del soporte al crecimiento, barrido y recolección de basura en espacios públicos, poda de maleza y limpieza a camellones, jardinería y riego de áreas verdes, rehabilitación de áreas verdes.

Luego hay unos tres conceptos aquí muy simpáticos, estudios y proyectos y supervisión de obras y control de calidad, que en su conjunto han consumido el 7.3% de todas las erogaciones. Luego viene algo con el 13% que es seguridad y vigilancia.

Resulta que el fideicomiso no es para soportar el crecimiento, promover el desarrollo de Santa Fe, sino es para ofrecer servicios públicos. Aunque déjeme expresarlo así, engañosamente el concepto diga pavimentación cuando es repavimentación, alumbrado público cuando es mantenimiento, espacios peatonales que es mantenimiento de banquetas, trabajos emergentes, limpieza, jardinería.

La pregunta es ¿pues qué clase de cogestión tenemos ahí? Porque de hecho es entregar componentes fundamentales de la administración pública delegacional a un grupo de ciudadanos y se les da el dinero. Al parecer no cobra, pero el 7.3% se va en supervisión de obras, honorarios del fideicomiso, comisiones bancarias, estudios especiales, proyectos para las obras ejecutadas, pues no está mal.

Aquí el asunto pues, señor Tesorero y agradeciendo como siempre su bionomía, su buen trato, su deseo de apertura, agradeciendo que esté usted

aquí porque a usted no le tocaba venir, que nos diga si efectivamente alguna vez sirvió para lo que fue creado este fideicomiso. El otro asunto que le pregunté es del techo esperable de tributos por contribuciones de impuesto predial.

El tema este de si todos los conceptos a los que dedica vida y esfuerzo el fideicomiso son mantenimiento, otorgamiento de servicios públicos, sin tener que vérselas además con el pago de la energía, del servicio público, sin el pago de agua, sin la parte alícuota del procesamiento del acopio de toda esa basura y demás. ¿Cómo podemos hacer en todas las colonias y delegaciones para tener un nicho así en el que se nos esté entregando la administración de los servicios públicos? Óigame, suena re bonito.

Couttolenc, por ejemplo, podría hacerse cargo de, además de áreas verdes, supervisarles ahí, hacer estudios especiales, llevarse ese 7.3 por ciento que se llevan.

Hay otros que se postulan para esta administración, pero netamente, señor Tesorero, todo esto son servicios públicos, corresponde otorgarlos a las Delegaciones y pone un pésimo ejemplo, este fideicomiso y le repito, las democracias ya, fideicomisos para todos.

Luego esta revista es muy simpática, mire, colonos se reúnen con legisladores y funcionarios. El único legislador que se menciona aquí es el diputado perredista Leonel Luna y todo lo demás es lo que los maravillosos administradores dijeron, también hay un par de páginas dedicadas a Slim.

Entonces de qué manera se justifica el uso de recursos públicos para entregarse a quien se dedique a poner bonita su zona y porque eso es, y al mantenimiento de servicios básicos, hasta su propia policía.

Déjeme decirle algo que ya le dijimos al Delegado de Alvaro Obregón. En la zona de Chimalistac donde vive la tía de Couttolenc, hay 350 casas habitación y han asaltado el 15 por ciento del presupuesto, y cuando pasa una patrulla es a lo lejos.

Los vecinos ya hicieron hasta tomarles una foto y pegarlas ahí para ver si así la delincuencia se asusta. Todos queremos un fideicomiso, es un pésimo ejemplo y reconocerá usted que lo que se está haciendo aquí a pesar de su

transparencia, lo que se está mostrando aquí es que alguien ha tomado a su cargo el otorgamiento de servicios públicos que no tiene nada que ver con el soporte al crecimiento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Buenas tardes a todos.

Voy a tomarme los 5 minutos equivalentes a los que se tomó la diputada Lía Limón.

La verdad es que nosotros traemos unas preguntas muy concretas, pero antes de hacerlas yo de verdad les quiero pedir una disculpa a los demás miembros de los otros fideicomisos, dado que se citaron y es una propuesta como integrante de una de las Comisiones que está llevando a esta mesa, que no citen a todos los fideicomisos a la misma hora, sino que se pueda hacer en forma escalonada para que así podamos ir desahogando y no todos estén citados a la misma hora y el último participante pues se tenga que esperar a que todos los demás den su exposición.

En este sentido seguramente aquí a los compañeros de los fideicomisos de la Procuraduría les servirá la información que se ha estado manejando aquí, pero creo que bueno para respetar los tiempos de todos.

La pregunta de nosotros ya digo después de todo ese tiempo que se ha estado llevando a cabo la comparecencia del doctor Luis Rosendo, Tesorero del Distrito Federal, bueno pues muchas preguntas que traíamos nosotros se han hecho y algunas otras se han tocado de manera superficial, por lo que solamente haremos tres preguntas así muy concretas.

La primera, bueno esta parte de si el Fideicomiso tenía que ayudar a hacer ciertas obras de mitigación con el resto de las colonias alrededor del complejo Santa Fe.

La segunda pregunta tendría que ver con, se ha manejado aquí mucho que la recaudación por parte de la Tesorería en esta zona del Distrito Federal ha sido en función también de lo que ha hecho el Fideicomiso, la Asociación en esta parte territorial, sin embargo bueno aquí en el informe venía una parte que se

llama el índice de cobranza y menciona que en el 2008 es el 57 por ciento; 2009, 62, y 2010, 67 por ciento. A nosotros nos gustaría tener como referencia, ¿cuál es el índice de cobranza en el resto de la Ciudad de México, para ver si efectivamente esta asociación ha estado funcionando en ese sentido?

La última pregunta, sabemos que se le han hecho muchas auditorías, algunas de una auditoría particular, sin embargo se han hecho otras auditorías por parte de la propia Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y en ese sentido nos gustaría que usted Tesorero nos pudiera explicar en forma más amplia el sentido de estas auditorías y cuáles han sido los resultados de esas auditorías a los recursos que se han hecho o aportado por parte del Gobierno del Distrito Federal a este fideicomiso.

Es todo, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Sabemos que todos tenemos un fideicomiso en la cabeza, o así dijera el comercial. Claro, 7 millones por supervisar pues cualquiera, cualquiera se va a apuntar.

Ojalá usted sí me conteste y no me cantinflee ni se enoje como Martha Delegado, ni ande creyendo que le habla la mismísima, el espíritu de su abuelita y no me voltee a ver a mí para nada.

Si a usted no le toca, pues a usted lo sacrificaron para venir, y favor que nos hace en venir, casi, casi. Usted es el Tesorero, entonces si no le tocaba a usted venir, pues hubiera mandado a otra persona. Entonces pues no se sorprenda de los cuestionamientos que se le hacen aquí porque ustedes tienen que rendir cuentas de este dinero público.

Mire, le voy a empezar a decir, ojalá que cada colonia o zona del Distrito Federal tuviera un fideicomiso como el de los colonos de Santa Fe, que de 2004 a 2010 han ejercido 336 millones 695 mil 428 pesos, bueno ya modificado porque ahorita acaba de decir usted que son 350 en pavimentación, alumbrado, espacios peatonales, señalización vial, limpieza a jardinerías, seguridad y vigilancia, ojalá que a la Unidad Vicente Guerrero en Iztapalapa también le tocara, ojalá que también a la Colonia Las Águilas en Álvaro

Obregón les tocara, ojalá que a muchas colonias que no tienen esto, pues el gobierno del Distrito Federal se preocupara, pero cómo, pues hay que quedar bien con los empresarios, con los que van a dar dinero para la campaña, el billete, rubros que debería de atender la Delegación, pero mientras no se pongan de acuerdo Cuajimalpa y Álvaro Obregón, seguiremos viendo como una asociación que maneja recursos públicos.

Estoy en desacuerdo de que administraciones privadas manejen recursos públicos, porque se vuelven discrecionales y a veces no cumple con el cometido de buscar el beneficio para la comunidad.

Del 2004 al 2010 son 350 millones de pesos para que sea vea bonita la zona de corporativos y residencial de Santa Fe y a las colonias marginadas ni un peso, porque para qué, a los sucios y a los feos que también pagan impuestos, darles dinero.

Darle dinero a los ricos y poderosos dinero para que tengan bonito su jardín, que tengan alumbrado público, que no tengan ningún bache como las colonias populares de esta Ciudad, que tengan limpieza y muchas cosas más, y los demás colonos de alrededor, que se frieguen, esto no es competencia del Gobierno del Distrito Federal; supuestamente ustedes cobran el predio y un porcentaje se les regresa a estos señores, ojalá pudiéramos tener un fideicomiso en Iztapalapa, GAM, Iztacalco, otras delegaciones, pero cómo ahí si ahí viven ciudadanos de segunda, porque así es como están tratando a los demás ciudadanos; como no tienen apellidos de extranjeros, pues mucho menos los van a pelar, porque ahí vive un Pérez, un Rojas, entonces el problema es darle altura, y no es por el diputado West, porque sabemos que él es ciento por ciento mexicano y priísta.

Ojalá al rato no me vayan a salir con que va a haber un fideicomiso Mariagna Prats, con eso de que se están divorciando, y los ciudadanos son los que tengamos qué pagar el divorcio o la pensión. Ojalá no me vayan a salir con eso.

Tenemos conocimiento que en Santa Fe hay discriminación con la gente que vive alrededor del perímetro donde se ejerce este convenio. El business, sabemos todos que es el cambio de uso de suelo.

Hay dos rubros que quiero que explique, como el de estudios y proyectos donde se gastaron casi 6 millones de pesos, es decir, 1 millón de pesos por año. Le solicito explique cuáles fueron esos proyectos.

Recaudan en su predial, esa debería de ser una labor de la Tesorería pero la hace la Asociación de acuerdo con su informe. Díganos qué sucede con el 33 por ciento que no se ejecutó del índice de cobranza del año 2010. ¿Será la caja chica del Gobierno del Distrito Federal o sólo quiere el Jefe de Gobierno quedar bien con los empresarios a cambio de donativos para la campaña 2012?

Son muchas preguntas que se hacen.

Cómo vienen a decirnos y a quererse burlar de nosotros diciéndonos “es que es un fideicomiso privado”. Ah, privado pero con dinero del pueblo, con dinero de los ciudadanos, qué gran incongruencia, es dinero que nosotros estamos dando desde 2004 a 2010. Si ellos le entraran con su billetito, pues no tendría por qué pedirle explicaciones a ningún fideicomiso, pero nosotros ponemos el dinero, los ciudadanos del Distrito Federal, y ese es el problema.

No basta con la realización de auditorías externas, aquí la Contaduría Mayor o la misma Contraloría debe de tomar cartas en el asunto, porque a pesar de que fue un programa implementado por el salvador de los pobres, omito el nombre y apellido, beneficiando sólo a quienes más tienen, y este señor ya no es Jefe de Gobierno ni tampoco es el dueño de los recursos públicos como en su momento lo intentó ser.

El dinero que reciben es la contribución de todos los capitalinos, por lo tanto tienen derecho de saber los capitalinos cómo se están ejerciendo los recursos públicos.

Por ello, me manifiesto a favor del término del convenio, que termine, no le tenemos que arreglar el jardín a los ricos y poderosos de esta ciudad.

Que las delegaciones cumplan con su obligación, que es dar alumbrado público, los baches, para eso existen las delegaciones. Que no hagan otras cosas, que fideicomisos, porque después se sienten los omnipotentes estos señores.

Como tratamos de recursos públicos y sólo 4 personas, son sólo 4 personas las que manejan este monto financiero, me gustaría conocer el informe

patrimonial de 2004 de cada uno de ellos y el informe patrimonial de 2010 también de cada uno de ellos para hacer un comparativo.

También se les ha acusado de no ser precisamente una asociación vecinal, aunque le caiga de extraño pues no son vecinos. Algunos activistas dicen que forman parte de dos firmas o empresas llamadas Copri y Atco, que con OHL México son las 3 concesionarias de qué cree, de la Supervía Poniente.

¿Por qué? Porque la Asociación de Colonos de Santa Fe no es una agrupación vecinal sino una sociedad de empresarios que impulsa todo proyecto inmobiliario o de infraestructura que le rinda ganancias, aún afectando otras zonas de la ciudad. No lo dije yo, lo están diciendo los vecinos.

En entrevista que les hacen a los vecinos, se dice que quienes controlan el Fideicomiso Santa Fe son directivos o propietarios de las empresas Copri y Atco, este año recibió una muy buena lana, pero pues son los empresarios.

Sabemos muy bien que Alejandro Allende y Cos es Vicepresidente de la Asociación de Colonos y Presidente de Copri; Sergio Haua, y no sé cómo sea porque ni mexicanos han de ser, es Vicepresidente de Copri y Presidente de la agrupación, y Francisco Martín del Campo Souza es parte del Grupo Arquitectoma y dirigente del Comité de Proyectos Especiales de dicha asociación.

Qué bonitos vecinos o esa asociación de colonos, siendo los empresarios, siendo los que andan haciendo los grandes negocios y edificios en esa zona y nosotros como ciudadanos se las tenemos que poner bien, cómo vamos a quedar mal con ellos. Una cosa es que paguen mucho de predial, pero nosotros no tenemos por qué cargar con sus caprichitos de los señores.

Copri y Atco son filiales y junto con OHL en México son las tres concesionarias de la Supervía Poniente. Hace exactamente un año el gobierno capitalino firmó el título de concesión de la autopista urbana de cuota cuya vigencia a 30 años puede ampliarse en caso que no se obtengan las ganancias previstas. Imagínese, pretenden construir el desarrollo Garden Undercrown Moll en la única área verde de Santa Fe. Es de los 11 mil metros cuadrados que ya le cambiaron el uso de suelo, era otro terrenito donde también hay qué hacer business.

En diferentes ocasiones la Asociación de Colonos de Santa Fe ha pagado inserciones en medios de comunicación para dar a conocer los beneficios de la Supervía y esta Asociación son empresarios, no son vecinos.

Otro nombre del que se repite es el de Gerardo Antonio Merla Vignau, quien además de ser Director de Proyectos de Atco, tiene a su cargo el comité de infraestructura y mantenimiento de la agrupación de colonos. Qué bien. ¿Qué cree? Aquí nos damos cuenta que se ha demostrado que en la Supervía, antes de ser una solución de movilidad, tiene como objetivo dar salida a Santa Fe y así mantener el negocio inmobiliario de los colonos, digo de la Asociación de Colonos de Santa Fe. Esta es las grandes mentiras que el gobierno que usted representa viene a decir en esta Asamblea, pero no somos retrasados mentales, ustedes quieren tratarnos como eso, pero digan la verdad o si no, les va saliendo poco a poco y no se enojen eh, porque dicen los vecinos.

Sí, no sabemos nada de estas empresas de COPRI y Atco y ya le di el nombre de los empresarios y que son junto con OHL México las tres concesionarias de la Supervía Poniente, entonces volvemos al mismo business que le hemos venido comentando en todo momento, que los capitalinos tenemos qué pagar para que alguno se enriquezca, como que eso para la izquierda mexicana no debe ser una bandera.

También ya por último díganos en cuántos proyectos de desarrollo hechos en Santa Fe han invertido estas empresas, porque le puedo enumerar yo muchas, pero mejor mátese usted solo y no le vayan a decir que soy el que miento, porque después de que usted diga voy a enseñarle aquí a todos los presentes cuántos proyectos de desarrollo han hecho esas personas en Santa Fe, para que no digan que miento, también pagarán mucho predio, pero todos los ciudadanos del Distrito Federal pagan predio, a nadie se lo regalan y si no, ya sabemos cómo es el terrorismo fiscal entre la Secretaría de Finanzas que los andan asustando a todos los que no tienen para pagar predio como si fueran delincuentes, pero esos que sí tienen dinero para pagar predio, hay qué apapacharlos, hay qué darles la bonita mano y decirles que todo está bien, que nada está mal, que todo nos va a ir mejor.

Entonces, no crean que somos tontos, sí sabemos muy bien cuál es el business y si usted no le toca contestar, que contesté ojalá esos señores y que

ojalá los diputados ya les quitemos el dinero a estos personajes que sólo se privilegian a ellos mismos y a sus corporativos y no a la ciudadanía el Distrito Federal.

Gracias y por sus respuestas, se lo agradecería.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el Tesorero Luis Rosendo Gutiérrez, para responder a las preguntas. Esta es la ronda final.

EL C. DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Agradecerles muchísimo sus comentarios, sus preguntas, trataré de ser muy conciso en las respuestas para respetar el tiempo de la gente que está esperando.

Diputada Lía, comentarle que efectivamente hubo ahí un tema en la gestión, como lo he dicho aquí, el Gobierno de la Ciudad está con toda la disposición de informar de este Fideicomiso Santa Fe, de acuerdo a la información que tenemos de la Asociación de Colonos.

Reiteramos que por un tema de gestión quizá se mandaron las señales no adecuadas de que estábamos en la opacidad y demás, pero me parece que el tema, como lo decía la diputada Karen, el tema de la transparencia a nuestra manera de ver está solventado y cualquier duda o información que se requiera por supuesto que la haremos llegar en tiempo y forma, sólo le solicitaríamos que nos enviaran copia a nosotros para por favor no quedar más con ustedes.

Nos preguntaban que cuál es el sustento legal. Prácticamente son dos, obviamente el Convenio de Aportaciones y también el artículo 100 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el artículo 100 también está la salvedad en la fracción III para que se pueda aportar más del 50% de los recursos públicos a un fideicomiso privado, siempre y cuando se haga del conocimiento de la Secretaría y la Contraloría, lo cual se cumplió también en tiempo y forma.

Comentar que efectivamente como usted bien dice, no son miembros del Comité como tal sino que participan, y así lo comentamos, el delegado Carlos Orvañanos, que por cierto ha asistido en tres o cuatro ocasiones al Comité, y efectivamente no hay actas firmadas por ellos como invitados con voz y voto.

Se comenta que no se conocen los resultados que se han tenido a través de la inversión de estos recursos. A mí me parece, y por eso proponía yo a los legisladores una visita a Santa Fe, y por supuesto todo el requerimiento de información en donde se haga patente y muy claro en qué se han invertido todos estos recursos.

Yo reitero la disposición a organizar esta posible visita a Santa Fe para que de viva voz la Asociación de Colonos nos clarifique en qué se han invertido a lo largo de estos 7 años 350 millones, es decir 50 millones anuales.

Como decíamos, nos comentaba la diputada que no se rinden cuentas porque hay poca infraestructura para la información. No, sí se rinden cuentas, está yo creo que a la vista de todos el número de informes que ya se entregaron, los informes a la Secretaría de Finanzas, los informes a la Secretaría de Obras, de los cuales con todo gusto les haremos llegar algunas copias.

Se comentaba que no viene en el informe, en el engargolado que les hicimos llegar ayer, o en la carpeta, las facturas. La verdad es que no pensamos llegar al nivel de facturas porque nos hubiera llevado varios diablitos traer aquí todas las facturas de los 350 millones, pero con todo gusto, y lo reitero, me parece que para no dejar cabos sueltos ni dejar sabores de boca negativos, y yo creo que a partir de los comentarios que han hecho todos los legisladores y de las dudas aquí sembradas, algunas imputaciones que a mí me parecerían inclusive graves, que este órgano legislativo tomara las cartas al respecto, las decisiones al respecto y que se auditara a profundidad este Fideicomiso. Nosotros, por parte del Gobierno de la Ciudad, cuenten con todo el apoyo para transparentar al máximo la información y siempre estaremos a su disposición para hacer un instrumento en donde se permita obtener más y más información del Fideicomiso.

Se comenta también que la información no está disponible. Está disponible, la tienen un escueto informe sí, pero me parece que nos da la película clara de lo que ha sucedido en los últimos siete años. Se tiene también una carpeta de anexos en donde viene la información y también, por si fuera poco, se tiene en dos páginas de Internet, tanto en la Secretaría de Finanzas como en la Secretaría de la Asociación de Colonos de Santa Fe.

Se comentaba aquí que seguramente se habían armado los estados de cuenta auditados para esta sesión. La verdad es que no, y por parte del Gobierno de la Ciudad nos parecería muy poco serio venir a este órgano legislativo a decir mentiras y a preparar documentos al vapor, me parece que además hay evidencia de ello. Algunas Comisiones como la de Desarrollo e Infraestructura Urbana nos solicitaron hace algunos meses los informes auditados y se le hicieron llegar, de hecho creo que hace más de un año. Entonces, no llegamos con esos estados de cuenta, no los hicimos al vapor en estos días y los trajimos aquí, sino que ya llevan tiempo realizados y de una manera muy seria por un despacho de prestigio.

Me parece que ustedes tienen aquí los resultados de la auditoría porque fue realizada por la Auditoría Superior de la Comisión de Hacienda, pero con todo gusto les hacemos llegar una copia de la auditoría. Dicha auditoría, y por eso presentamos nada más estos dos resultados, no muestra mucho más resultados, nada más hace en el caso del Fideicomiso Santa Fe, hace explícito dos resultados que fueron los que presentamos, que la Secretaría de Finanzas ha cumplido en tiempo y forma con la verificación de los estados de cuenta y en qué se gasta el recurso y que la Secretaría de Obras es la encargada de revisar el avance y el destino de los recursos.

Creo que por ahí, diputada, quedaron algunas preguntas pendientes de respuesta y dado que fueron un gran número de respuesta, lo que yo le quisiera proponer es que yo voy a revisar la versión estenográfica y la haríamos llegar con todo gusto toda la información que usted haya requerido.

Diputado West, efectivamente hubiera sido muy bueno que nos acompañara el señor Procurador como parte revisora, jurídica de todos los fideicomisos que tiene la Ciudad. Comentarle que tenemos una recaudación de 535 millones que corresponde, más, menos, al 70, 75% de la recaudación en el polígono de Santa Fe, eso no quiere decir que el 25% necesariamente sea mora, ¿por qué?, porque hay una buena parte en juicios, hay otra parte que están por aplicarse subsidios, hay otra parte que estamos contabilizando como descuentos y reducciones y por supuesto hay otra parte en donde ya hay morosidad. Pero con todo gusto le hacemos llegar esa información en específico.

El tema de mantenimiento, sí estos recursos en mucho se ha dado para pavimentación y también para repavimentación, son recursos que han servido, como ya lo decía yo, para el otorgamiento inmediato de servicios públicos, y en el tema del alumbrado se maneja como que va a ser alumbrado y más bien es un mantenimiento. El problema que se ha tenido mucho en Santa Fe y esto se ha comentado en las diferentes sesiones del comité del fideicomiso, se están robando mucho el cable del alumbrado público y entonces lo que están haciendo es encofrar toda la instalación del alumbrado por abajo para que cueste un poco más de trabajo y poder evitar el robo de los cables del alumbrado.

Nosotros tenemos la seguridad de que el fideicomiso ha sido útil en toda su experiencia, y comentar también, para no dejar la duda, que el periódico que ustedes vieron del fideicomiso Santa Fe no se paga de ninguna manera con los recursos aportados por el gobierno de la Ciudad, sino con aportaciones de los propios vecinos.

Diputado Juan Pablo, me parece que la pregunta sobre la recaudación en la zona de Santa Fe ha quedado solventada también con la pregunta que nos hacía el diputado West. Los resultados de la auditoría que comentábamos realizados por la Asamblea Legislativa, hablábamos del resultado 10 y el resultado 11, el resultado 10 en donde se verificaba y se establecía que la Secretaría de Finanzas había cumplido con su obligación en la revisión de los estados de cuenta entregados por la asociación de colonos de Santa Fe y el resultado 11 en donde se verificaba y se establecía también que la Secretaría de Obras es la encargada de verificar el correcto destino de los recursos.

Diputado Cristian, vamos a revisar cada uno de sus comentarios con todo gusto y nada más aclarar que no es un fideicomiso, como lo decíamos aquí, para regresar parte del predial a los vecinos, porque entonces coincido con usted en que en un tema de equidad debiéramos generar fideicomisos por colonias.

Yo simplemente quisiera dejarlo con la idea de que el Fideicomiso por lo menos en su idea original tiene compromiso de generar la infraestructura en términos de servicios públicos para una zona que requería agilidad en los propios procesos, en las propias inversiones y me parece que por lo menos en los

primeros años se ha cumplido el objetivo de proveer a la zona de Santa Fe con recursos públicos hasta ahora.

Los dejo con una reflexión final de comentarles que la Secretaría de Finanzas y el Gobierno de la Ciudad seguirá atento a los llamados en el tema del fideicomiso de Santa Fe, tanto al planteamiento del diputado Leonel Luna de explorar nuevos modelos que nos permitan fortalecer en su caso el fideicomiso existente o de plano eliminarlo en su caso y que dichos recursos ya sean administrados por las propias Delegaciones. Nosotros con todo gusto estaremos en análisis.

El segundo tema que a mí me parece muy relevante en esta mesa, sobre todo por los planteamientos que se han hecho, si existen dudas sobre el manejo de los recursos, si existen dudas sobre la entrega de la información, por favor a través de la Secretaría de Finanzas estaremos abiertos a la entrega puntual de toda la información disponible, desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas nos parece que no hay ningún tipo de desviación, de mal manejo de los recursos y estaremos en todo momento dispuestos a otorgar desde el nivel facturas hasta el nivel de cualquier tipo de contrato de los proveedores y demás, para que se clarifique la información de estos años en el fideicomiso y que no nos quede ninguna duda a todos los que estamos aquí por supuesto, a los contribuyentes de que se ha manejado de manera correcta los recursos públicos.

Les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias Tesorero.

Hemos dado por concluido la comparecencia del Tesorero para explicar los temas relativos al Fideicomiso Santa Fe, y ahora entraremos al Fideicomiso Fondo para la Administración y Procuración de Justicia, no sin antes pedirle una disculpa por el tiempo de espera. El Fideicomiso Santa Fe estaba previsto que compareciera la semana pasada y al no haberlo hecho se pasó para esta semana y por ello este retraso y además por la cantidad de preguntas que ha habido, una disculpa por ello.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el maestro José Ramón Amieva, para hablar sobre el Fideicomiso Fondo para la Administración Pública. No sé si va a dar, cabe señalar que el doctor José Ramón Amieva va a hacer la exposición

de los tres siguientes fideicomisos del de Seguridad Pública del Distrito Federal, del de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito y del Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, en representación del Procurador, el doctor Mancera.

Quería preguntarle si quiere o pretende hacer la exposición conjunta de los tres, entonces se va a hacer la exposición junta de la información relativa a los dos fideicomisos y el fondo.

Tiene la palabra.

EL C. DR. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Gracias diputada Limón, al contrario estamos aquí para servir y atender las peticiones de esta Asamblea Legislativa.

Muy buenas tardes señoras y señores diputados. En representación del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, de quien me permito hacerles llegar un cordial y afectuoso saludo por su parte.

Me permitiré realizar una breve presentación de los fondos relacionados o de los fideicomisos públicos denominados Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal y Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

Iniciamos con el Fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, me voy a apoyar en una presentación de power point.

Este Fideicomiso denominado FOSEPDF fue creado entorno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, por lo que el Gobierno del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal suscribieron el Convenio de coordinación para la Realización de Acciones en el año de 1998, acordándose la constitución de este Fideicomiso Estatal para la distribución de fondos y los convenios subsecuentes para la distribución de los mismos hasta el presente año.

Dicho fideicomiso tuvo como sustento el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la cual el artículo 3° disponía que la función de seguridad pública se realizaría en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de Policía Preventiva

del Ministerio Público, de los tribunales, de los responsables de la Prisión Preventiva, de los responsables de Ejecución de Penas y Tratamiento de Menores Infractores, de las autoridades encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deberán contribuir directa o indirectamente al objeto de la citada Ley General.

Asimismo, el objeto del contrato de creación de dicho fideicomiso es la administración e inversión de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal, denominados FASP, y de los que aporte el Distrito Federal, por lo que para la aplicación del ejercicio de los mismos el FOSEGDF se apoya en las unidades auxiliares de gasto que la integran y que son las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Contraloría General del Distrito Federal y la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Por otra parte, cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2009, el Consejo Nacional de Seguridad Pública cambió las reglas para la captación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal, y para el caso del Distrito Federal estos recursos los captaría a partir de esa fecha la Secretaría de Finanzas y no el FOSEGDF, por lo que este fideicomiso entró en un proceso de extinción, administrando únicamente los remanentes disponibles de las unidades auxiliares de gasto que lo integran.

Por cuanto hace al uso y destino del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010, se destaca lo siguiente:

En 2009 la Secretaría de Finanzas comunicó al FOSEGDF un techo presupuestal de 71 millones 116 mil 842 pesos, que en base a remanentes disponibles de las unidades auxiliares de gasto se incrementó a 210 millones 437 mil 128 pesos y de los cuales se ejercieron 187 millones 473 mil 029 pesos, que representan un 89 por ciento del total disponible.

Los conceptos a los cuales se aplicaron estos recursos son los siguientes: Bono de compensación por custodios por única vez, equipo electrónico para la

reparación y sustitución de lámparas de luz para las diferentes áreas de los reclusorios preventivos, ahí se va indicando qué unidad auxiliar de gasto solicitó, por ejemplo, en el caso de bono de compensación para los custodios fue el Sistema Penitenciario del Distrito Federal; equipo electrónico para la reparación y distribución de lámparas de luz para diferentes áreas de los reclusorios preventivos, equipamiento del SEMEFO, uniformes para custodios, cartuchos de varios calibres para policía judicial, máquinas Offset de dos colores, pistola Glock, cargador de 17 cartuchos, chalecos antibalas, computadoras, rehabilitación de dormitorios, remodelación de la unidad de salud, desazolve de drenaje y mantenimiento de instalación eléctrica y sanitaria, mantenimiento de instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, rehabilitación del alumbrado en los dormitorios de la red hidráulica de la penitenciaria y rehabilitación de diversas instalaciones de los reclusorios preventivos oriente y sur.

Por otra parte, para el año 2010, la Secretaría de Finanzas comunicó al FOSEGDF un techo presupuestal de 5 millones de pesos que en base a remanentes disponibles de las unidades auxiliares de gasto, se incrementó a 23 millones 662 mil 011 pesos, de los cuales ejercieron 19 millones 281 mil 700 pesos, importe que representa el 81 por ciento de los recursos disponibles.

Los conceptos para los cuales se aplicaron los siguientes recursos fueron material eléctrico para cinturones de seguridad de los reclusorios y penitenciaría con informes para internos, instalaciones de una planta de tratamiento, tableros electrónicos para la penitenciaría, motobombas para desazolve de reclusorios, mobiliario y equipo informático para la Contraloría General, rehabilitación integral y mantenimiento a baños de reclusorios, remodelación y mantenimiento a fiscalías y agencias del ministerio público en reclusorios, rehabilitación de módulos del nuevo edificio de dormitorios del Centro de Readaptación Social Varonil y Santa Martha Acatitla, siendo este el último concepto.

En cuanto a los resultados del tipo de auditorías concluidas hechas a los ejercicios presupuestales 2009 y 2010, me permito informar lo siguiente. Al año 2009 se le practicó la auditoría realizada por el despacho externo de auditores

designado por la Contraloría General, resultado en cuyo dictamen no se emitió observación o recomendación alguna.

Respecto al año de 2010, se está practicando la auditoría que realiza el despacho externo de auditores designado por la Contraloría General del Distrito Federal, en cuyo dictamen no se emitió observación o recomendación alguna a los estados presupuestales.

Por lo que respecta al número y tipo de auditorías realizadas o próximas a realizar en los ejercicios presupuestales o respecto a los ejercicios presupuestales 2009 y 2010, se tiene que para 2009 únicamente se realizó una auditoría de tipo financiero y presupuestal y para 2010 únicamente se ha realizado una auditoría de tipo financiero y presupuestal.

Referente al número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro y las sanciones o medidas correctivas impuestas, se señala que en el ejercicio presupuestal 2009 el despacho de auditores externo designado por la Contraloría General del Distrito Federal no determinó observaciones derivadas de la auditoría a los estados presupuestales de este ejercicio, y para el ejercicio presupuestal 2010 el despacho de auditores externo designado por la Contraloría General del Distrito Federal está practicando actualmente la auditoría a los estados presupuestales de este ejercicio.

Con relación al seguimiento de los resultados de las auditorías impuestas, se tiene que para el ejercicio presupuestal 2009 la auditoría realizada a este ejercicio presupuestal no presentó observaciones y/o recomendaciones que atender; para el ejercicio presupuestal 2010 la única auditoría realizada a la fecha a este ejercicio presupuestal no presentó observaciones y/o recomendaciones que atender.

Por otra parte, en cuanto al número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y seguimiento a esta, se tiene que para el ejercicio presupuestal 2009 resultó con una evaluación del 86.8 por ciento por parte de dicho instituto, de la cual derivaron 29 recomendaciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad y tomadas en consideración para evitar su recurrencia; y para el ejercicio presupuestal 2010 no se cuenta con recomendaciones realizadas por el Instituto de referencia,

debido a que en lo que va de sus evaluaciones se ha dictaminado que el FOSEGDF ya cuenta con el 100 por ciento de su información en la página Web.

Asimismo y en cuanto al número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de estas, se informa que este fideicomiso no tiene recomendaciones por parte de la misma durante los ejercicios presupuestales 2009 y 2010.

Podemos señalar como conclusiones que de los 213 millones 341 mil 545 pesos de remanentes disponibles con que contaban las unidades auxiliares de gasto, se tiene que dichas unidades ejercieron durante el ejercicio 2009 recursos por 187 millones 465 mil 128 pesos; y durante el ejercicio presupuestal 2010, dichas unidades ejercieron 19 millones 281 mil 701 pesos.

Los recursos restantes que ascienden a 6 millones 594 mil 716 pesos, se ejercerán durante el presente ejercicio presupuestal 2011, debido a que se tienen comprometidos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores denominadas ADEFAS y honorarios de los prestadores de servicio que apoyan al Comité Técnico del FOSEGDF en su extinción.

Me permito pasar al Fideicomiso denominado Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, FAAVIDDF.

Cabe mencionar que el 22 de abril del 2003 fue publicada la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que en su artículo 23 o Vigésimo Tercero, crea este fondo cuya finalidad es garantizar a la víctima u ofendido del delito el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que se establecen en tal ordenamiento.

Dichos recursos se aplican para otorgar apoyos de carácter económico a la víctima u ofendido del delito o en su caso a sus derechohabientes, de acuerdo a la naturaleza del delito, sus consecuencias y a la disponibilidad de recursos del fondo.

El FAAVID se integra por dos órganos colegiados, el Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito y el Comité Técnico de FAAVIDDF.

El Consejo se integra por un Presidente que es el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y los titulares de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Estos titulares podrán designar suplentes que serán nombrados entre los Subsecretarios o Visitadores Generales, según sea el caso, siempre y cuando este designado no tenga un inferior jerárquico a director general.

Asimismo, el Consejo podrá invitar a sus sesiones a personas e instituciones que en razón de su labor o profesión posean conocimientos en la materia, todo esto con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito del Distrito Federal.

El comité técnico del FAAVID se integra por las personas que ocupen los siguientes cargos en la administración pública del Distrito Federal: el Presidente es el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal; el Presidente suplente y vocal es el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y se encuentran como vocales al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal, a quien ocupe la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad y a quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Se cuenta para la vigilancia con un comisario, que es el representante de la Contraloría General del Distrito Federal.

¿Cuál es el proceso para otorgar un apoyo económico? Este se encuentra sustentado tanto en la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito y en su reglamento. En este último ordenamiento se señalan los requisitos y documentos que debe presentar la víctima para la integración del expediente.

Los apoyos a otorgar se determinan de la siguiente manera:

Se integran los expedientes, se presentan ante el pleno, el cual determinará el importe y la forma de entrega, tomándose en cuenta el daño psicoemocional y patrimonial sufrido por las víctimas, los apoyos económicos que se otorgan van de 10 a 200 veces el salario mínimo. En casos, excepcionales, previo acuerdo del Consejo, se otorga una cantidad mayor. El comité técnico instruye a la fiduciaria BANCEFI, seleccionada por ser banca de apoyo a gobierno, para la entrega de los apoyos económicos.

Yo no traje publicación, pero me voy a permitir circular, solamente circular, ésta es una muestra de los expedientes que conoce el Consejo del FAAVID, ahí se presenta la cédula, obviamente nada más para circular, porque tenemos mucha disposición a la reserva de la información, es el caso de una persona que fue víctima de un accidente de tránsito y desafortunadamente le tuvieron que amputar la pierna.

Entonces ahí viene todo el proceso de dictamen que se realiza desde la presentación por parte de las áreas correspondientes, la evaluación del daño psicoemocional, la evaluación del daño patrimonial que sufre y la firma de todos los integrantes de este consejo, entre ellos la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la cuantificación que se da para solicitar el apoyo al FAAVID de acuerdo a la evaluación de las facturas que va presentando, ahí encontrarán todo lo relacionado con la integración de estos casos.

Continuando, me permito señalar que el Fondo tiene como antecedente del 2003 que se instaló el Consejo, en 2004 se firmó el contrato de fideicomiso público, se instaló el comité técnico y se aprobaron las reglas de operación del fideicomiso, mismas que tuvieron una última modificación en enero de 2005.

Cabe señalar que el apoyo económico no constituye una reparación del daño, pues sólo tiene el carácter de restitutorio y es otorgado para disminuir las consecuencias o impacto del delito.

Como todas y todos ustedes saben, la reparación del daño va implícito en la consignación que hace el Ministerio Público de la averiguación previa y es determinado por el juez en sentencia judicial. Entonces esto no tiene un carácter de restitutorio, sino es un apoyo que se da a las víctimas derivado de una ley que precisamente emanó de esta Asamblea Legislativa.

Los ingresos del Fondo se conforman por recursos propios y las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, constituyéndose los propios por los remanentes de ejercicios anteriores y el 15 por ciento proveniente del FAPJUS que es el último fideicomiso que tocaremos, así como los rendimientos financieros que generen dichos recursos.

En el año 2009, se tuvieron ingresos propios por 9.8 millones de pesos y aportaciones por 7.9 millones de pesos, lo que da un total de 17.8 millones de pesos.

En el año 2010 los ingresos propios significaron 5.6 millones de pesos y las aportaciones 4.8 millones de pesos, con lo que se obtuvo un total de 10.4 millones de pesos.

¿Cómo fueron los ejercicios? En el año 2009 se ejercieron 12.2 millones de pesos, de los cuales 3.5 millones de pesos corresponden a nuevos apoyos y 8.6 millones de pesos a apoyos autorizados en parcialidades en años anteriores.

Me voy a permitir detenerme un poco en esto. ¿Por qué hablamos de apoyos autorizados en años anteriores? Porque con sus contadas excepciones, hemos tenido tres excepciones, que es el caso del News Divine, el caso de Casitas del Sur, el caso del desafortunado desplome que hubo del avión en la zona de Polanco, todos los casos que se van presentando para su atención y desahogo, llevan un sentido de apoyo en sentido cronológico, según se van presentando los casos se van apoyando. Entonces todos los casos anteriores que son aquellos casos que corresponden a solicitudes de años anteriores, pero que por falta de recursos tenemos ahí en espera.

Entonces, para el año 2010 se ejercieron 8.6 millones de pesos, de los cuales 5.6 millones de pesos corresponden a nuevos apoyos y 3.1 millones de pesos a apoyos autorizados en parcialidades en años anteriores. ¿Por qué en parcialidades? Porque en el seguimiento que se daba al Fideicomiso muchas veces se hacía una entrega única del recurso a la víctima y muchas veces la víctima no aplicaba ese recurso para lo que se autorizaba, entonces el entregar en parcialidades a la víctima esos recursos nos permite identificar que precisamente lo estén ocupando para los temas de rehabilitación emocional, física y alguna situación de apoyo adicional que se haya generado en el Consejo.

¿Qué tenemos para el año 2011? Para el año 2011 no se recibió recurso para este fideicomiso. En la cuarta sesión del FAAVID nosotros solicitamos al representante de la Secretaría de Finanzas que se destinaran por lo menos 3 millones de pesos, y no hemos recibido ni un solo recurso.

Continuamos. ¿Cómo va la autorización de apoyos? Tenemos que en 2009 hubo ocho sesiones con 53 acuerdos, que son 148 apoyos por la cantidad de 6 millones 692 mil y para el 2010 fueron seis sesiones con 43 acuerdos, se dieron 177 apoyos que sumaron 5 millones 715 mil.

¿Cuál es la distribución por el tipo de delito de mayor incidencia? Nosotros priorizamos aquellos delitos que generan o que vulneran con un mayor impacto a la población. Tenemos violencia familiar, homicidio, lesiones, violación, lesiones culposas, abuso sexual, homicidio doloso, culposo, lesiones dolosas, violencia familiar y lesiones, homicidio calificado, abuso de autoridad, abuso sexual agravado, lesiones calificadas y tentativas de homicidio, eso también se relaciona en cuanto al número de peticiones.

La distribución de origen de la solicitud, tendremos primero al Centro de ADEVI, por qué, porque ADEVI atiende a víctimas de delitos violentos, CARIVA, CAVI, CIVA, CTA, CAPEA y el Albergue, que ahora se llama Centro de Estancia Transitoria, que es donde vienen los niños y niñas que tienen problemas o que han sido víctimas del delito, que están relacionados con alguna averiguación previa y requieren una tutela temporal por parte de la Procuraduría.

La distribución por género, el 80% ha sido al género femenino y el 20% al género masculino.

Con relación a las auditorías, tenemos que en 2009 la Contraloría General del Distrito Federal designó al despacho Dirección y Vanguardia Empresarial SC para efectuar la auditoría externa, concluyendo con un resultado satisfactorio y una recomendación para intensificar la gestión para recuperar los recursos del FAPJUS, que es el Fondo para la Administración de Justicia del Distrito Federal, y vigilar los recursos FAPJUS, que es un 15%.

¿Qué es lo que pasa? Como este Fideicomiso se alimenta de recursos que el propio Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia tiene, el Tribunal nos tiene que pasar un 15%, ese 15% todavía no nos lo ha pasado el Tribunal y estamos en gestiones para poderlo aplicar.

Para el año 2010 la Contraloría General del Distrito Federal designó al despacho RDJ Asociaciones Sociedad Civil, misma que se encuentra en proceso.

En materia de transparencia, a partir de mayo del 2009 se independizó la Oficina de Información Pública del FAAVID y cuenta con un micrositio en la página de Internet de la Procuraduría, a través del cual se ha dado cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas por el INFO-DF.

Para 2010 este Fideicomiso recibió constancia por tener las mejores prácticas de transparencia. Una de las observaciones del INFO-DF fue la de publicar los datos referentes a las personas beneficiadas durante el año 2010, cuidando la protección de datos personales, por lo que a la fecha el micrositio de FAAVID se encuentran disponibles los apoyos otorgados, así como el procedimiento y trámite para cada una de las solicitudes de los mismos.

Durante el periodo 2009 y 2010 se recibieron 369 y 176 peticiones de información pública respectivamente, en ambos casos fueron atendidas satisfactoriamente en su totalidad. Quiero retomar el punto de transparencia y acceso a la información, que en los tres fideicomisos ya contamos con el oficio a través del cual el INFO-DF determina que cumplimos al 10% con la obligación de presentar la información pública.

Por último vamos a tocar el fondo de apoyo para la procuración de justicia en el Distrito Federal, este se crea a través de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, esta se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2007. ¿Cuál es la finalidad del fondo? Es la administración e inversión de los recursos en numerario que lo conforman ya sea propios y ajenos, es decir es un fideicomiso de inversión y administración únicamente.

Los conceptos de ingresos del fondo propio se encuentran estipulados en el artículo 5º, fracción I de la Ley del FAPJUS y los del fondo ajeno en el artículo 5 fracción II del mismo ordenamiento. Los recursos del fondo propio solo podrán destinarse a los preceptos de gasto indicados en el artículo 10 de la Ley del FAPJUS. El FAPJUS cuenta con un comité técnico, mismo que determina y conduce sus acciones.

En el año 2009 fueron realizadas transferencias de recursos al Fideicomiso para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito por la cantidad de 6.8 millones de pesos, se erogaron 700 mil pesos por la devolución de billetes de depósito a solicitud de las autoridades ministeriales y judiciales y se aprobó la compra de

un sistema de video vigilancia para las galeras en las agencias del ministerio público de las coordinaciones territoriales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por un importe de 6.9 millones de pesos. Me voy a detener aquí para explicar estos tres conceptos.

De acuerdo a la normatividad del FAPJUS para el 2009 se tenía que aportar un 15% para el fideicomiso de víctimas, esa disposición ya no está vigente. Después de eso tuvimos que devolverle 700 mil pesos a las autoridades judiciales, porque el fondo propio se alimenta con los billetes de depósito que dejan los sujetos a un proceso ante el ministerio público y que después pasan al juez. El juez en el momento que determina que llevó su proceso en libertad y que no tuvo ninguna responsabilidad nos pide que devolvamos el importe de esos billetes de depósito y se entreguen a la persona que fue sujeta a proceso, por eso se devolvió, y el por qué asignar esta cantidad a un sistema de video vigilancia, nosotros tuvimos una recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por lo que denominábamos muerte en galeras, muchas veces la Policía de Investigación en una agencia del ministerio público es insuficiente. Comúnmente hay un promedio de 5 a 10 policías; sin embargo, muchas veces ellos, la norma dice que debe de estar por lo menos un policía atendiendo a tres detenidos, pero si surge alguna situación de emergencia tienen que salir. Entonces con base en ello salían y muchas veces se encontraron a los detenidos que se habían hecho daño en su integridad, muchos de ellos se habían suicidado, lo que consideramos muerte en galera. Con este sistema de video vigilancia cada cámara enfoca a un lugar específico de la galera y se sabe qué está haciendo esta persona, esto está monitoreado en el centro de la misma agencia y le permite a la guardia de policía participar de manera inmediata, y además de eso nos permite a nosotros cuando se refiere alguna denuncia de tortura, decir el detenido ingreso a tal hora en la galera, ahí estuvo durante ese tiempo y aquí está la grabación que lo comprueba.

Por lo que respecta al año 2010 se llevó a cabo la transferencia al FAAVID por la cantidad de 1.4 millones de pesos, la devolución de billetes de depósito por 226 mil pesos y a causa de la modificación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA se realizó un pago del 1% adicional respecto a la adquisición del sistema de video vigilancia para las galeras de las agencias del ministerio

público, fue en virtud de la modificación de la ley del IVA y fue por 1%, la cantidad equivalente a este 1% fue 60 mil pesos.

Asimismo se dio la transferencia de recursos a la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad para el pago del periodo de junio a diciembre de prestadores de servicios profesionales por un importe de 2.8 millones de pesos. ¿Para qué se ocuparon estos honorarios? Fue para el diseño de los esquemas de prevención del delito, lo cual lo vemos fiscalizado con cerca de 19 redes de prevención del delito, entonces ellos armaron todo el esquema de redes de prevención del delito. Asimismo se asignaron un importe de 2.8 millones de pesos para la adquisición de materiales de psicología para el proceso psicoterapéutico de las víctimas del delito que acuden al sistema de auxilio a víctimas con un costo aproximado de 1 millón de pesos. Algo que nos señalaba la Subprocuraduría de Atención a Víctimas fue la compra de muñecos especiales porque muchas veces acuden los niños, las niñas que han sido víctimas de maltrato, no quiere hablar y se apoyan en estos muñecos especiales para señalar, así como textos y diversos programas informáticos.

Asimismo se realizó la ampliación y actualización tecnológica integral del Sistema Biométrico Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, AFIS, para lo cual se ejerció un monto de 30 millones de pesos. ¿Por qué se destino al Sistema AFIS?

Como ustedes saben, nosotros tenemos dos sistemas de identificación vitales en Servicios Periciales de la Procuraduría. El primero es el Sistema de Huellas Dactilares que es un Sistema AFIS que ya tenemos años con él y que en virtud de todas las cantidades de huellas que se han tomado, ha sido rebasado y se requirió su ampliación.

Entonces requerimos ampliar el sistema AFIS para continuar alimentándolo de huellas y obviamente el Iris, que es aquel que permite comparar balas y casquillos.

Asimismo se adquirieron 7 grúas para los depósitos de vehículos de la Procuraduría, lo cual representó una inversión de 5 millones de pesos. ¿Por qué fue la adquisición de grúas? Porque desafortunadamente es un problema que teníamos, muchos vehículos que se ponían a disposición del ministerio público pues daban una imagen terrible afuera de las agencias y se tuvieron

que adquirir grúas para que de manera inmediata remitir a los corralones de la Procuraduría estos vehículos.

Los recursos disponibles del Fondo para los ejercicios 2009 y 2010 ascendieron a 89.4 millones de pesos de los cuales se erogaron 14.3 millones de pesos en 2009 y 41.1 millones de pesos en 2010, lo que da un total de 55.4 millones de pesos contando con una disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2010 de 34 millones de pesos. ¿Qué quiere decir? Que para el ejercicio presupuestal presente 2011 esos 34 millones de pesos pretendemos asignarlos a la continuación del Sistema de AFIS, toda vez que es mayor el incremento de base de datos que estamos teniendo en el Sistema de Huellas que la capacidad del mismo.

Por lo que hace a las auditorías externas, en 2009 la Contraloría General del Distrito Federal designó al despacho Antonio García López y Asesores, SC, para su realización, la cual concluyó con un resultado satisfactorio sin recomendaciones y en 2010 se encuentra en proceso.

En cuanto a la información pública se refiere que podemos destacar que en diciembre de 2009 fue creada la Oficina de Información Pública de este Fondo, la cual se ubica en doctor Lucio 220, Colonia Doctores.

En julio y diciembre de 2010 también el INFODF realizó evaluaciones al Portal de Internet solventándose las observaciones en tiempo y forma alcanzando al igual que los dos Fondos restantes la calificación del ciento por ciento global de los índices de transparencia.

Respecto a las peticiones que se han recepcionado de información pública en el periodo 2009-2010, se recibieron 10 y 160 peticiones respectivamente y en ambos casos fueron atendidas satisfactoriamente y en su totalidad.

Muchas gracias. Me encuentro a su disposición para las preguntas correspondientes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra. La diputada Lizbeth Rosas tiene la palabra, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Bienvenido Subsecretario y también nuevamente una disculpa por el tiempo que tuvieron que esperar.

En el caso de lo que ahorita comentaba sobre el sistema en el que se está invirtiendo para las huellas dactilares en la Ciudad de México, a mí me parece que este programa es muy importante, sin embargo pues es únicamente, podemos contar con las huellas dactilares de los que llegan en calidad de detenidos, hemos vivido muchas ocasiones que cuando se comete algún delito no siempre intervienen los peritos. O sea en muy pocas ocasiones y cuando son verdaderamente casos relevantes o de funcionarios, si llegan los peritos y toman lo que pudo haber quedado de huellas.

¿Pero qué tan eficiente ha sido este programa en razón de que efectivamente si den positivo? Porque la mayoría pues no están en el sistema, la mayoría de las huellas dactilares. Entonces pregunto si esta inversión de otros 34 millones de pesos que se piensa hacer pues verdaderamente va a tener un impacto real en que logremos dar positivos esas huellas para tener una mejor , un mayor número de remisiones en ese sentido, por investigación, que es la parte que el ciudadano le preocupa más.

Sí la Procuraduría ha hecho un gran esfuerzo en incentivar la denuncia ciudadana, en que sea a través incluso de Internet, de otros medios. Pero ahora la parte de investigación que este Fondo toca y que es fundamental, ¿qué impacto real va a tener en la resolución de casos y qué tanto se ha avanzado en explorar con el IFE la posibilidad de crear convenios de colaboración a nivel Federal a nivel Gobierno del Distrito Federal para también cruzar las bases que ellos tienen, porque ellos también tienen otros sistemas y también está por ahí en el Gobierno Federal.

En ese mismo sentido, si se ha explorado la posibilidad de tener también algún sistema que tenga que ver con el ADN que se aplica en otros países, que ha funcionado, que también ayuda a resolver delitos, y si no pudiera en este caso este mismo fondo, proponer el poder tratar ese tema también como parte del trabajo que desarrollan.

Yo me pronunciaría, no sé ahorita mis compañeros, a que estos fondos que finalmente van dirigidos a resarcirle a la víctima el daño que le ocasiona un

delito pues debe de dotarse de recursos. Yo la verdad desconozco por qué no se le quiso dar recursos, a lo mejor faltó ahí el cabildeo también porque, yo soy de la Comisión de Procuración y no se acercaron con nosotros, con la Comisión para ver, buscar qué más allá del recurso de la Procuraduría buscáramos también el recurso para este fideicomiso en particular para la víctima, porque aquí pues todos los diputados nos llenamos la boca en decir que queremos que a la víctima se le trate bien, con respeto, con decoro, pero que además pueda haber un resarcimiento del daño, pero por la vía de los hechos no hay recursos, no se le inyecta recurso a un tema fundamental en la Ciudad de México. Entonces esa sería mi posición nada más y mis preguntas.

Por sus respuestas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para hacer sus preguntas el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias. Nuevamente muchas gracias por acudir a esta comparecencia y sobre todo por la paciencia y la espera que ha sido verdaderamente larga.

Como ya sabemos, este Fondo se crea a través de la ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, el cual cuenta con un Comité Técnico que se encuentra integrado de la siguiente forma:

Como Presidente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Como vocal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien fungirá como Presidente Suplente en los casos de ausencia; un vocal que es el Secretario de Finanzas del Distrito Federal; un segundo vocal que es el Oficial Mayor de la Procuraduría, y un tercer vocal que es el Subprocurador de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

Hago referencia a lo siguiente en virtud de que es de llamar la atención que en los rubros materiales y suministros, servicios generales y de ayuda a subsidios y transferencias, se encuentran diferenciados entre lo aprobado y lo ejercido, y en dichos rubros se mencionan que el Comité Técnico no instruyó en ejercicio de dichos montos o transferencias, en su opinión, ¿qué cambios sugiere para lograr un eficiente y eficaz ejercicio de los recursos con que opera este fondo y que justamente no vuelva a suceder lo que usted comenta en su informe;

cuáles son sus consideraciones respecto del cumplimiento de los fines de este fondo?

Nuevamente, muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenas tardes. Yo por mi parte me permito hacer varias preguntas y me referiré a cada uno de los fondos o fideicomisos, primero al fondo para la administración y procuración de justicia.

En la página 2 de su informe, reporta que la administración e inversión de recursos del Fondo es principalmente para la adquisición, construcción de inmuebles para el establecimiento de agencias del MP, compra del mobiliario y equipo, capacitación y profesionalización de servidores públicos, otorgamiento de estímulos económicos, sueldos, programas de atención y apoyo a víctimas del delito.

Sin embargo cuando se observa que existió un remanente presupuestal del año 2008 al 2009 de 61 millones 341 mil pesos, y a observar las enormes carencias en la atención y apoyo a víctimas del delito proyectadas en las más de 81 recomendaciones que la procuraduría ha generado, tan sólo 18 en los últimos dos años, le pregunto: ¿Por qué no se ofreció la totalidad del presupuesto; por qué hubo este subejercicio?

En lo que dijo en su exposición, no desglosó el monto de cada uno de los rubros que constituyen el fondo, tampoco se detalló en el informe: ¿Cómo ha sido constituido el fondo en los dos últimos años de ejercicio fiscal y por qué no se detalla esta información; por qué no se especifican en los estados financieros de dónde proviene cada uno de los recursos?

Por ley se debe destinar el 50 por ciento restante de los incisos E) e I), que son el producto de la venta del objeto o instrumentos del delito y sanciones pecuniarias consistentes en multas y sanciones económicas, el 50 por ciento por lo menos de ese recurso se debe destinar al mejoramiento de la administración de justicia. Sin embargo, en el informe que nos presenta no es posible apreciar que se haya cumplido con esta obligación establecida en la ley.

Por otro lado y en lo relativo a los bienes muebles e inmuebles, el presupuesto modificado autorizado fue por 7 millones de pesos, sin embargo este

presupuesto se ejerció en un contrato, del cual cuento con copia, por 6 millones 881 mil pesos, aquí está la copia del contrato, concepto de pago de un sistema de vigilancia. Sin embargo, y a pesar de que todo parece estar en regla, tengo una pregunta al revisar los productos que se adquirieron.

Nosotros hicimos una cotización con la empresa Key Process Solution el 18 de marzo de este año, quienes afirman que ellos hicieron la venta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Mi pregunta es: ¿Quién realmente fue el proveedor Key Business Process Solution o Grupo de Ejecutivos del Bajío SA de CV, que es la razón social que aparece en el contrato?

Es decir, ustedes tienen como razón social Grupo de Ejecutivos del Bajío SA de CV y Key Business Process Solution afirma haber hecho esta venta.

¿Nos puede decir con quién se hizo esta adquisición y por qué el cambio de un nombre al otro de la empresa?

También me permito mencionarle que contamos con el audio en que nos hace esta afirmación la empresa.

La Procuraduría ha informado que el año pasado se levantaron más de 32 mil 933 averiguaciones previas por delitos de alto impacto social, entre los que se encuentran homicidios, secuestros, robo de vehículos y lesiones. Asimismo, se levantaron más de 132 mil 601 averiguaciones por delitos de bajo impacto, como abuso sexual, hostigamiento, robo y fraude.

Por ello, y porque usted refiere que el fondo a su cargo adquirió materiales de psicología por un monto de 1 millón de pesos, y aquí mismo nos lo acaba de decir, para el proceso psicoterapéutico de los agresores y víctimas del delito que acuden al sistema de auxilio a víctimas, le pregunto: ¿Exactamente cuáles y cuántos fueron los productos adquiridos para los procesos psicoterapéuticos? ¿En qué tipo de procesos se aplica? Entiendo por lo que mencionó es en los muñecos de menores, por lo que menciona, para casos en que menores declara.

¿La adquisición se hizo fundada en un diagnóstico específico acorde a las necesidades? ¿Fueron adquiridos por licitación pública o por adjudicación directa, ya que no menciona ni aparecen los contratos? ¿En cuántas Agencias

del Ministerio Público se han implementado dichos productos? ¿Por qué dentro de este rubro no se ha echado a andar en los Ministerios Públicos el proyecto “antenas” del muñeco virtual amigable para tomar declaraciones de menores, si es un compromiso que había adquirido el Procurador y tendría que estar en este rubro?

Derivado de la solicitud de información con el número de folio, bueno, con un número de folio específico, le comunico que el fondo solamente dio cuenta de dos contratos por adjudicación directa de los últimos 3 ejercicios fiscales: uno relativo al sistema de videovigilancia, del cual ya le mencioné; y otro en el cual lo considera información reservada el contrato número PGJDF/DACS-119/2010, que consiste en el sistema automatizado de identificación de huellas dactilares.

Usted también lo acaba de mencionar y aquí está: ¿Por qué no se pueden rendir cuentas por lo menos del monto del contrato toda vez que estamos hablando de recursos públicos?

Asimismo, y de conformidad con la Ley de Transparencia, me gustaría que nos explique el fundamento legal y la fecha en que sesionó el Comité de Transparencia interno que determina la reserva de esta información, por qué es información que deciden no entregar y reservar. Me parece muy importante que aquí nos lo pueda explicar.

En lo que se refiere al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, hicimos una solicitud de información por la cual se pedía copia de todos los contratos de adjudicación directa.

Primero decirle y felicitarlo porque el Fondo a su cargo ha sido el único ente que no me ha generado un recibo de pago, es decir, que no me ha cobrado por la información, a diferencia de muchos de los fideicomisos que aquí han rendido cuenta, como el de Promoción Turística, que cobró 917 pesos, el Fideicomiso del Centro Histórico que cobró 7 mil pesos, el Fideicomiso de Educación Garantizada 3 mil pesos y el del Fondo de Desarrollo Económico 1 mil 516 pesos.

Yo le agradezco a usted que haga pública la información sin cobrarla, por medio electrónico, porque siempre se puede hacer llegar por medio electrónico,

me fueron entregadas las relaciones de contratos de obras y adjudicaciones directas. Sin embargo, tengo algunos comentarios sobre esta información.

Primero, el fondo a su cargo lo orientó la solicitud de información a siete unidades auxiliares de gasto, de las cuales solamente su cabeza de sector remitió información. ¿Nos puede explicar por qué estas unidades tienen los contratos que se supone fueron elaborados con presupuesto del fondo y por qué no remiten ellos dicha información o la cabeza de sector?

En la relación de contratos expedidos encontramos algunas adjudicaciones directas que nos parece importante que nos explique, la compra. Existe un contrato de adjudicación directa de fecha 12 de abril del 2010 con la empresa Investigación, Sistema y Desarrollo de Proyectos por un monto considerable de 2 millones 549 mil pesos bajo el concepto de proyectos de diagnóstico para implementar las bases del nuevo modelo de policía de investigación. Fuera de conocer los resultados y el avance de dicho proyecto, no está en su informe ni en la página de Internet lo que le voy a preguntar. ¿Existe la empresa Investigación, Sistemas y Desarrollo de Proyectos SC?, toda vez que en la red no hay liga que te lleve a un contrato con esta empresa, con una empresa con esta razón social, y tampoco existe en el conmutador de información 040 de Telmex, un teléfono que nos pueda dar referencia de la empresa ni nos aparece en Internet. ¿Nos podría decir en dónde se encuentra ubicada y por qué no la reporta en su informe?

¿Por qué si sólo existió una cotización, que aquí está, de la misma empresa de dicho estudio, es decir, por qué nos hicieron más cotizaciones? Lo anterior lo digo porque también se hizo una adjudicación directa por un monto de 400 mil pesos, que aquí está documentada, para elaborar el Manual de Prevención del Delito. Sin embargo, ésta fue hecha por la empresa INCIDE, con reconocido prestigio y cuyo contacto es fácil de localizar. ¿Qué nos dice al respecto del caso mencionado de la empresa, que tampoco aparece en el padrón de proveedores?

Ahora bien, se gastaron también por adjudicación directa 482 mil 800 pesos por concepto de Box Lunch con el proveedor Laura Perabeles Cárdenas. Sin embargo, este contrato del que tampoco tenemos copia, sí nos llama la atención, porque Laura Perabeles no aparece en el padrón de proveedores de

la Procuraduría. ¿Nos podría explicar para qué eventos fueron utilizados estos Box Lunch y por qué no se proporcionaron los contratos que por adjudicación directa solicitamos y por qué se adquirió con un proveedor que no está en el padrón?

En cuanto al Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, de los 13 millones 407 mil pesos ejercidos por el Fondo durante los años 2009 y 2010 y toda vez que usted presenta que el 80 por ciento de los apoyos son para el sexo femenino entre los delitos y según reportes de la Procuraduría durante el año 2010 se levantaron más de 1 mil 281 averiguaciones previas por el delito de violación, 2 mil 446 por abuso sexual, 141 por hostigamiento sexual y 30 por estupro, cifras que evidencian el bajo nivel de denuncia en este tipo de delitos y de apoyo por parte de las autoridades. Le pregunto y toda vez que ha sido tema que ha alarmado a la opinión pública en los últimos días, ¿se ofreció ayuda por medio del Fondo de Atención a Víctimas del Delito a la menor víctima de abuso sexual que presentó una denuncia contra el ex legislador perredista y el ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, Juan Bustos Pascual, se le apoyó, se le ofreció apoyo a la menor? ¿Qué no se supone que el Fondo se creó para otorgar apoyo de carácter económico también a las víctimas ofendidas del delito?

¿Podría yo en este acto solicitarle públicamente una petición en mi carácter de representante ciudadana para que usted a través del Sistema de Auxilio a Víctimas realice una solicitud por oficio y se apoye a esta menor? El expediente ya está hecho, la denuncia ya está presentada, lo que falta es voluntad y no cerrar los ojos ante un problema evidente, sobre todo porque por supuesto se tiene conocimiento del desistimiento de esta menor, nada más que llama la atención que una menor denuncie y luego se desista. ¿Estamos seguros de que no fue presionada para que se desistiera, estamos seguros se le garantizó su seguridad y su integridad y el apoyo de las autoridades? Porque llama la atención un desistimiento de este tipo. ¿Qué me puede decir al respecto?

En las primeras páginas de su informe usted menciona que con respecto al rubro de apoyos para el año 2009 el total fue de 19 millones 891 mil pesos para atender 300 solicitudes, en comparación con el 2010 que fue por 5 millones 860 mil pesos para la atención de 100 solicitudes. ¿Nos puede explicar por qué

cree usted que disminuyó el número de solicitudes si durante los años 2009 y 2010 se reportaron más de 5,411 delitos sexuales? ¿No le parece absurda la cantidad de solicitudes hechas? ¿Qué acaso el fondo a su cargo no ha hecho la promoción debida en apoyo de la ciudadanía? ¿O qué acaso hay un fracaso evidente de las autoridades en apoyar en este tipo de delitos y en difundir los apoyos de estos temas?

¿Nos puede mencionar de manera desglosada cómo fue que se ejerció dicho recurso especificando quiénes fueron los beneficiarios y el monto destinado a cada uno de ellos, ya que en su informe de escasas seis hojas no explica de forma detallada el ejercicio de estos recursos a pesar de que fue lo que se le solicitó y es el objeto de esta comparecencia?

Mencionarle también que existen audios de otras menores abusadas por el ex diputado Juan Bustos y éstas personas mencionan haber intentado denunciar, una de ellas sin éxito porque el MP le dijo que no tenía para qué denunciar, que no se le iba a hacer caso, y otra porque el MP le dijo que por andar de puta, literalmente, y por eso no pudo denunciarlo. ¿Quiero saber qué sentido tiene que exista un fondo para apoyar este tipo de temas cuando se inhibe la denuncia de mujeres que sufren abuso sexual?

Estamos listos para escuchar sus respuestas, si es que no hay ningún otro diputado que tenga preguntas.

Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Solamente comentar que me parece que una parte de la exposición que hace la Presidenta de la Comisión es importante respecto a la atención y la promoción en cuanto a la atención a las víctimas, esa parte es lo fundamental sobre el asunto de esta comparecencia.

Me parece que es tema de otra mesa, tema de otra discusión el asunto sobre la atención con los ministerios públicos. Yo creo que si alguna víctima no es atendida de manera responsable, como se tiene la obligación y ya se conoce de estos casos, yo invitaría a que se haga la denuncia pertinente y que se le dé todo el apoyo jurídico, si hay en algún caso alguna víctima y sobre todo si de esta situación se conoce.

Yo a lo que invitaría es que no hiciéramos de esto un debate de carácter político, porque estamos tratando de gente que todos los días tiene problemas al ser víctima de la delincuencia. Entonces, en este caso invitaría a que obviamente las preguntas y las respuestas se centraran efectivamente en lo que es objeto de esta comparecencia, que es el asunto de la transparencia respecto a los dineros, cómo se han ocupado, qué número de gente hay atendida y por supuesto el asunto de ver quiénes son los beneficiarios del Fideicomiso creo que es un asunto que también tendrá que ponerse ahí a consideración, porque no estamos tratando solamente de beneficiarios en el caso de recursos económicos, sino también estamos tratando a gente que ha sido violentada en su integridad física, personal, emocional y de todo tipo.

Entonces, sí solicitaría que fuese muy respetuosa la contestación, obviamente quien viene a comparecer el día de hoy tiene que responder a las preguntas, pero sí pediría ese trato adecuado en las respuestas que se tienen que dar a las preguntas.

A veces como legisladores queremos ir así hasta el fondo y levantar los tapetes y hacer todo un revuelo y me parece que sí debemos de tener, sobre todo en este caso, no una orientación política respecto a la situación que se está tratando, sino una orientación de cómo mejoramos la atención, de cómo hacemos que el fideicomiso funcione en beneficio de las víctimas del delito.

LA C. PRESIDENTA.- Para sus respuestas, tiene la palabra el Subprocurador.

EL C. MTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Gracias, diputada.

Con relación a las preguntas que realizaba la diputada Lizbeth Rosas, con relación a las huellas dactilares, coincido con usted que un esquema de identificación tendría que ser multibiométrico, no solamente de huellas, sino que también debería de ser de voz, ADN y muchas veces se incluye hasta el propio iris.

Nosotros efectivamente tenemos esa necesidad dentro de la Procuraduría, nosotros contamos con este sistema de Afis que es el que nos ha permitido ir, a lo largo de los años ir alimentando con las huellas que encontramos. Mencionaba usted cuándo deben de intervenir los peritos, los peritos deben de intervenir siempre que el ministerio público lo solicite y cuando haya indicios de

huellas, es decir siempre que exista un antecedente que permita la toma de huellas.

Cómo nosotros sistematizamos la intervención de los peritos, yo le puedo poner como un ejemplo el protocolo para investigar los delitos de robo a casa habitación, el robo a casa habitación es un delito muy sensible para la población y es un delito en donde casi siempre se deja algún tipo de huella dactilar.

A través de este protocolo se instruye al ministerio público que una vez que tenga conocimiento del delito dé intervención a peritos y que acudan los peritos, recojan esas huellas que van a pasar a este registro, y no solamente pasar a este registro, sino como usted bien lo señala, todos los que por alguna u otra razón son detenidos.

Este gran registro no solamente nos va a permitir fincar responsabilidad cuando alguien comete un delito, sino tener antecedentes que cuando alguien vuelva a cometerlo saber de quién se trata efectivamente.

Hemos hecho esfuerzos muy importantes no solamente para atender el esquema de huellas dactilares o decadactilares, sino también el sistema de voz, prueba de ello es que estamos colaborando con el sistema penitenciario para grabar los registros de voz de los que están ahí y además estar grabando los registros de voz de todos los policías de investigación que tenemos en la Procuraduría. Aquí se trata de tener registros, esa es una información que en las investigaciones que hace el ministerio público pueden ser fructíferas para solucionar un delito.

Ahora, con relación a lo que usted dice, cuáles son los esquemas de colaboración, nosotros, de acuerdo al gobierno federal, tenemos correlación con Plataforma México, Plataforma México se manejan diversas capas de información y en esas capas de información nosotros compartimos y recibimos, entonces parte precisamente de los recursos que se asignan vía federación que ejerce directamente la Secretaría de Finanzas y nos lo da a nosotros como unidades ejecutoras, está previsto incrementar todo los esquemas de Plataforma México.

Efectivamente, yo agradezco mucho la sensibilidad que usted tiene con relación a las víctimas, yo le quiero decir que en los meses pasados esta

Asamblea Legislativa ha aprobado diversos ordenamientos donde instruye a la Procuraduría a reforzar las medidas de atención victimal para niños, niñas y mujeres. Reitero, nosotros en la sesión que tuvimos del FAAVID, en la cuarta sesión, y consta en actas, pedimos al representante de la Secretaría de Finanzas que por lo menos nos diera cuando menos 3 millones de pesos; desafortunadamente, esos recursos no nos fueron entregados, entonces prácticamente estamos muy limitados este año para ejercer la parte de atención a víctimas.

Diputado Luna, usted nos señalaba respecto al FAPJUS cómo podríamos nosotros eficientar el ejercicio de recursos, como señalamos el FAPJUS se integra por un patrimonio propio y otro denominado ajeno. El patrimonio propio se va asignando de acuerdo a los billetes de depósito o a los productos que son percibidos por la actividad ministerial y judicial; aunque nosotros podemos establecer perspectivas de esos recursos, esos recursos no nos llegan en ministraciones a inicios de año y muchas veces nos llegan a finales, pero no nos llegan con la cantidad que nosotros tenemos previsto, entonces muchas veces esos recursos llegan a finales de ejercicio y al respecto obviamente quedan como remanentes.

¿Cuál es la situación de los fideicomisos? En el caso de estos fideicomisos se rompe el principio de unidad presupuestal, es decir se depositan en el fideicomiso, son inmanentes para el ejercicio posterior y nos permite utilizarlos.

Ahí está la lámina de cómo se recauda, cómo se ejerce. Obviamente muchas veces ese se recauda y no nos permite ejercerlo en el año y luego tenemos para el año que entra. Obviamente también es un fideicomiso que carece de los recursos suficientes. ¿Qué es lo que yo me permitiría sugerir?

Creo que dentro del sistema de afectación a las finanzas delincuenciales hay instrumentos jurídicos verdaderamente valiosos. Tenemos la extinción de dominio, tenemos el abandono administrativo, tenemos el aseguramiento y tenemos el decomiso.

Por instrucciones de nuestro Procurador estamos trabajando en una iniciativa que queremos sugerir a esta Asamblea a efecto de que se hagan modificaciones que nos permitan a nosotros tener mayores recursos quitándoles a la delincuencia.

Por ejemplo, habla usted de los desechos ferrosos. Los vehículos que muchas veces llegan en excelentes condiciones a los corralones y que sufren abandono por la estancia en el tiempo de los corralones, son vendidos como desecho ferroso porque no están los lineamientos jurídicos para poder llevar a cabo una subasta que nos permitiría aprovecharlos.

El decomiso solamente se aplica para dos figuras, asociación delictuosa y delincuencia organizada. Si nosotros estableciéramos un catálogo eficiente de delitos para el decomiso, yo le puedo asegurar, todos los delitos financieros inmediatamente estuviéramos en decomiso, igual el aseguramiento. El abandono mismo.

Muchas veces llega el producto y se tiene ahí, nadie lo reclama y administrativamente podríamos nosotros impulsar que eso pasara a manos del gobierno y a través de fideicomisos, yo sí quiero aquí hacer una distinción. Nosotros estamos hablando de fideicomisos de administración porque aquí pues obviamente ya me están preguntando sobre cómo se ejercen los recursos.

Aquí son fideicomisos de administración, llegan los recursos, se aprueban los programas y después de acuerdo a la normatividad que el mismo Gobierno Federal para algunos casos y el Gobierno del Distrito Federal nos impone, hay un área que se encarga de las adquisiciones.

Entonces yo los fideicomisos los veo bien como un instrumento de administración, ¿por qué? Porque entra el dinero y si existe, no podría llamarlo subejercicio porque en fideicomiso no existe el subejercicio por la permanencia que hay de los recursos, lo podemos utilizar para años subsecuentes. Entonces esa sería la propuesta que haría precisamente fortalecer las figuras jurídicas de derecho penal que nos permitan atacar de manera eficiente las finanzas delincuenciales.

Con relación a lo que comentaba la diputada Limón, nos habla, me parece que iniciamos con el FAPJUS, verdad, ese fue el primer fideicomiso. Mire, aquí obviamente lo que estamos presentando nosotros es proyectos aprobados y sí me gustaría que se pudieran ver los proyectos aprobados, ver sobre la cantidad que tenemos. Obviamente lo que tiene un fideicomiso dentro de su objeto pues obviamente son posibilidades de aprobación de proyectos.

Para mí sería ideal que tuviéramos los recursos suficientes para poder aprobar todos los proyectos que vienen ahí contemplados, sin embargo como tenemos recursos limitados pues se tiene que realizar una priorización del uso de recursos.

Por eso en su momento quienes integran ese comité técnico determinaron que esa fuera la priorización de utilización de gasto. Por ejemplo habla, refiere ahí lo que es la remodelación de agencias, lo que es adquisición de inmuebles, eso se ha realizado con otro tipo de recursos.

A inicios de administración del señor Procurador Miguel Angel Mancera, con recursos propios se arrancó lo que es la agencia tipo. La agencia tipo es de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo a las recomendaciones de Cruz Roja Internacional que por primera vez evaluó un sitio de detención temporal, no definitiva como son reclusorios, se creó un esquema de agencia tipo y de remodelaron muchísimas agencias, entre ellos quitar de entrada la barandilla, establecer módulos de atención, establecer áreas de revisión femenina, áreas de revisión médica, áreas de atención a víctima, espacios dignos para el personal que labora ahí, los anfiteatros, sustituir en las celdas los barrotes por el exan, poner agua corriente que es algo que carecían y que Derechos Humanos nos observó, poner luz natural que también es otra adecuación.

Es decir, estamos aquí hablando de un instrumento de administración y ese instrumento de administración con los recursos que tenemos, pretendemos atender lo más posible. Aquí tendríamos que verlo desde una integralidad para poder cubrir los requerimientos que usted nos está señalando.

Me habla de varios contratos, me habla de uno de 6 millones de pesos en donde al parecer o lo que según usted refiere, nosotros estamos informando un proveedor y resulta que el que lo realizó fue otro proveedor. Yo le pediría que me permitiera consultar esto con nuestra Oficialía Mayor, nosotros en el Fideicomiso reitero no llevamos, o sea nosotros no determinamos a qué empresas se va a dar, o sea hay un área de adquisiciones y de obra pública dentro de Oficialía Mayor, que ellos determinan que se hagan estas adquisiciones de acuerdo a las condiciones que prevén los ordenamientos en materia de adquisiciones, nosotros lo haríamos llegar.

Me habla de la cantidad de averiguaciones previas y me dice que hay una cantidad de averiguaciones previas, yo coincido, hay muchísimas averiguaciones previas, y reitero, si nosotros tuviéramos más recursos en el Fideicomiso de Atención a Víctimas tenga usted la seguridad que atenderíamos más peticiones.

Nosotros de acuerdo a los protocolos de atención que tenemos en cuanto se presente una víctima, lo primero que hacemos es ejercer lo que es el acompañamiento victimal, para qué, para evitar la revictimización, es decir, contar la experiencia traumática por más de dos veces, y de ahí se le ofrece a la víctima que está toda una serie de apoyos dentro de los cuales se le dice, *quieres tú participar o ser parte de los apoyos que se da aquí en el fideicomiso* y ellos determinan sí o no.

Hasta el momento todas las solicitudes que nos han hecho las hemos atendido y con gusto si tiene usted alguna propuesta en lo específico para que incrementemos ese esquema de atención, con gusto lo hacemos.

Aquí me habla de la compra de material didáctico, no venia preparado, pero aquí están las facturas originales donde vienen los recursos y los conceptos que se dieron.

Este proyecto que me permitiría yo pasarle las facturas, así como la finalidad del proyecto lo vamos a pedir a la subprocuraduría de atención a víctimas y a través de nuestra Subprocuradora se hizo esta petición, y quiero decirle que la única finalidad que tuvimos fue que las niñas, los niños, tuvieran un mejor apoyo y atención.

Me habla usted de antenas, yo he tenido contacto personal con la psicólogo Borbolla, que el señor Procurador ha instruido que se aplique antenas, no solamente, déjeme explicar, en la Fiscalía de Delitos Sexuales, en la Fiscalía de Atención de lo Familiar y en el albergue.

Le voy a decir por qué se está en proceso de aplicación y le voy a ser sincero, yo estoy luchando porque nos den recursos para antenas, porque es un proyecto que tengo yo muy presente.

Como usted sabe, existen antenas y pueden existir personajes derivados, vamos a crear un personaje específico para la Procuraduría, que tengan

contacto los niños con ello porque no solamente aquí lo novedoso es un sistema informático que interactúa con el niño o con la niña y que da indicios que está siendo sujeto a maltrato o a delito.

Nos hace falta otra parte, que es incorporar jurídicamente la validez de las declaraciones que hacen los niños o las niñas en esas estancia, hasta ahora lo único que se ha echado a andar es en el hospital, no sé cómo se llama que está en Iztapalapa con en la Secretaría de Salud, estamos pendientes, yo la voy a invitar con todo gusto cuando demos a conocer este nuevo personal de Antenas, y efectivamente para el Procurador es una prioridad.

Como ustedes saben, este año fuimos muy castigados en la Procuraduría, entonces yo le puedo decir que Antenas, aquí sí tiene que ser una adjudicación directa porque son los únicos que tienen el software para desarrollarlo nos cobran por el primer Antena 600 mil pesos, y 300 mil por los subsecuentes, o sea estamos hablando de 1 millón 200 mil pesos, le digo no los tenemos. El señor Procurador me dijo que veamos qué ahorros podemos tener y hablar con la psicóloga Borbolla para que nos haga un descuentito para hacerlo.

¿Qué más? Me habla aquí de la adjudicación directa del sistema de videovigilancia y de un contrato, con gusto también solicitaré la información a la Oficialía Mayor, reiterándole, nosotros como fideicomisos únicamente autorizamos el concepto, no prejuzgamos sobre a quién se le otorga ni bajo qué bases.

Me habla de la información de FOSEGDF. Efectivamente como usted lo señala, FOSEGDF se da por 7 unidades auxiliares de gasto.

Este fideicomiso en su momento fue la gran bolsa a través del cual la federación nos daba los recursos para que esas unidades auxiliares de gasto ejerciéramos los recursos.

Nosotros lo que hacemos como Procuraduría, somos los que llevamos la organización del fideicomiso, yo soy el Secretario Técnico y yo convoco, llevamos actas, presentan los proyectos cada una de las unidades ejecutoras de gasto, y estas unidades ejecutoras de gasto, tienen el visto bueno del Gobierno Federal a través del Secretariado del Sistema Nacional para Desarrollar los Proyectos; una vez autorizados se turnan a las Oficialías Mayores y las Oficialías Mayores lo que hacen es adjudicar por regla generar la

licitación pública o por sus excepciones, que son invitación restringida o adjudicación directa, eso depende de cada una de las unidades.

Nosotros podemos ofrecerle con todo gusto lo que está en la Procuraduría como unidad auxiliar. Las demás unidades son independientes en cuanto al ejercicio de los recursos.

Me habla de un contrato de proyecto de diagnóstico de policía de investigación. No lo tengo yo registrado en FOSEG, sí me gustaría poder platicar en corto con quien le pasó la información, bueno, no podemos platicar aquí, pero confrontarlo, no tenemos nosotros registrado que con FOSEG ni con FAPJUS se haya pagado.

Asimismo, tampoco tengo registrados lo de los box lonche. Yo creo que aquí tal vez obedezca a una confusión, diputada, porque como lo señalé yo al principio de la presentación, el FOSEG tuvo recursos hasta el año 2008, recursos federales.

Por determinación del Gobierno Federal para los ejercicios 2009 y 2010 el FAS se ejerce a través de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Finanzas es quien recibe y distribuye.

Con todo gusto, yo le digo que tal vez a eso obedezca. Tal vez a eso obedezca, a que esto haya sido asignado por vía FAS y no por recurso FOSEG, pero con gusto nosotros estamos para aclararlo.

Me habla de box lonche. Pues yo lo que le puedo decir es que tenemos una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en donde nos determina que tenemos que entregar 3 box lonche a los detenidos con diversas horas y el contenido que debe tener cada uno de los box lunch. Me imagino que puede ser para eso.

Eso es con recursos propios, o sea, yo con gusto le acerco el desglose de todos los contratos que tenemos ahí de FOSEG. Tal vez esto sea con otro tipo de recursos de la Procuraduría y sería un tratamiento distinto.

Me habla de la atención a víctimas del delito, del bajo nivel de denuncia. Bueno, yo le puedo decir que son dos esquemas distintos. Dentro de un sistema de denuncia primero tenemos que fomentar que la gente se acerque a denunciar, recuperar la confianza de la ciudadanía para denunciar, y dentro de

eso viene el esquema de atención a delito que ya explicaba en mi participación anterior.

Lo que quiero decir, y sí me gustaría que pusiéramos el cuadrito en donde vienen las asignaciones de los fondos de FAAVID, cuando usted me dice cuántos apoyos se han otorgado. Hemos otorgado esos apoyos porque es para lo que nos alcanza.

La que sigue, donde están cuántos apoyos se han otorgado con cuántos recursos. Aquí está.

Son sesiones, las sesiones, los acuerdos, los apoyos, van condicionados de conformidad a la cantidad. La cantidad, se recibe de acuerdo a la disponibilidad de recursos que nos van inyectando, por eso nos quedan remanentes para el año siguiente, pero no porque tengamos remanentes para el año siguiente, en el caso del Fondo de Víctimas, pues tenemos un remanente de 3 millones de pesos donde ya están comprometidos 400 casos, o sea, no va a alcanzar tan sólo para los 400 casos esos 3 millones de pesos, ni alcanzará para los que se vayan generando.

Entonces este fideicomiso es una respuesta, pero una respuesta limitada de acuerdo a los recursos.

La aclaración que hacía yo también en la intervención. Este fideicomiso es un auxiliar para lograr el apoyo a la víctima en cuanto al daño psicoemocional y económico que sufre. La reparación del daño la consigna el Ministerio Público en el pliego y la determina el juez en la sentencia.

Entonces esto verdaderamente es una bondad que en su momento precisamente la Asamblea Legislativa determinó a través de la ley.

¿Ahora, por qué se dan 148 apoyos con 6 millones de pesos y aquí se dan más apoyos con menos cantidad? Porque de acuerdo al expediente que le pasé involucra una valoración económica, incluso de la forma de vida en el caso de la persona que teníamos aquí, pues ella se dedica a tejer bufandas, a vender bufandas entre los vecinos, como le amputan la pierna le es difícil tener esa continuidad de vida.

Entonces muchas veces acudimos a la última opción que nos da la ley y autorizamos un apoyo por más de 200 salarios mínimos, y consideramos que

debe de ser mayor o tal vez alguna reforma en ese momento sería indispensable a la ley.

¿Qué pasa con lo que usted me señala que si públicamente puedo yo comprometerme al esquema de auxilio a esta víctima? De acuerdo a la ley que es vigente, no puedo yo acceder, porque el proyecto de auxilio a víctima en cuanto a fondo tiene que ser por la víctima y en caso de ser menor de edad, con quienes ejercen la tutela o la patria potestad. Lo que yo puedo decirle acerca de todo el servicio de la Procuraduría para que estas personas acudan y puedan platicar.

La utilización del FAAVID no es un esquema de atención a víctimas, es una herramienta de apoyo económico. Lo que yo le comentaba la atención a víctimas, es mucho más completa y abarca desde el acercamiento victimal, el tratamiento de psicólogos y lo demás.

Eso es lo que con todo gusto podríamos hacer. Si usted tiene audios, yo le invitaría, recuerde que si hay indicios de algún delito, usted puede presentarlo y me ofrezco personalmente, si está involucrado algún servidor público, a iniciar la averiguación correspondiente con el Fiscal de servidores público. Con todo gusto si hay algún servidor público que haya tenido alguna conducta, por ahí me habla usted de discriminación cuando la comete un servidor público, se agrava hasta un doble de la sentencia y por lo tanto para los servidores públicos no los convierte en un delito grave.

Entonces, lo que yo puedo hacer aquí es poner a disposición de usted la Procuraduría como siempre ha estado y a disposición de la víctima o de quienes ejercen su tutela o patria potestad, la disposición de la Procuraduría.

Yo nada más me permitiría señalar que son fideicomisos de administraciones, son auxiliares para el ejercicio de la función de procuración de justicia. Obviamente mientras más recursos tengamos va a ser mejor su funcionamiento y obviamente estamos, por acuerdo de las instrucciones del señor Procurador, estamos abiertos para cualquier esquema de transparencia en el ejercicio de estos recursos y muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por haber estado aquí. Yo nada más decirle que dos cosas. Primero, que por supuesto que con mucho gusto denunciaría. Lamentablemente el abuso sexual cuando es a mayores de 12

años se atiende por querrela, por lo tanto no tiene importancia el que yo denuncie, lo tienen qué denunciar las víctimas.

En cuanto al proyecto Antenas, que menciona que tienen entereza en echarlo a andar porque se requieren las reformas, ojalá usted o el Procurador me ayudaran a hacer un exhorto al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Julio César Moreno, que hace yo creo que un año tiene una iniciativa, que justamente lo que busca es adecuar el procedimiento cuando un menor es parte y que además se supone que le ha ayudado a dictaminar hace mucho, para que este menor pueda declarar, asistido por estas herramientas psicológicas y que estas declaraciones sean válidas. Si no, nunca va a mejorar esta atención y nunca van a aumentar los casos en que los menores declaren y en que los casos sean exitosos.

Ojalá usted y el Procurador ayudaran a hacer un exhorto para que se aprobara una iniciativa que no busca tener ningún color partidista, pero que busca atender un caso real en la sociedad.

Con mucho gusto le doy la información relativa a los contratos que cuestioné, que fue información que me fue entregada por ustedes mismos.

Muchas gracias por atender. Una disculpa por la demora.

